



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión
Ambiental

Dirección General de
Políticas e Instrumentos
de Gestión Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima, 23 de junio de 2021



Firmado digitalmente por:
SOTO TORRES Raquel
Hilianova FAU 2040206058 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2021 00:19:33-0500

OFICIO N° 00359-2021-MINAM/VMGA/DGPIGA

Sra.

VILMA VILCAS MELCHOR

Gerente Regional

Gobierno Regional De Huancavelica

Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica

Presente. -

Asunto : Identificación de la autoridad competente y/o determinación de exigibilidad de la certificación ambiental del proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 118 del Distrito de Huachocolpa, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica”, de CUI 2459347, en el marco del SEIA.

Referencia : Oficio N° 087-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNYGA (Expediente N° 2021023604 de fecha 16.04.2021)

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitó la identificación de la autoridad competente y/o la determinación de la exigibilidad de la certificación ambiental de un proyecto de inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 118 del Distrito de Huachocolpa, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica”.

Al respecto, adjunto al presente se remite el Informe N° 0528-2021-MINAM/VMGA/DGPIGA, en el cual señalamos nuestro pronunciamiento a la mencionada solicitud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Raquel Hilianova Soto Torres

Directora General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

cc: Dirección General de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación

(RST/glo/msr)

Número de expediente: 2021023604

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **e9d496**



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 00528-2021-MINAM/VMGA/DGPIGA

PARA : **Raquel Hilianova Soto Torres**
Directora General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental



Firmado digitalmente por:
SOTO TORRES Raquel
Hilianova FAU 20402966658 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2021 22:20:41-0500

DE : **Graciela Victoria Lázaro Ortega**
Especialista I en Evaluación de Impactos Ambientales en Actividades Extractivas e Industriales



Firmado digitalmente por:
LAZARO ORTEGA Graciela
Victoria FAU 20402966658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2021 23:43:57-0500

Manuel Giancarlo Silva Repetto
Coordinador Especialista en Normatividad de la Calidad Ambiental



Firmado digitalmente por:
SILVA REPETTO Manuel
Giancarlo FAU 20402966658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2021 11:14:37-0500

ASUNTO : Identificación de la autoridad competente y/o exigibilidad de la certificación ambiental del proyecto de inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 118 del Distrito de Huachocolpa, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica”, de CUI 2459347.

REFERENCIA : Oficio N° 087-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNYGA (Expediente N° 2021023604 de fecha 16.04.2021)

FECHA : Lima, 23 de junio de 2021

Nos dirigimos a usted, en atención al documento de la referencia, a efectos de poner bajo su consideración el presente informe en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA).

I. ANTECEDENTE

Mediante el documento de la referencia, la gerente regional del Gobierno Regional de Huancavelica, Vilma Vilcas Melchor, solicitó a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la identificación de la autoridad competente y/o determinación de la exigibilidad de la Certificación Ambiental del proyecto denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 118 del Distrito de



BICENTENARIO PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe



Huachocolpa, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica”, de CUI 2459347, en el marco del SEIA.

II. ANÁLISIS

Sobre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

- 2.1. Conforme a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (Ley de SEIA), el SEIA es un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos significativos, derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto.
- 2.2. En relación a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley del SEIA, y lo señalado en el artículo 15 de su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM (Reglamento de la Ley del SEIA), toda persona, natural o jurídica que pretenda desarrollar un proyecto de inversión susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo que estén relacionados con los Criterios de Protección Ambiental establecidos en el Anexo V del Reglamento de la Ley del SEIA, no podrá iniciar la ejecución de proyectos ni actividades de servicios y comercio sujetos al SEIA, así como, ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitir las, concederlas o habilitarlas, si no cuentan previamente con la Certificación Ambiental contenida en la resolución expedida por la respectiva autoridad competente.
- 2.3. Asimismo, conforme el artículo 16 de la Ley del SEIA, y lo precisado en el artículo 6 de su Reglamento, el MINAM –en calidad de autoridad ambiental nacional– es el organismo rector del SEIA encargado de dirigir y administrar el SEIA y, como tal, se constituye en la autoridad técnico-normativa a nivel nacional, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con el SEIA, coordina su aplicación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento en los tres niveles de gobierno.
- 2.4. En esa línea, de acuerdo con el literal e) del artículo 17 de la Ley del SEIA, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, se establece entre las funciones del organismo rector del SEIA, emitir opinión vinculante respecto de la identificación de la autoridad competente y/o el requerimiento de la Certificación Ambiental, en el caso que un proyecto de inversión no se encuentre expresamente señalado en el Listado de Inclusión de Proyectos comprendidos en el SEIA o en norma legal expresa, o cuando existieran vacíos, superposiciones y deficiencias normativas; para ello, se considera la naturaleza y finalidad del proyecto de inversión, según corresponda, sobre la base de las competencias de las autoridades que conforman el SEIA; siendo esta función encargada a la Dirección General Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) de conformidad con el literal j del artículo 67 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINAM.





- 2.5. De conformidad con el numeral 18.1 del artículo 18 de la Ley del SEIA, y lo previsto en el artículo 8 de su Reglamento, las autoridades con competencia en materia de evaluación de impacto ambiental son el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, las autoridades sectoriales, las autoridades regionales y las autoridades locales, las cuales tienen entre sus funciones conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la categorización, revisión y aprobación de los estudios ambientales de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, de acuerdo a sus respectivas competencias. En tal sentido, las Autoridades Competentes están encargadas de emitir la Certificación Ambiental de los proyectos de inversión sujetos al SEIA.
- 2.6. En adición a lo anterior, mediante Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM se aprobó la “Primera Actualización del Listado de Inclusión de los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), considerados en el Anexo II del Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM”, de acuerdo a las competencias y funciones de cada sector, en coordinación con cada una de las Autoridades Competentes, la misma que ha sido modificada mediante las Resoluciones Ministeriales N° 298-2013-MINAM, N° 300-2013-MINAM, N° 186-2015-MINAM, N° 383-2016-MINAM, N° 159-2017-MINAM, N° 276-2017-MINAM, N° 190-2019-MINAM, N° 202-2019-MINAM, N° 023-2020-MINAM y N° 129-2020-MINAM.
- 2.7. Por otra parte, el artículo 35 del Reglamento de la Ley del SEIA, señala que la Certificación Ambiental de los proyectos de inversión pública y de capital mixto se rige por las disposiciones emitidas en el marco del SEIA que le sean pertinentes, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, sin perjuicio de la aplicación de otras normas complementarias y de las disposiciones incluidas en la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) actualmente Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

Sobre las características del proyecto de inversión

- 2.8. De acuerdo con la información remitida, el proyecto tiene por objetivo generar una adecuada prestación del servicio educativo de nivel inicial con infraestructura pedagógica y administrativa adecuada en la Institución Educativa N° 118, así como, el fortalecimiento de capacidades de los docentes. El tiempo de vida útil será de 20 años.
- 2.9. El proyecto se ubica en el distrito de Huachocolpa, provincia y Departamento de Huancavelica, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, aproximadamente, con coordenadas UTM de punto central Este (E): 505 664.00 y Norte (N): 8 559 384.00 m. Asimismo, las coordenadas del área del polígono son:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cuadro N° 1 – Coordenadas de Ubicación del Polígono

Vértice	Este	Norte
1	505 663.7770	8 559 354.4600
2	505 636.0710	8 559 391.4460
3	505 642.6730	8 559 395.0430
4	505 642.5370	8 559 395.3050
5	505 664.0120	8 559 407.6150
6	505 671.7330	8 559 396.9040
7	505 672.3600	8 559 397.3920
8	505 678.6300	8 559 389.1210
9	505 681.3350	8 559 384.9800
10	505 681.1350	8 559 384.8370
11	505 690.8790	8 559 371.1980
12	505 685.6610	8 559 367.9660
13	505 685.4870	8 559 368.2410

Fuente: Información remitida por el titular

Mapa de Ubicación del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 118



Fuente: Información remitida por el titular

2.10. El área del proyecto es de 1 467 m², con una capacidad de aforo de 170 a 200 personas, siendo el periodo de ejecución de 8 meses. Cabe señalar que el área de la infraestructura es de 1 005.71 m².

2.11. Entre los componentes del proyecto se tiene:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cuadro N° 2: Componentes del proyecto

Componentes		Cantidad y/o Área (m ²)
COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA	Aulas	4 aulas con un área de 48.15 m ² por c/aula.
	Actividad Autónoma y de Juego Libre	Área de 39.95 m ²
	Alimentación	Área de 13.45 m ²
	Descanso	Área de 11.25 m ²
	SS.HH. cuna	Área de 11.55 m ²
	SS. HH. Niños	02 inodoros, 02 lavaderos y 02 urinarios, distribuidos en cada 02 aulas
	SS.HH. niñas	02 inodoros, 02 lavaderos y 02 urinarios, distribuidos en cada 02 aulas
	SS.HH. discapacitados	02 cubículos para alumnos con discapacidad, distribuidos cada 02 aulas
	SS.HH. docentes	01 lavadero y 01 urinario por contar
	Dirección	Área de 14.70 m ²
	Tópico	Área de 07.00 m ²
	Archivo	Área de 5.60 m ²
	Sala de reuniones	Área de 13.60 m ²
	SUM	Área de 68.85 m ²
	Cocina	Área de 14.85 m ²
	Despensa	Área de 8.65 m ²
Maestranza y Limpieza	Área de 2.80 m ²	
Depósitos de RRSS.	Área de 7.80 m ²	
Almacén General	Área de 8.20 m ²	
COMPONENTE 2 OBRAS EXTERIORES	Patio de Formación	Área de 90.27 m ²
	Área de Juego	Área de 69.03 m ²
	Obras Complementarias	Instalaciones de agua y energía eléctrica
COMPONENTE 3 CERCO PERIMÉTRICO	Cerco Perimétrico	Longitud de 149.20 ml Altura de 2.80 m.
COMPONENTE 4 TANQUE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	Losas de cimentación armadas. Uso de Cisternas para almacenar agua y bombear al tanque elevado	
COMPONENTE 5 MOBILIARIOS Y EQUIPOS	Adquisición de sillas y mesas de tornillo para los alumnos y docentes. Adquisición de equipos de cómputo y accesorios	

Fuente: Información remitida por el titular





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión
Ambiental

Dirección General de
Políticas e Instrumentos
de Gestión Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- 2.12. La institución educativa inicial se encuentra conectada a la red pública de electricidad, cuenta con red de alcantarillado, asimismo cuenta con un sistema de agua y desagüe a partir de un sistema completo de agua potable.
- 2.13. Entre las actividades a realizar se tienen: Etapa de Construcción: a) Demolición y explanación de área disponible, b) Trazo y replanteo, c) Movimiento de Tierras, d) Obras de concreto simple, e) Obras de concreto armado, f) Obras de Arquitectura, g) Obras de Instalaciones sanitarias, h) Obras de Instalaciones eléctricas. Etapa de Operación: Mantenimiento anuales de accesorios en las tuberías para agua y desagüe. Asimismo, limpieza, lijado, pintura a las fachadas.
- 2.14. El proyecto no se ubicará en Zonas de Amortiguamiento, ni Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, no se ubica en el área de influencia de un cuerpo de agua.

Sobre la identificación de la Autoridad Competente y determinación de la exigibilidad de Certificación Ambiental

- 2.15. El artículo 3 del Reglamento de la Ley SEIA señala que el SEIA se rige por los principios establecidos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y entre otros por el Principio de Indivisibilidad, el cual establece que la evaluación del impacto ambiental se realiza de manera integral e integrada sobre políticas, planes, programas y proyectos de inversión, comprendiendo de manera indivisa todos los componentes de los mismos. Asimismo, implica la determinación de medidas y acciones concretas, viables y de obligatorio cumplimiento para asegurar de manera permanente el adecuado manejo ambiental de dichos componentes, así como un buen desempeño ambiental en todas sus fases.
- 2.16. En esa línea, el artículo 24 del Reglamento de la Ley del SEIA señala que, de conformidad con el Principio de Indivisibilidad, las infraestructuras y otras instalaciones que requieran un estudio ambiental, que se localicen al interior de una concesión, lote o área productiva de un proyecto de inversión, constituyen un componente auxiliar del mismo, por lo que deben ser evaluadas como parte del estudio ambiental del proyecto de inversión o de sus modificaciones, sin perjuicio de lo establecido en las normas especiales de la materia.
- 2.17. De acuerdo con ello, y en virtud de la información remitida, el proyecto permitirá mejorar el servicio educativo que brinda la Institución Educativa N° 118, la cual se encuentra en curso, por lo que corresponde que la evaluación se realice de manera integral e integrada.
- 2.18. Asimismo, de conformidad con lo señalado en la “Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, considerados en el Anexo II del Reglamento de la Ley del SEIA”, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM y sus modificatorias, los proyectos referidos a infraestructuras para servicios públicos de alta densidad tales como colegios, universidades y otros de



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión
Ambiental

Dirección General de
Políticas e Instrumentos
de Gestión Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

naturaleza similar o conexas, precisados en el rubro “Otros”, se encuentran temporalmente asignados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

- 2.19. Al respecto, se debe precisar que los proyectos de inversión mencionados en el párrafo precedente están referidos a infraestructuras nuevas, no encontrándose expresamente señalados en dicho listado, los proyectos de mejoramiento, ampliación, remodelación, refacción, acondicionamiento y/o similares de centros educativos, como es el caso materia de análisis.
- 2.20. Ahora bien, respecto a la exigibilidad de la certificación ambiental, tomando en cuenta que el SEIA comprende a los proyectos de inversión susceptibles de generar impactos ambientales negativos significativos, a continuación se evalúa si las actividades y obras del proyecto en su integridad, podrían generar o presentar algunos de los efectos, características o circunstancias previstas en los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 5 de la Ley del SEIA y en el Anexo V de su Reglamento.
- 2.21. En ese sentido, de acuerdo con la información remitida, las actividades en curso de la institución educativa, estarían generando efluentes domésticos provenientes de las áreas de servicios higiénicos y/o de limpieza, dichos efluentes son dispuestos a la red pública de la localidad; asimismo, de acuerdo con las actividades pedagógicas propias de las instituciones educativas, se prevé la generación de residuos sólidos de tipo municipal, así como la generación de ruidos propios de las actividades del funcionamiento de la institución educativa siendo estos de manera puntual.
- 2.22. Sobre las actividades proyectadas, se comprende el mejoramiento de la infraestructura actual y la construcción de nuevos componentes, por lo cual se desarrollarían actividades tales como movimientos de tierras, transporte de materiales, obras de concreto simple, obras de concreto armado, entre otros; pudiendo generar residuos sólidos, material particulado y ruido de manera temporal. Asimismo, durante la etapa de operación de las actividades en curso y las proyectadas se prevé la generación de residuos sólidos, efluentes domésticos, así como la generación de ruido como consecuencia de las actividades a realizarse en la institución educativa, los cuales se consideran de baja intensidad.
- 2.23. En ese sentido, por la naturaleza, envergadura y características de las actividades de proyecto y de las actividades en curso en su integridad, no se generarían efectos significativos sobre la calidad ambiental, salud de las personas y protección de los recursos naturales, que estén relacionados con uno o más de los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V del Reglamento de la Ley del SEIA; por tanto, dicha actividad no estaría sujeta al SEIA y el titular no hubiera requerido gestionar la Certificación Ambiental; y por ende no se requería un instrumento de gestión ambiental del tipo correctivo.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe



Sobre el cumplimiento de la normatividad vigente

- 2.24. Si bien se ha determinado que el proyecto materia del presente análisis no requiere de un estudio ambiental, es importante señalar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley del SEIA, los proyectos, actividades, obras y demás que no están comprendidos en el SEIA deben ser desarrollados de conformidad con el marco legal vigente.
- 2.25. En tal sentido, el titular del proyecto de inversión se encuentra obligado a cumplir todas las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción y otros que pudieran corresponder, de acuerdo con la naturaleza del proyecto y a las características del entorno, cuyo cumplimiento está sujeto a las acciones de supervisión ambiental.
- 2.26. Asimismo, resulta necesario que el titular del proyecto de inversión garantice el presupuesto necesario para la implementación y cumplimiento de la normativa ambiental general señalada en el artículo 23 del Reglamento de la Ley del SEIA, durante todas las etapas del proyecto, así como, la normativa sectorial vigente.
- 2.27. Finalmente, en caso el titular pretenda realizar modificaciones o ampliaciones de componentes al proyecto de inversión, deberá solicitar nuevamente la identificación de la autoridad competente y/o determinación de la exigibilidad de Certificación Ambiental, previamente a su ejecución o implementación, siempre y cuando no esté definido en el Listado de inclusión de proyectos de inversión sujetos al SEIA.

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, en base a la información proporcionada, y sin perjuicio de información adicional que introduzca nuevos elementos de juicio a la presente evaluación, los suscritos concluyen lo siguiente:

- 3.1. El proyecto de inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 118 del Distrito de Huachocolpa, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica” tiene por finalidad mejorar el servicio educativo que brinda la Institución Educativa N° 118, la cual se encuentra en curso, por lo que corresponde que la evaluación se realice de manera integral e integrada.
- 3.2. La actividad de servicio educativo que brinda la Institución Educativa N° 118, considerando todos sus componentes e incluyendo el proyecto de mejoramiento y ampliación antes mencionado, de acuerdo a su naturaleza, finalidad y características no generaría los efectos previstos en los Criterios de Protección Ambiental, establecidos en el artículo 5 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión
Ambiental

Dirección General de
Políticas e Instrumentos
de Gestión Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ambiental (SEIA) y en el Anexo V de su Reglamento; por lo que la citada actividad no está sujeta al SEIA y el titular no hubiera requerido gestionar la certificación ambiental; por ende tampoco requeriría de un instrumento de gestión ambiental de naturaleza correctiva o de adecuación.

- 3.3. Sin perjuicio de lo antes mencionado, el titular del proyecto de inversión debe cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa general sobre el manejo de residuos sólidos, agua, efluentes, ruidos, emisiones, construcción, material particulado, entre otros que pudieran corresponder, cuyo cumplimiento está sujeto a las acciones de fiscalización ambiental a cargo de las Autoridades Competentes.
- 3.4. Asimismo, el titular deberá contemplar recursos necesarios para la implementación de las acciones de protección ambiental establecidas en la normativa ambiental general y sectorial vigente que pudiera corresponder, durante la ejecución, operación y/o cierre del proyecto.
- 3.5. Finalmente, es preciso señalar que el pronunciamiento del Ministerio del Ambiente sobre la identificación de Autoridad Competente y determinación de la exigibilidad de Certificación Ambiental no exime al titular de haber obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y otros requerimientos necesarios para la ejecución de la actividad.

IV. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe al Gobierno Regional de Huancavelica, con copia a la Dirección General de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ing. Graciela Victoria Lázaro Ortega

Especialista I en Evaluación de Impactos Ambientales en Actividades Extractivas e Industriales

Documento firmado digitalmente

Abg. Manuel Giancarlo Silva Repetto

Coordinador Especialista en Normatividad de la Calidad Ambiental

Visto el informe que antecede, y estando conforme con su contenido, esta Dirección General lo hace suyo para los fines correspondientes.

Documento firmado digitalmente

Raquel Hilianova Soto Torres



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión
Ambiental

Dirección General de
Políticas e Instrumentos
de Gestión Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Directora General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

(RST/ glo/msr)

Número del Expediente: 2021023604

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **251472**



BICENTENARIO
PERÚ 2021



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres - 2018 – 2027”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



Huancavelica, 15 de abril de 2021

OFICIO N° 087 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA

Señora

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4° piso,
urbanización San Felipe - Magdalena del Mar

LIMA. -



2021023604

16/04/2021 09:41:48 AM

Clave verificación: 535436e

**ASUNTO: SOLICITO EXIGIBILIDAD DE LA CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL DE PROYECTO DE INVERSIÓN CON
CUI N° 2459347**

REF. : a) INF. N° 199-2021/GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGGA
b) INF. N° 024-2021/GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGGA-ASC
c) INF. N° 001-2021/GOB.REG-HVCA/DKVH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, del mío propio; asimismo, manifestarle que se está elaborando el **Expediente Técnico PIP “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 118 del Distrito de Huachocolpa, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica”, con código único de inversiones N° 2459347** el cual se encuentra en formulación del estudio por parte de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

Por lo expuesto, solicito en marco a lo establecido en el literal n) del artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental 1, determinar la Autoridad Competente y/o determinar la exigibilidad de la certificación ambiental del citado proyecto, en el marco del SEIA; adjunto documentación sustentatoria y el formato 2 de MINAM en 80 folios.

Para cualquier coordinación y/o consulta, favor de realizarlo con la suscrita Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor, Cel N° 964755337 o al correo electrónico vilma.vilcas@gmail.com vvilcas@regionhuancavelica.gob.pe .

En espera de su pronta atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. SGGA
DELEGN DE COM.
Archivo
APZC/rmsh

N° Doc.	1820432
N° Exp.	1364208

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental

Vilma Vilcas Melchor
Mg Ing Vilma Vilcas Melchor
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental
RECIBIDO
15 ABR. 2021
Hora: 10:29 Folio: 79
Firma: 

INFORME N° 199 - 2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGGA.

A : M. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

ASUNTO : SOLICITO EXIGIBILIDAD DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTO DE INVERSIÓN

REF. : Informe N° 024-2021/GOB.RE-HVCA/GRRNyGA-SGGA-ASC
Informe N° 001-2021/GOB.REG-HVCA/DKVVH

FECHA : Huancavelica, 15 de abril de 2021

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle que, en atención al documento de la referencia, se está elaborando el Expediente Técnico PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", el cual se encuentra en formulación del estudio, por parte de la municipalidad distrital de Huachocolpa, provincia de Tayacaja departamento de Huancavelica.

Por lo que, solicito en razón a lo establecido en el literal n) del artículo 7º del Reglamento de la Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental¹, **determinar la Autoridad Competente y/o determinar la exigibilidad de la certificación ambiental** del citado proyecto, en el marco del SEIA, asimismo se remita a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, para su atención y acciones necesarias. Adjunto documentación sustentatoria y el Formato 2 de MINAM en 79 folios.

Es cuanto, puedo informar para su conocimiento y fines.

Atentamente;



Ing. CRISTIAN OSORIO RIVERA
Sub Gerente de Gestión Ambiental

C.c.
Archivo
VVM/mqv

Reg. Documento: 01819196
Reg. Expediente: 01364208

PROVEIDO N° GOB.REG. HVCA/GRRNyGA-SGGA

Sr. Secretaria

Para su atención

Hvca 15 Abril del 2021

FIRMA

Huancavelica, 12 de abril del 2021

INFORME N° 024-2021/GOB-REG-HVCA/GRRNyGA/SGGA-ASC

A : Vilma Vilcas Melchor
Sub Gerente Gestión Ambiental

ASUNTO : ATENCIÓN A LA SOLICITUD, EMISIÓN DE OPINIÓN VINCULANTE, RESPECTO A IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y/O DETERMINACIÓN DE LA EXIGIBILIDAD DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 118 DE LA LOCALIDAD HUACHOCOLPA DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA ", con código único de inversiones N° 2459347.



REFERENCIA : INFORME N° 001-2021/GOB-REG-HVCA/DKVVH.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, remitir y dar respuesta al documento de referencia, sobre exigibilidad de la Certificación Ambiental del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIAL DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2459347.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **INFORME N° 001-2021/GOB-REG-HVCA/DKVVH.**, de fecha 23 de marzo del 2021, la Ing. Daisy Katherine Ventura Huamán, solicita exigibilidad de la certificación ambiental del proyecto de inversión con CUI N° 2459347.

II. MARCO LEGAL

- 2.1. Ley del sistema de evaluación de impacto ambiental (Ley N° 27446):
D. S. 019-2009-MINAM (Reglamento de la Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental). Art. 7.- Funciones del ente rector: el MINAM asegura la transectorialidad y la debida coordinación en la administración, dirección y gestión del proceso de evaluación de impacto ambiental, en el marco del SEIA, en tal sentido es responsable de:
(...)
n) identificar la autoridad competente y/o determinar la exigibilidad de la certificación ambiental, en el caso que un proyecto de inversión del cual se prevea pueda generar impactos ambientales negativos de carácter significativo, no se encuentre incluidos en el listado del anexo II o norma legal expresa, (...).
- 2.2. Resolución Ejecutiva Regional N° 339 – 2020/GOB.REG – HVCA/GR, Resuelve **DELEGAR** al **Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, la facultad de suscribir, en representación del titular del Gobierno Regional de Huancavelica, Los estudios de**



Daisy Katherine Ventura Huamán
5/05/21
X/04/21



impacto Ambiental - EIA de los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA, para el trámite ante las Autoridades Competentes de la Solicitud de Certificación Ambiental, los Ministerios y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) con competencia para aprobar certificaciones ambientales, en el Marco de ley N° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA modificada por el decreto legislativo N° 1078 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.

III. ANÁLISIS

3.1 proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIAL DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con código único de inversiones N° 2459347, no se encuentra dentro del listado de clasificación anticipada del SEIA, por ende, se requiere opinión vinculante del MINAM, así mismo cabe mencionar, el titular del proyecto es el Alcalde de la municipalidad Distrital de Huachocolpa-Tayacaja-Huancavelica quien firma el anexo adjunto.

IV. CONCLUSIONES.

4.1 El formato Anexo 2 para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIAL DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", cumple con los requisitos establecidos.

V. RECOMENDACIONES.

- 4.1. Derivar mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental al Director General de Políticas e Instrumento de Gestión Ambiental del MINAM, solicitando opinión vinculante sobre la Exigibilidad Ambiental del Proyecto, lo cual no se encuentra en ejecución.
- 4.2. Remitir a través de mesa partes virtual del MINAM con copia al correo institucional de GRRN y GA, Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Cc: SGGA
Archivo ASC

N° Doc.	01818351
N° Exp.	01364208



ARTURO SOLIS CAMACLLANO
ING. FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 150282



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 339 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2020

VISTO: El Oficio N° 245-2020/GOB.REG.HVCA/CR con Reg. Doc. N° 1529060 y Reg. Exp. N° 1143109, el Informe N° 022-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, el Informe N° 096-2020/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGGA y demás documentación adjunta en nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 20 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 30305, la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el numeral 78.1 del artículo 78 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad;

Que, el artículo 24 de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, señala que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta de acuerdo a Ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional;

Que, mediante Ley N° 27446 se establece el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio del proyecto de inversión y regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana;

Que, acorde con lo señalado por el artículo 2 de la Ley N° 27446, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, concordante con el artículo 2 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, las normas del SEIA son de obligatorio cumplimiento por el gobierno regional encontrándose facultado de acuerdo a las normas, para establecer o proponer normas específicas a fin de regular las actuaciones a su cargo, sin desnaturalizar el carácter unitario del SEIA, y en concordancia con las políticas y planes nacionales de desarrollo. En tal sentido, se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación del SEIA las políticas, planes y programas propuestos por la autoridad regional que pudieran originar implicaciones ambientales significativas. Asimismo, los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto propuestos por personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que comprendan obras, construcciones y actividades extractivas, productivas, comerciales, de servicios, entre otros, que sean susceptibles de causar impactos ambientales significativos de carácter negativo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, en su artículo 15 referido a la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 339 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2020

Obligatoriedad de la Certificación Ambiental establece que, toda personal natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, que pretenda desarrollar un proyecto de inversión susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo, que estén relacionados con los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V del presente Reglamento y los mandatos señalados en el Título II, debe gestionar una Certificación Ambiental ante la Autoridad Competente que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente y lo dispuesto en el Reglamento. Para efectos de lo señalado, como resultado del proceso de evaluación de impacto ambiental, la Autoridad Competente aprobará o desaprobará el instrumento de gestión ambiental o estudio ambiental sometido a su consideración, entendiéndose cuando la Resolución emitida sea aprobatoria, que ésta constituye la Certificación Ambiental;

Que, el artículo 11 del citado Reglamento establece que los instrumentos de gestión ambiental o estudios ambientales de aplicación del SEIA son: a) La Declaración de Impacto Ambiental - DIA (Categoría I); b) El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado - EIA-sd (Categoría II); c) El Estudios de Impacto Ambiental Detallado - EIA-d (Categoría III); d) La Evaluación Ambiental Estratégica – EAE;

Que, el artículo 20 del Reglamento en mención, señala que el SEIA está orientado a la evaluación de los proyectos de inversión públicos, privados o de capital mixto, que por su naturaleza pudieran generar impactos ambientales negativos de carácter significativo, aun cuando en algunos casos particulares no esté prevista la posibilidad que generen dichos impactos significativos por encontrarse en fases de prospección, exploración, investigación u otros, o por su localización o circunstancias particulares; tales casos estarán sujetos a las modalidades de evaluación de impacto ambiental para las Categorías I y II, según corresponda, de acuerdo a la legislación sectorial, regional o local aplicable. Asimismo, el SEIA promueve el fortalecimiento de los posibles impactos positivos de los proyectos de inversión, así como armonizar su ejecución con las normas y políticas nacionales en materia de protección ambiental y desarrollo sostenible. Los proyectos que comprende el SEIA se encuentran señalados en el Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al SEIA previsto en el Anexo II;

Que, el artículo 40 del citado Reglamento, con relación al Contenido de la Evaluación Preliminar y los Términos de Referencia del EIA, señala que la Evaluación Preliminar debe contener como mínimo lo establecido en el Anexo VI sin perjuicio de la información adicional que pueda solicitar la Autoridad Competente y **debe estar suscrito por el titular** y el o los profesionales responsables de su elaboración”;

Que, el artículo 41 del Reglamento en mención, respecto a la Solicitud de Clasificación, establece que el titular debe presentar la solicitud de clasificación de su proyecto ante la Autoridad Competente debiendo contener los requisitos que en él se detallan, además de los requisitos previstos en el artículo 113 de la Ley N° 27444;

Que, el artículo 50 del Reglamento, señala que los estudios ambientales, anexos y demás documentación complementaria, **deben estar suscritos por el titular** y los profesionales responsables de su elaboración; asimismo, el estudio ambiental debe ser suscrito por los representantes de la consultora a cargo de su elaboración. Toda la documentación presentada en el marco del SEIA tiene el carácter de declaración jurada para todos sus efectos legales, por lo que el titular, los representantes de la consultora que la elabora, y los demás profesionales que la suscriban son responsables por la veracidad de su contenido;

Que, así también, el artículo 51 del Reglamento menciona que el titular tramitará ante la Autoridad Competente la Solicitud de Certificación Ambiental adjuntado el correspondiente EIA. La Autoridad Competente establecerá los requisitos para el procedimiento administrativo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 27444, en dicho Reglamento y los requisitos mínimos que en él se precisan;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 339 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2020

Que, acorde con la normativa señalada precedentemente, para el proceso de obtención de la certificación ambiental de los proyectos de inversión, los estudios ambientales deben ser firmados por el titular del proyecto que recae en el Gobernador Regional de Huancavelica. En ese sentido, con el propósito de lograr una mayor fluidez y celeridad en los trámites administrativos respectivos, se ha visto por conveniente delegar a la Sub Gerente de Gestión Ambiental la facultad de suscribir, en representación del titular del Gobierno Regional de Huancavelica, los Estudios de Impacto Ambiental – EIA de los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA, para el trámite ante las Autoridades Competentes de la Solicitud de Certificación Ambiental, los Ministerios y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) con competencia para aprobar certificaciones ambientales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DELEGAR al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, la facultad de suscribir, en representación del titular del Gobierno Regional de Huancavelica, los Estudios de Impacto Ambiental – EIA de los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA, para el trámite ante las Autoridades Competentes de la Solicitud de Certificación Ambiental, los Ministerios y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) con competencia para aprobar certificaciones ambientales, en el marco de Ley N° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA modificada por el Decreto Legislativo N° 1078 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que las acciones de delegación se deben ejecutar con estricta observancia y sujeción a las normas vigentes sobre la materia, debiendo dar cuenta al Despacho de la Gobernación Regional sobre los actos administrativos que suscriba por delegación, a fin de ejercer el privilegio de fiscalización posterior, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RRH/cgme



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Manciste Alejandro Diaz Abad
Manciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

HOJA DE TRAMITE

Nº de registro 01801815

Fecha 23-03-2021

Folios 0072

Expediente 01364208

Remitente DAISY KATHERINE VENTURA HUAMAN INGENIERA AMBIENTAL

Documento INFORME 0000012021/GOB.REG-HVCA/DKVVH

Asunto SOLICITO EXIGIBILIDAD DE LA CERTIFICACION AMBIENTAL DE PROYECTO DE INVERSION

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

RECIBIDO

23 MAR. 2021

Hora: 05:25pm Folios: -72F-

Firma: 

DEL REMITENTE				
De	Pase a	Folios	Proveido	Firma
MP-SEDE CENTRAL	GRRNYGMA		CONOCIMIENTO Y FINES	
	566A		CONOCIMIENTO Y ATENCION	



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

RECIBIDO

24 MAR 2021

Hora: 9:40 Folio: 72F

Firma:  23/03/2021 17:24

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 SECRETARIA GENERAL
 MESA DE PARTES
 23 MAR. 2021
 Reg. Doc. 1801815
 Reg. Exp. 1364208
 Hora: 17:23 Firma:

INFORME N° 001 - 2021/GOB -REG-HVCA/DKVVH

A : M.SC. ABEL PEDRO ZARATE CARHUAS
 Gobierno Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

ASUNTO : SOLICITO EXIGIBILIDAD DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE
 PROYECTO DE INVERSIÓN

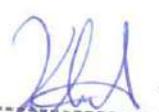
FECHA : Huancavelica, 23 de marzo del 2021

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que, se está realizando el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA ", el cual se encuentra en formulación del estudio (Expediente Técnico). Por lo que solicito en razón a lo establecido en el literal n) del artículo 7° del Reglamento de la Ley N°27746 - Ley de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, determinar la Autoridad Competente y/o determinar la exigibilidad de la certificación ambiental del citado proyecto, en el marco del SEIA.

Para el efecto, adjunto la información solicitada por su Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente. En tal sentido, solicito que a través de su Despacho se eleve a la DGPIGA del MINAM para su atención. Adjunto el Resumen Ejecutivo del Proyecto, Formato 2 de MINAM en 70 folios y 01 cd.

Es cuanto, puedo informar para su conocimiento y fines.

Atentamente;



 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 SECRETARIA GENERAL
 MESA DE PARTES
 23 MAR. 2021
 Reg. Doc.
 Reg. Exp.
 Hora: Firma:

PROVEIDO N° SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

FECHA:
 Sr. (a): Ingo Arturo Escobedo C.
 Para: su atención e informe



SOLICITUD

Huancavelica, 12 de Abril 2021.

Señora:

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES

Directora General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 – 4° piso Magdalena del Mar

Teléfono: 0161160001246

Presente. -

Alcaldía del Distrito de Huachocolpa, identificado/a con RUC. N°20190345182, debidamente representado por Luis Alberto Paquiyauri García con DNI N°40705772, domiciliado para estos efectos en Calle 24 de Junio s/n, Distrito Huachocolpa, Provincia y Departamento de Huancavelica, Titular del proyecto de inversión denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2459347**, el cual no se encuentra en ejecución, me presento ante usted para:

Solicitar, en razón a lo establecido en el literal e) del artículo 17 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), la emisión de opinión vinculante, respecto de la identificación de la autoridad competente y/o el requerimiento de la Certificación Ambiental, en el caso de que un proyecto de inversión no se encuentre expresamente señalado en el Listado de Inclusión de Proyectos comprendidos en el SEIA o en norma legal expresa, o cuando existieran vacíos, superposiciones y deficiencias normativas.

Para este fin, adjunto la información solicitada por su Dirección General con el objeto de que mi solicitud sea atendida. Asimismo, autorizo a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, para que efectúe las verificaciones que considere necesarias con relación a la información proporcionada, comprometiéndome a comunicar, en caso sea solicitado, cualquier cambio o variación.

Atentamente,



Luis Alberto Paquiyauri García
Alcalde del Distrito de Huachocolpa

INFORMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE OPINIÓN VINCULANTE, RESPECTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y/O EL REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, EN CASO DE QUE UN PROYECTO DE INVERSIÓN NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE SEÑALADO EN EL LISTADO DE INCLUSIÓN DE PROYECTOS COMPRENDIDOS EN EL SEIA O EN NORMA LEGAL EXPRESA, O CUANDO EXISTIRAN VACÍOS, SUPERPOSICIONES Y DEFICIENCIAS NORMATIVAS

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

1.1. DATOS DEL SOLICITANTE (TITULAR, REPRESENTANTE, CONSULTOR U OTRO)

SOLICITANTE DE LA CONSULTA:		
<input checked="" type="checkbox"/> Titular del Proyecto	<input type="checkbox"/> Consultor (a)	<input type="checkbox"/> Otro
NOMBRE DEL SOLICITANTE		
LUIS ALBERTO PAQUIYAURI GARCIA		
DIRECCIÓN		REGIÓN – PROVINCIA - DISTRITO
Calle 24 de Junio s/n		HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-HUACHOCOLPA
TELÉFONOS	E-MAIL	PÁGINA WEB
964032336	Munihuachocolpahvca20@gmail.com	https://www.munihuachocolpa.gob.pe/#
RUC	ACTIVIDAD DEL TITULAR, GIRO, O RUBRO DEL NEGOCIO	
20190345182	ALCALDE DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA	

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

TITULAR DEL PROYECTO (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	
LUIS ALBERTO PAQUIYAURI GARCIA	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".	
TIPO DE PROYECTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
Público	2459347
OBJETO O FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", ES DE MEJORAR DE LA CALIDAD DE EDUCATIVA PARA LOS ALUMNOS DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, MEDIANTE UNA INFRAESTRUCTURA EFICIENTE CON CARACTERISTICAS TÉCNICAS APROPIADAS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LOS DOCENTES Y LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.	



 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

2.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

LUGAR, CENTRO POBLADO, COMUNIDAD

UBICACIÓN POLITICA	
DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA
PROVINCIA:	HUANCAVELICA
DISTRITO:	HUCHOCOLPA
LUGAR:	HUACHOCOLPA

UBICACIÓN GEOGRAFICA	
ESTE	505664.000 m
NORTE	8559384.000 m
ALTITUD	3991.500 msnm
DATUM	WGS 84 ZONA GEOGRAFICA
ZONA	18 SISTEMA: UTM.

MAPA DEL PERÚ



MAPA DE HUANCAVELICA



D.K.H.
 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

VISTA DE LA LOCALIDAD DE HUACHOCOLPA



VISTA SATELITAL DE LA LOCALIDAD DE HUACHOCOLPA



[Handwritten Signature]
DAISY KATHERINE
VENTURA HUAMAN
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP Nº 207067

Acceso al Distrito de Huachocolpa

Al Distrito de Huachocolpa, en la presente detallamos los principales accesos para poder visitar el presente proyecto de la localidad de Huachocolpa:

Ruta de acceso Nacional: Lima – Ica – Chonta – Huachocolpa con un kilometraje total de 467+800 km. con movilidad liviana cabe mencionar que el tipo de vía es asfaltada y afirmado.

Ruta de acceso Departamental: Huancavelica – Chonta - Huachocolpa con un kilometraje total de 77+000 km. con movilidad liviana cabe mencionar que el tipo de vía es afirmado.

Ruta de acceso Provincial: Huancavelica – Chonta - Huachocolpa con un kilometraje total de 77+000 km. con movilidad liviana cabe mencionar que el tipo de vía es afirmado.

Ruta de acceso Distrital: Huachocolpa - Huachocolpa con un kilometraje total de 00+100 km. con movilidad liviana cabe mencionar que el tipo de vía es afirmado.

Ruta de acceso Local: Huachocolpa - Huachocolpa con un kilometraje total de 00+100 km. con movilidad liviana cabe mencionar que el tipo de vía es afirmado.



REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA



DAISY KATHERINE
VENTURA HUAMAN
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 207067

2.3. COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL (REFERENCIAL) DEL PROYECTO (COORDENADAS UTM WGS 84)

ESTE	NORTE	ZONA
505664.000 m	8559384.000 m	18 SISTEMA: UTM.

2.4. COORDENADAS DEL POLÍGONO DEL ÁREA DEL PROYECTO (COORDENADAS UTM WGS 84)

VÉRTICE	ESTE	NORTE	ZONA
1	505663.7770	8559354.4600	18 SISTEMA: UTM
2	505636.0710	8559391.4460	18 SISTEMA: UTM
3	505642.6730	8559395.0430	18 SISTEMA: UTM
4	505642.5370	8559395.3050	18 SISTEMA: UTM
5	505664.0120	8559407.6150	18 SISTEMA: UTM
6	505671.7330	8559396.9040	18 SISTEMA: UTM
7	505672.3600	8559397.3920	18 SISTEMA: UTM
8	505678.6300	8559389.1210	18 SISTEMA: UTM
9	505681.3350	8559384.9800	18 SISTEMA: UTM
10	505681.1350	8559384.8370	18 SISTEMA: UTM
11	505690.8790	8559371.1980	18 SISTEMA: UTM
12	505685.6610	8559367.9660	18 SISTEMA: UTM
13	505685.4870	8559368.2410	18 SISTEMA: UTM

2.5. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Tipo de zonificación distrital o provincial en donde se ubica el proyecto.	El tipo de zona es distrital, ya que el proyecto se encuentra en el distrito de Huachocolpa, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.
Tiempo de ejecución de la obra (para proyectos nuevos)	El tiempo de ejecución es de 8 meses
Fase en la que se encuentra el proyecto de inversión	Se encuentra en expediente técnico.
Vida útil del proyecto:	20 años
Capacidad de aforo y número de estacionamientos	Capacidad de aforo: 170 a 200
Área total de la superficie del proyecto (m ²)	El área del proyecto cuenta con un área de 1467 metros cuadrados.
Área de infraestructura (m ²)	EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA ES DE: 1,005.71 m2
Capacidad de producción	No aplica



 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

2.6. COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Detallar y describir brevemente cada uno de los componentes (principales y auxiliares) del proyecto de inversión indicando el número de ambientes, su área (m²) y el tipo de material de construcción. Además, deberá adjuntar un plano de distribución y ubicación de los componentes como: oficinas, almacén, estacionamientos, planta de producción, ambiente para preparación y consumo de alimentos, áreas recreativas, áreas verdes, vías internas, campamento, vivienda, reservorio u otros según corresponda.

N°	NOMBRE DEL COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE
1	<p>COMPONENTE 1:</p> <p>INFRAESTRUCTURA</p>	<p>AULAS:</p> <p>De acuerdo Proyección de la población demandante efectiva de alumnos matriculados con proyecto (67 alumnos), se determina la cantidad de aulas (67 alumnos /20 alumnos x aula= 3.35= 04 aulas).</p> <p>Según la resolución 721-2018 MINEDU racionalización de plazas directivas y docentes la cantidad de alumnos en el ámbito rural es mínimo 20 alumnos y según los Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU el IO 2.4m²/alumno (área normativa 48.00m²)</p> <p>En el expediente técnico se contempla la construcción de 04 aulas con el área de 48.15m² por aula, que varía en la propuesta por la modulación Estructural.</p> <p>ACTIVIDAD AUTONOMA Y DE JUEGO LIBRE</p> <p>Según la resolución 721-2018 MINEDU racionalización de plazas directivas y docentes la cantidad de alumnos en el ámbito rural es mínimo 20 alumnos y según los Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU el IO 2.0m²/alumno (área normativa 40.00m²).</p> <p>En el expediente técnico se contempla con un área de 39.95m², que varía en la propuesta por la modulación Estructural.</p> <p>ALIMENTACION - DESCANSO – S.H. (CUNA)</p> <p>Según los Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU el área normativa 37.50m²).</p> <p>En el expediente técnico se contempla con un área de 36.20m² (Zona de Alimentación 13.45m², Zona de descanso 11.25m², Zona de S.H. 11.55m²), que varía en la propuesta por la modulación Estructural.</p> <p>SERVICIOS HIGIÉNICOS</p> <p>S.H.NIÑOS:</p> <p>Según el RNE norma A.040 la dotación mínima de 31 a 80 alumnos 02 inodoros, 02 lavaderos y 02 urinarios. En el expediente técnico se contempla en Total 02 inodoros, 02 lavaderos y 02 urinario, distribuidos cada 02 aulas.</p> <p>S.H.NIÑAS:</p> <p>Según el RNE norma A.040 la dotación mínima de 31 a 80 alumnos 02 inodoros y 02 lavaderos. En el expediente técnico se contempla en Total 02 inodoros y 02 lavaderos, distribuidos cada 02 aulas.</p>



 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

S.H. DISCAPACITADOS:

Según el RNE norma A.120, en las edificaciones cuyo número de ocupantes demande servicios higiénicos en los que requiera un número de aparatos igual o mayor a tres, deberá existir al menos un aparato de cada tipo para personas con discapacidad. En el expediente técnico se contempla en Total 02 cubículos para alumnos con discapacidad, distribuidos cada 02 aulas.

S.H. DOCENTES:

Según el RNE norma A.080 la dotación mínima de 01 a 6 alumnos 01 inodoros, 01 lavaderos y 01 urinarios. En el expediente técnico se contempla 01 inodoros, 01 lavaderos y 01 urinario, por contar con 06 personal administrativo (04 docentes + 01 Directora+01 Cuidadora).

AMBIENTES ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN:

Según los Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU, 9.5m²; en el expediente técnico se contempla con un área de 14.70m² que varía en la propuesta por la modulación estructural, así como la consideración del Tópico (área de 7.00m² acondicionada a ambientes complementarios, por contar con más de 03 aulas Según los Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU)

ARCHIVO:

Según los Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU, 6.00m², continuo al área administrativa, en el expediente técnico se contempla con un área de 5.60m² que varía en la propuesta por la modulación estructural.

SALA DE REUNIONES

Según los Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU, 12.00m², en el expediente técnico se contempla con un área de 13.60m² que varía en la propuesta por la modulación estructural.

AMBIENTES COMPLEMENTARIOS

SUM:

Para locales educativos considerar IO 1m² por la cantidad total de estudiantes del turno de mayor matrícula (el área no debe ser mayor a 120m², ni menor a 60.00m²) Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU.

De acuerdo Proyección de la población demandante efectiva de alumnos matriculados con proyecto (67 alumnos), el área normativa es 67.00m², por lo que en el expediente tiene un área de 68.85m² que varía en la propuesta por la modulación estructural.

COCINA

De acuerdo a la normativa del programa Qali Warma es indispensable una cocina área mínima 15.00 m², en el expediente tiene un área de 14.85m² que varía en la propuesta por la

DAISY KATHERINE
VENTURA HUAMAN
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP Nº 207067

		<p>modulación estructural.</p> <p>DESPENSA</p> <p>De acuerdo a la normativa del programa Qali Warma es indispensable una despena área mínima 9m², en el expediente tiene un área de 8.65m², que varía en la propuesta por la modulación estructural.</p> <p>MAESTRANZA Y LIMPIEZA</p> <p>El área se consideró de acuerdo al diseño, en el expediente tiene un área de 2.80m²</p> <p>DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS</p> <p>El área se consideró de acuerdo al diseño, en el expediente tiene un área de 7.80m²</p> <p>ALMACÉN GENERAL</p> <p>Según los Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU, 10.00m², en el expediente tiene un área de 8.20m², que varía en la propuesta por la modulación estructural.</p>
2	<p>COMPONENTE 2:</p> <p>OBRAS EXTERIORES</p>	<p>PATIO DE FORMACION (PATIO TECHADO)</p> <p>Para locales educativos considerar IO 1.50m² por la cantidad total de estudiantes del turno de mayor matrícula según Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU.</p> <p>De acuerdo Proyección de la población demandante efectiva de alumnos matriculados con proyecto (67 alumnos), el área normativa es 100.50m², por lo que en el expediente tiene un área de 90.27m² que varía en la propuesta por la modulación estructural.</p> <p>ÁREA DE JUEGO</p> <p>Para locales educativos considerar IO 1.00m² por la cantidad total de estudiantes del turno de mayor matrícula (el área no debe ser menor a 70.00m²) según Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial resolución 104-2019 MINEDU.</p> <p>De acuerdo Proyección de la población demandante efectiva de alumnos matriculados con proyecto (67 alumnos), el área normativa es 70.00m², por lo que en el expediente tiene un área de 69.03m² que varía en la propuesta por la modulación estructural.</p> <p>OBRAS COMPLEMENTARIAS</p> <p>Estará comprendida por construcciones provisionales, instalaciones provisionales de agua y energía eléctrica para la construcción.</p> <p>Se hará el desmontaje, demolición, retiro de instalaciones eléctricas, limpieza de terreno de las estructuras existentes respetando los protocolos de seguridad correspondientes a cada actividad.</p> <p>Se proyectó la construcción de cunetas, sardineles, rampas y veredas de concreto simple con la finalidad de crear espacios adecuados para la transitabilidad de los beneficiarios.</p> <p>Se proyectó la construcción de una asta de bandera de concreto armado $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$, con la finalidad de fortalecer los valores patrióticos y cívicos, y bancas de concreto armado $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$</p>

		para crear puntos de descanso durante el recreo.
3	COMPONENTE 3: CERCO PERIMETRICO	Se plantea un cerco perimétrico de 149.20 ml de albañilería confinada con una altura de 2.80 m. Se usará cimientos corridos C.H-1:10+30%PG Los sobre cimientos serán de C:H.1:8+25%P.M. Tendrá columnas y vigas de amarre de concreto $f_c=175\text{kg/cm}^2$ Las vigas y columnas serán de concreto armado de acuerdo a lo planteado en los planos
4	COMPONENTE 4: TANQUE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	Se plantea losas de cimentación armadas debido a que el terreno tiene poca capacidad portante y el peso del tanque será considerable. Se plantea columnas y vigas de concreto armado con $f_c=210\text{kg/cm}^2$ para poder resistir los grandes esfuerzos de compresión debido al peso del agua. Se plantea el uso de cisterna para almacenar agua y bombear al tanque elevado
5	COMPONENTE 5: PAADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS	Se adquirirá sillas y mesas de madera tornillo debido a su buena duración y de acuerdo al tamaño normado, ya que en la actualidad solo disponen de mesas y sillas pequeñas que no son adecuados para escolares de educación primaria. Se adquirirá escritorios de madera Tornillo para los docentes Se adquirirá equipos de cómputo y accesorios.

2.7. SERVICIOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Servicios básicos	
Suministro de agua	La I.E. cuenta con agua las 24 horas, se cuenta con un sistema de agua y desagüe a partir de un sistema completo de agua potable. Se estima que se consumirán 499.9 litros por día de agua durante la ejecución del proyecto el cual será por 240 días.
Suministro de energía eléctrica	La I.E. está conectada a la red pública de electricidad.
Servicios de alcantarillado	Si cuenta con el servicio de la red de alcantarillado público.
Uso de materias primas e insumos	
Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados por SUNAT	Se usará el insumo químico y/o producto de gasolina para los equipos de maquinaria.
Registro para el Control de los Bienes Fiscalizados por la SUNAT	NO APLICA



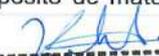
 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

Detallar la cantidad estimada de insumos químicos utilizados o comercializados por mes (En caso no use insumos químicos indicar "No aplica")	Tipo de insumo	% de Concent.	Unidad de medida	Cantidad
	Sólidos			
Líquidos				
	Gasolina		GLN	100
Gas				

2.8. MANEJO DE RESIDUOS

Describir brevemente los componentes para el manejo y disposición final de las aguas residuales (industriales y/o domesticas) y de los residuos sólidos y/o describir principales actividades asociadas.

NOMBRE DEL COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE
Planta para manejo y/o tratamiento de aguas residuales.	<p>No se generará aguas residuales.</p> <p>El efluente a generar será de aguas domésticas, para la disposición de este efluente se precisa que su evacuación será a través de Baños Químicos Portátiles que estará a cargo de la administración de una EO-RS.</p>
Planta para manejo y disposición final de residuos sólidos	<p>Se prevé que los residuos sólidos deberán ser clasificados antes de ponerlos a disposición de la empresa municipal que se encarga de su recojo.</p> <p>Para el presente proyecto se segregará los residuos desde su generación, de manera que faciliten su identificación, para que puedan ser aprovechados o en su defecto ser dispuestos adecuadamente; esta actividad será realizada por los trabajadores que generen directamente los residuos y otros agentes que participen en la generación de residuos.</p> <p>Se contará con un especialista ambiental, el cual ubicará puntos de recolección de residuos, para lo cual se acordará y señalizará el área y/o colocará recipientes de plásticos o cilindros que no superen los 30kg de peso debidamente rotulados, los cuales deberán ser ubicados fuera de las áreas de frecuente tránsito, los contenedores deberán estar de acuerdo al código de colores indicados por la NTP 900.058.2019.</p> <p>Durante todo el proyecto se generarán aproximadamente 300 m³ de residuos de demolición y aproximadamente 100 m³ de residuos de construcción estos residuos serán dispuestos a una EO-RS (Empresa Operadora de Residuos Sólidos) que se encargarán del tratamiento y disposición final, las empresas que se constituyen para el desarrollo de las operaciones vinculadas al manejo de residuos sólidos, deben inscribirse previamente en el registro autoritativo de empresas operadoras de residuos sólidos administrados por el MINAM.</p> <p>Manejo de residuos de escombrera y DME (Deposito de material</p>



DAISY KATHERINE
VENTURA HUAMAN 12
INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

excedente), de acuerdo a las características del proyecto, se tiene proyectado el transporte de material excedente, considerando su traslado como parte de algunas obras civiles necesarias, el traslado del excedente hasta su ubicación, se procederá a realizar con el apoyo de un volquete, se tomarán las siguientes medidas:

- Se delimitará el área que se va a utilizar de escombrera para el traslado de material de demolición se empleará un volquete, el cual tendrá una tolva cubierta con una lona.
- Se hará el riego frecuente durante la etapa del uso de escombrera.
- En el cierre de la escombrera se coordinará con la Municipalidad para su tratamiento por cierre final del área intervenida.

2.9. ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

2.9.1. Precisar, en la siguiente matriz, las actividades que se realizará para cada una de las etapas del ciclo de vida del proyecto (etapa de construcción, de funcionamiento, de mantenimiento, cierre, etc.)

Número	Nombre de la Actividad	Descripción
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (*)		
Durante la etapa de construcción de los módulos físicos previstos por cada componente de infraestructura se construirán 09 componentes los cuales iniciarán de las actividades siguientes claves para el proceso constructivo de cada módulo:		
1	Demolición y explanación de área disponible	Se realizará la demolición de las infraestructuras existentes, seguidamente se realizará la explanación y nivelación del área donde se realizará el trazo de cada componente.
3	Trazo y replanteo	Se ubicará específicamente la ubicación de cada mulo en el área a disposición donde se planteó cada estructura.
3	Movimiento de tierras	Se realizará la excavación para las zapatas y cimientos de cada módulo planteado.
4	Obras de concreto simple	Se realizará los trabajos de colocación de solados y enrocados si fuera el caso para posteriormente realizará las actividades de concreto armado.
5	Obras de concreto armado	Se realizará la colocación de aceros, encofrados y posterior incorporación de concreto para elementos estructurales como zapatas, columnas, sobrecimientos, vigas de cimentación, columneta, vigas, viguetas y losas aligeradas y macizas.
6	Obras de Arquitectura	Se realizará la colocación de tabiquerías, separaciones y divisiones. Además de los acabados en pisos, muros, pinturas, colocación de puertas y ventanas, etc.
7	Obras de Instalaciones sanitarias	Se realizarán la colocación de redes de tuberías para la conducción del sistema de agua fría y para desagüe hacia las redes de disposición.
8	Obras de instalaciones eléctricas	Se realizará las instalaciones de redes eléctricas para centros de luz y tomacorrientes, luz de emergencias, etc.
ETAPA DE OPERACIÓN (**)		
Durante la etapa de operación se realizarán mantenimientos anuales principalmente de accesorios en las redes de tuberías para agua y desagüe.		

Número	Nombre de la Actividad	Descripción
1	Lijado y pintura	Se realizarán lijado y pintura de fachadas
2	Limpieza	Limpieza de canales para el transcurrido normal de la evacuación de agua pluvial. En el tanque cisterna y elevado se realizará el cloramiento de aguas o si el caso es una red pública el control del líquido elemento para disposición a los alumnos y docentes.
3	Vigilancia	Vigilancia y soporte de filtraciones, rajaduras para su pronta reparación si el daño es estructural o es solo rajadura de acabados.
ETAPA DE CIERRE (***)		
La etapa de cierre se realizará principalmente la transferencia a la entidad encargada el cual es el ministerio de educación y la municipalidad distrital de Huachocolpa se responsabilizarán de la operación y mantenimiento sin dejar de lado la responsabilidad legal del ejecutor contratista o administración directa.		
1	Limpieza General	Limpieza del área del proyecto.
2	Retiro de Herramientas de trabajo	Se realizará el retiro de las herramientas de trabajos utilizadas en el proyecto.
3	Retiro de Equipos y Maquinaria	Se realizará el retiro de equipo y maquinaria del área del proyecto y alrededores.
4	Retiro de Residuos generados	Los residuos generados se dispondrán a través de una EO-RS.

(*) Indicar las actividades principales que se realizarán en la etapa de construcción (movilización de equipos y maquinaria, excavaciones, movimiento de tierras, compactación, obras de concreto, instalaciones u otros).

(**) Indicar las actividades desarrolladas para el funcionamiento y/o mantenimiento del proyecto en la etapa de operación.

(***) Indicar las actividades necesarias para cerrar el proyecto de inversión una vez concluida la vida útil del mismo.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA Y EL ENTORNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

3.1 DECLARACIÓN DE UBICACIÓN

LOS COMPONENTES DEL PROYECTO SE UBICAN:	RESPUESTA (SI O NO)	EN CASO LA RESPUESTA SEA SI, INDICAR EL NOMBRE
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO	_____
A menos de 100 metros de un cuerpo de agua, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales	NO	_____
En terrenos de Comunidades Campesinas o Nativas	NO	_____
En áreas de Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI)	NO	_____
En áreas identificadas como patrimonio cultural	NO	_____



 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

3.2 CONDICIONES AMBIENTALES

Breve descripción de las condiciones ambientales (aspectos abióticos, bióticos, sociales, culturales y económicos) del área del proyecto y del área de influencia identificada de manera preliminar.

- **Clima:** Presenta altibajos considerables en el curso del año, se caracterizan dos épocas bastante marcadas: el período seco, de abril a octubre, con días soleados y una temperatura media de 16-18 °C, descendiendo hasta 0 °C particularmente al amanecer y anochecer, mientras el período lluvioso se perfila desde el mes de noviembre a marzo, con lluvias granizadas, nevadas, rayos y relámpagos, alcanzando un promedio de 3-4 °C la mínima y 10 °C la máxima.

Sin embargo, la variabilidad geográfica del Distrito de Huachocolpa que va desde los 3,680 m.s.n.m en la parte más baja con un clima semicálido y una temperatura media de 15°C y en la parte más alta a alturas mayores de los 4,800 m.s.n.m. el clima es seco y frígido con temperaturas del orden de los menos 5°C como promedio anual, siendo las temperaturas de congelación fría durante todo el año.

- **Extensión superficial:** La superficie del distrito es de 336.28 Km², la densidad poblacional es de 10.07 habitantes/Km².
- **Precipitación:** Las lluvias son estacionarias y comienzan en octubre o noviembre, siendo más intensas durante los tres primeros meses del año; en general la precipitación pluvial alcanza de 700 a 800 mm cm².
- **Altitud:** El distrito se encuentra ubicado entre los 3,680 m.s.n.m., siendo el punto más bajo en el río Huachocolpa en el límite entre los Distritos de Ccochaccasa y Lircay; la capital Distrital se encuentra a 3,990 m.s.n.m y la parte más alta el cerro Ojuicollpapata que se ubica en los 5,133 m.s.n.m., en el límite con el Distrito de Santa Ana. La altura media distrital es de 3956.00 m.s.n.m.
- **Topografía:** La localidad tiene una topografía semi accidentada a accidentada en la parte central de la zona urbana y con pendientes de moderadas a pronunciadas de Este a Oeste, se observa cerros de regular altitud, mientras que hacia el Norte presenta pendientes ligeramente inclinadas.
- **Flora:** De acuerdo a la salida de campo, no se evidenció flora característica en el área del proyecto. Solo se observó Ichu (*Stipa Ichu*)
- **Fauna:** Se ha visualizado las diferentes especies como se muestra en el siguiente cuadro:

Fauna del área del proyecto	Especie amenazada D.S. Nº 0432006-AG (SI/NO)
<p>Gorrion collar de rufo (<i>Zonotrichia capensis</i>)</p> 	<p>NO</p>

- **Población:** La superficie del distrito es de 336.28 Km², la densidad poblacional es de 10.07 habitantes/Km². El distrito de Huachocolpa muestra, de acuerdo al CPV 2007, una población de 3,032 habitantes, de los cuales el 54.39% son hombres y el 45.61% son mujeres. Esta tendencia, mayoritariamente masculina, no guarda relación con la distribución hombre-mujer a nivel de la provincia de Huancavelica, que es ligeramente mayoritaria en mujeres (51.23%). Asimismo, tiene una superficie de 336.3 km², lo que hace una densidad poblacional de 9.02 hab/km², un índice muy superior respecto a la provincia (33.86 hab/km²) y superior al de la región misma (21.3 hab/km²). Con respecto a la dimensión de la pobreza, el 73.8% de la población es pobre, de los cuales un 50.4% son pobres extremos y un 23.3% de pobres no extremos. La población no pobre sólo alcanza al 26.2% de la población del distrito. Es por ello que este distrito pertenece al ámbito de intervención



 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP Nº 207067

de la Estrategia Nacional CRECER (880 distritos más pobres del país), que articula a los diferentes programas sociales de lucha contra la pobreza y la desnutrición. Ligado a ello se tiene el porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, 36.7%, en base al ENDES 2005; y el Índice de Desarrollo Humano 2005 (IDH 2005) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual es de 0.4897. Estos son los indicadores que señalan la necesidad de intervención para el alivio de la pobreza que vive el distrito. El distrito de Huachocolpa, muestra ligeras diferencias con el resto de distritos de la provincia y de la región, mientras que en el resto la población es mayoritariamente rural, en el caso de Huachocolpa, esta población corresponde al 40.73% y 59.27% habita en el área urbana, como se muestra en la siguiente tabla:

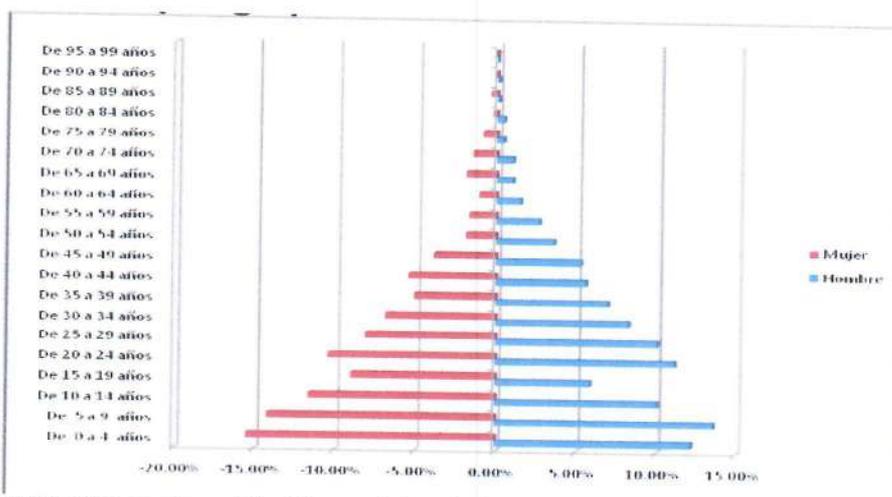
POBLACION SEGÚN ZONA (DISTRITO DE HUACHOCOLPA)

DISTRITO HUACHOCOLPA	POBLACION (Habitantes) - 2007					
	VARONES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
URBANO	1014	61.49%	783	56.62%	1797	59.27%
RURAL	635	38.51%	600	43.38%	1235	40.73%
TOTAL	1649	100.00%	1383	100.00%	3032	100.00%

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Con relación al comportamiento de la población por grupos de edad, en el diagrama siguiente se puede observar a la población de hombres y mujeres, por subgrupos quinquenales de edad. La mayor concentración se encuentra en la de población potencialmente apta para el trabajo, predominantemente hombres entre 20 y 64 años, que es el 57.7%. Asimismo, se observa una distribución totalmente dispereja, ya que los niños menores de 10 años representan el 27.6% de la población, mayoritariamente mujeres, mientras que el grupo de adultos mayores de 65 años representa el 4%, donde también hay mayoría de mujeres. (El grupo de niños en edad escolar, entre 10 y 19 años, agrupan al 18.1% de la población). Por otro lado, se observa una tasa de natalidad que se mantiene (niños en los grupos de edad de 0 a 4 años es igual al grupo de niños entre 5 y 9 años). Se observa predominancia de mujeres en los rangos de edad más vulnerables: menores de 14 años y mayores de 65 años, concentrándose la fuerza laboral en los hombres, como se verá más adelante.

POBLACION POR GRUPO DE EDAD (DISTRITO DE HUACHOCOLPA)



Fuente: INEI Censo de población y vivienda 2007

- **Actividades Socioeconómicas:** En el distrito se tiene que la PEA ocupada agrupa al 39.8% de la población de Huachocolpa, mientras la PEA desocupada, es decir, que busca empleo de manera activa agrupa al 1.15%. Mientras que la población que no pertenece a la PEA es del orden del 59.05%.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (DISTRITO DE HUACHOCOLPA)

Actividad Económica de la Población (PEA)	Hombre	Mujer	Total
PEA Ocupada	59.86 %	14.55 %	39.80 %
PEA Desocupada	1.70 %	0.45 %	1.15 %
No PEA	38.44 %	85.00 %	59.05 %
Total	100.00 %	100.00 %	100.00 %

Fuente: INEI Censo de población y vivienda 2007

Daisy Katherine Ventura Huaman
DAISY KATHERINE VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

De acuerdo a la tabla, se observa una tendencia diferente en la dinámica ocupacional entre hombres y mujeres. Los hombres que pertenecen a la PEA son el 61.56%, 59.86% PEA ocupada y 1.7% PEA desocupada, mientras el 38.44% de los hombres no pertenece a la PEA.

CUADRO DE OCUPACIONES PROFESIONALES

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Miembros poder ejec.y leg. direct. adm. pub y emp.	2	0.75%	0.75%
Profes. científicos e intelectuales	50	18.66%	19.40%
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilados	21	7.84%	27.24%
Jefes y empleados de oficina	7	2.61%	29.85%
Trabj. de serv.pers. y vend.del comerc. y mcdo.	33	12.31%	42.16%
Agricult.trabajador calif.agrop.y pesqueros	10	3.73%	45.90%
Obrero y oper. de minas,cant.,ind.,manuf.y otros	65	24.25%	70.15%
Obreros construccion.conf., papel, fab., instr.	19	7.09%	77.24%
Trabaj.no calif.serv.,peon.vend.,amb., y afines	58	21.64%	98.88%
Otra ocupaciones	3	1.12%	100.00%
Total	268	100.00%	100.00%

Fuente: CPV 2007

CUADRO DE ACTIVIDADES

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Agri .ganadería, caza y silvicultura	15	4.97%	4.97%
Explotación de minas y canteras	148	49.01%	53.97%
Industrias manufactureras	10	3.31%	57.28%
Construcción	12	3.97%	61.26%
Comercio por menor	16	5.30%	66.56%
Hoteles y restaurantes	15	4.97%	71.52%
Transp.almac.y comunicaciones	10	3.31%	74.83%
Activit.inmobil.,empres.y alquileres	16	5.30%	80.13%
Admin.pub.y defensa;p.segur.soc.afil.	7	2.32%	82.45%
Enseñanza	16	5.30%	87.75%
Servicios sociales y de salud	1	0.33%	88.08%
Otras activi. serv.comun.,soc.y personales	1	0.33%	88.41%
Actividad económica no especificada	35	11.59%	100.00%
Total	302	100.00%	100.00%

Fuente: CPV 2007

- **Vivienda:** Entre las características de la vivienda se revisan el tipo de viviendas, el régimen de tenencia y el número de hogares por vivienda. De las 1,341 viviendas registradas según el CPV 2007 se tiene que el 74.12% son casas independientes. Estas viviendas son calificadas como independientes pues no pertenecen a un conjunto habitacional o de departamentos. El segundo grupo lo constituyen las viviendas calificadas como chozas o cabañas (21.18%), es decir viviendas hechas de paja, hojas de árboles, madera, entre otros y que muestran mayor vulnerabilidad y las casas en quinta (4.03%), que corresponden a las viviendas agrupadas en un conjunto habitacional y que tienen una misma entrada y patio común.

TIPO DE VIVIENDA (DISTRITO DE HUACHOCOLPA)

Tipo de vivienda	Viviendas	%
Casa Independiente	994	74.12 %
Departamento en edificio	4	0.30 %
Vivienda en quinta	54	4.03 %
Choza o cabaña	284	21.18 %
Local no destinado para habitación humana	1	0.07 %
Hotel, hostel, hospedaje	3	0.22 %
Otro tipo colectiva	1	0.07 %
Total	1,341	100.00 %

Fuente: INEI Censo de Población y Vivienda 2007

- **Educación:**

Analfabetismo



 DAISY KATHERINE
 VENTURA HUAMAN
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

En el distrito de Huachocolpa, para el 2007, había un total de 270 pobladores que no sabían leer ni escribir, cifra que correspondía al 14.5% de la población mayor de 15 años del distrito. Con relación a la provincia de Huancavelica, Huachocolpa es el quinto distrito con menos población analfabeta, encontrándose por debajo del porcentaje provincial que es de 17.40%. De la población analfabeta del distrito se observa que la mayoría está ubicada en áreas rurales (70%), a pesar que en el distrito hay una mayor concentración de población en el área urbana. Por otro lado, también se observa una marcada diferencia de la distribución de analfabetos según sexo, pues en el distrito el 76% de mujeres no sabe leer ni escribir, mostrando las desventajas de la población femenina en el distrito. Estas brechas, en relación al acceso a educación entre área rural y urbana, y por sexo, son aún una característica de gran parte de la sierra del país, que va asociado a las pocas oportunidades de desarrollo que tienen estas poblaciones.

ANALFABETISMO (DISTRITO DE HUACHOCOLPA)

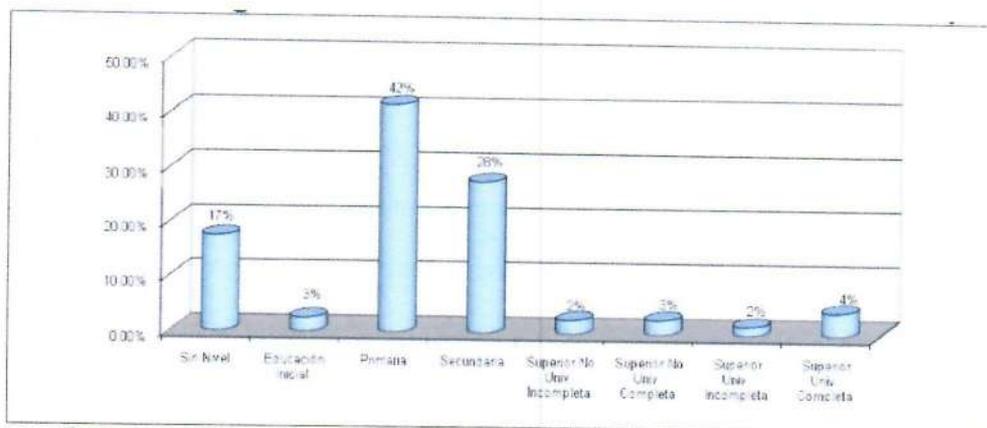
N° pobladores analfabetos (15 y más años)	
Hombre	65
Mujer	205
Urbano	81
Rural	189
Total	270

Nivel Educativo

De acuerdo al Censo del 2007 el distrito de Huachocolpa tenía 17% de pobladores sin ningún nivel educativos. Como en otros distritos de la región, los niveles educativos alcanzados en el distrito se encuentran mayoritariamente en la educación básica regular, de este modo, el 42% de la población alcanzó sólo el nivel primario, mientras que el 28% tenía nivel secundario.

Con respecto al acceso de educación superior, sea universitaria o técnica, el distrito de Huachocolpa muestra porcentajes mayores con respecto al resto de distritos de la provincia. Es así que el 4.19% de la población contaba con educación universitaria completa, y si sumamos todos aquellos que estudiaron en algún instituto o universidad, sin necesariamente haber culminado, correspondían al 11% de la población, porcentaje relativamente alta, incluso para la región.

POBLACION SEGÚN NIVEL EDUCATIVO (DISTRITO DE HUACHOCOLPA)



Fuente: INEI Censo de Población y Vivienda 2007

- **Servicio de Salud:** En Huachocolpa, de la población total, el 56.86% se encuentra inscrito en algún seguro. De ese total, 14.12% está afiliado al SIS, y 33.48% está asegurado en ESSALUD. A pesar de ser este un distrito con mayor población en el área urbana dentro de Huancavelica, el nivel de acceso a seguridad social y servicios de salud aún no alcanzan mejores cifras ni los niveles deseables. La desventaja en términos de acceso a seguro entre las mujeres se repite en este distrito, del total de no asegurados el 50.47% corresponde a mujeres.

POBLACION CON SEGURO MEDICO (DISTRITO DE HUACHOCOLPA)

Población afiliada a seguros de salud	Hombre	Mujer	Total
Solo está asegurado al SIS	13.52 %	14.82 %	14.12 %
Esta asegurado en el SIS y ESSALUD	0.42 %	0.14 %	0.30 %
Esta asegurado en ESSALUD y Otro	1.09 %	0.43 %	0.79 %
Esta asegurado en ESSALUD	38.45 %	27.55 %	33.48 %
Esta asegurado en Otro	9.52 %	6.58 %	8.18 %
No tiene ningún seguro	36.99 %	50.47 %	43.14 %
Total	100.00 %	100.00 %	100.00 %

Fuente: INEI Censo de Población y Vivienda 2007

Daisy Katherine Ventura Huaman
DAISY KATHERINE
VENTURA HUAMAN
INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 207067

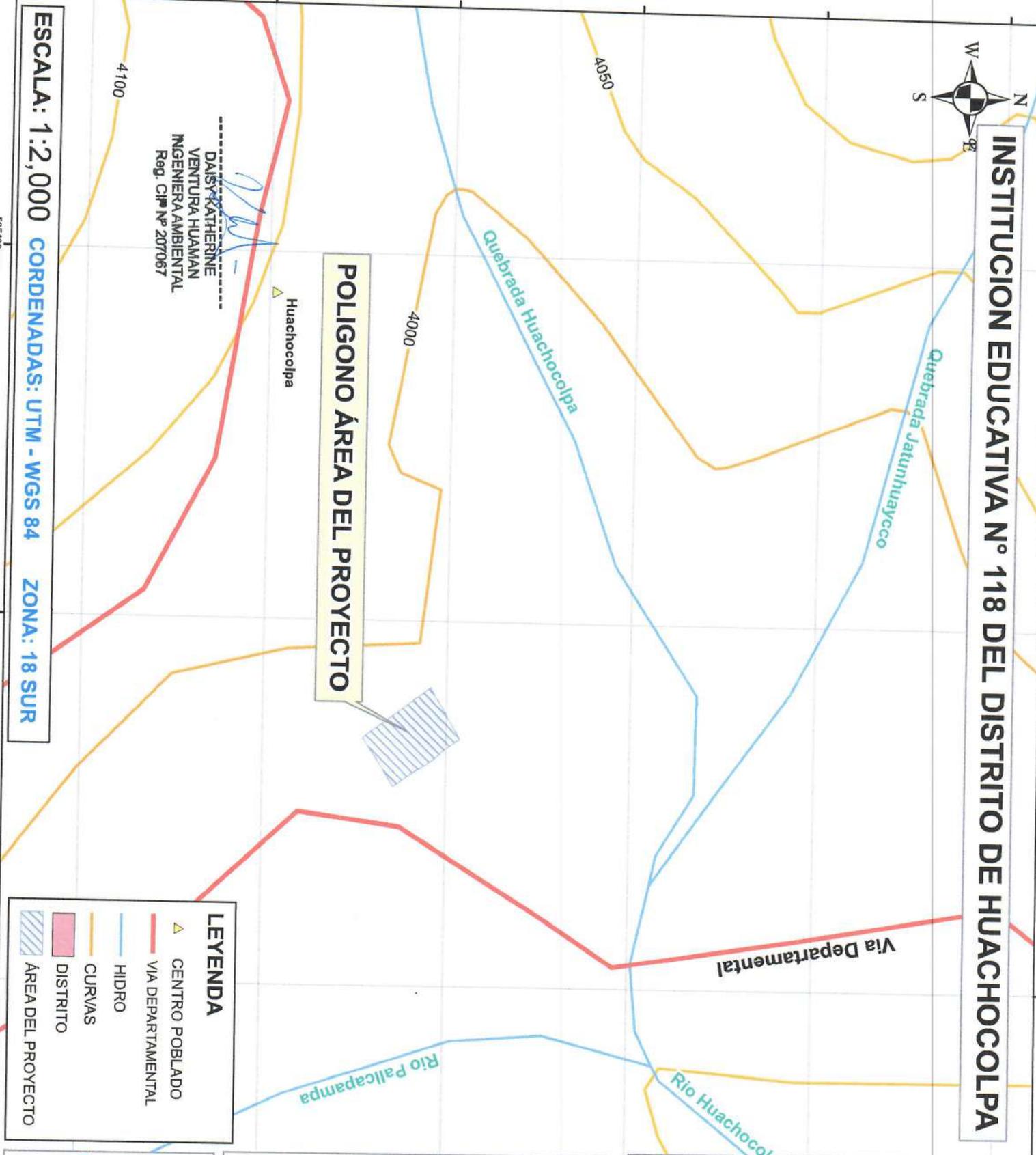
Adjuntar mapa georeferenciado en el cual se ubique el proyecto sobre las características más importantes del entorno (señalar red hidrográfica, áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, vías de transporte, centros poblados, entre otros detalles que permitan describir las características y particularidades del proyecto).

3.3 OTRAS CARACTERÍSTIAS DEL ENTORNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Existencia de focos contaminantes en el entorno, tales como botaderos, pasivos ambientales, sitios contaminados, entre otros.	No se presencia focos contaminantes cerca al terreno, tales como botaderos, pasivos ambientales, entre otros.
<i>Principales edificaciones, centros comerciales, industrias, predios de interés cultural o zonas arqueológicas alrededor del proyecto, centros educativos (en caso aplique)</i>	Alrededor del proyecto se evidencian pequeñas tiendas donde comercializan productos de primera necesidad.
Proyecto fraccionado	No se trata de un proyecto a ser ejecutado por tramos o fases. Se ejecutará en una sola etapa.

Nombre del Solicitante	LUIS ALBERTO PAQUIYAURI GARCÍA
Número de DNI	40705772
Firma	 <p>The stamp is circular with the text 'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCVELICA' around the perimeter and 'ALCALDIA' in the center. Below the stamp, the name 'Lic. Luis A. PaquiyaURI Garcia' and the DNI number 'DNI Nº 40705772' are printed, with 'ALCALDE' written below.</p>

INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA

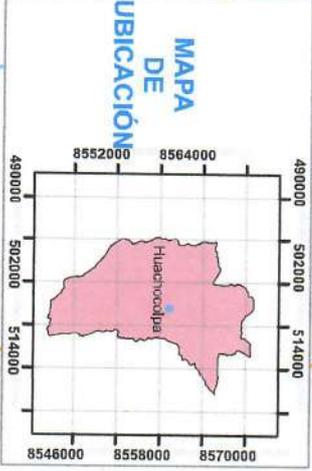
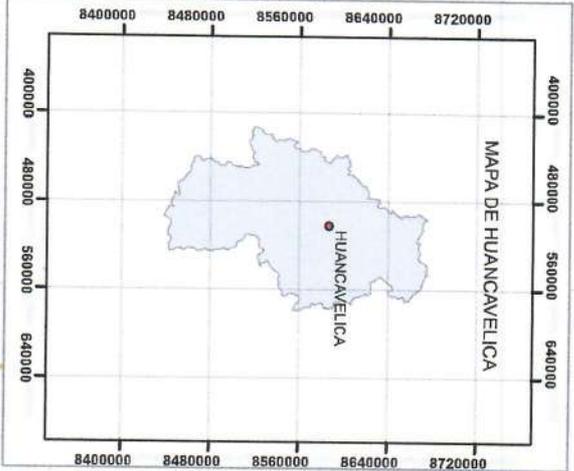
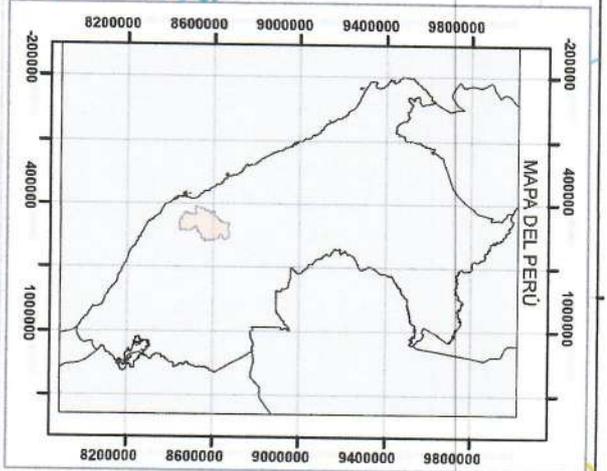


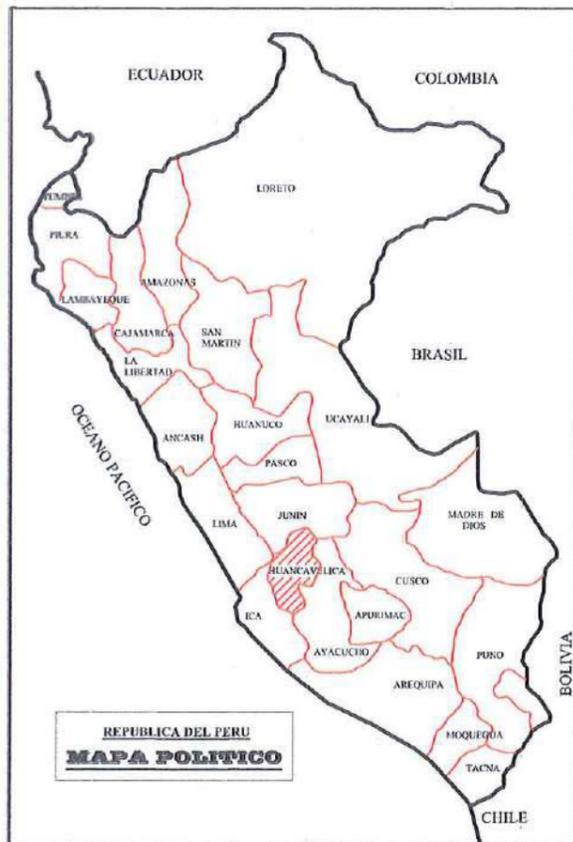
ESCALA: 1:2,000 CORDENADAS: UTM - WGS 84 ZONA: 18 SUR

DAISY KATHERINE
VENTURA HUAMAN
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 207067

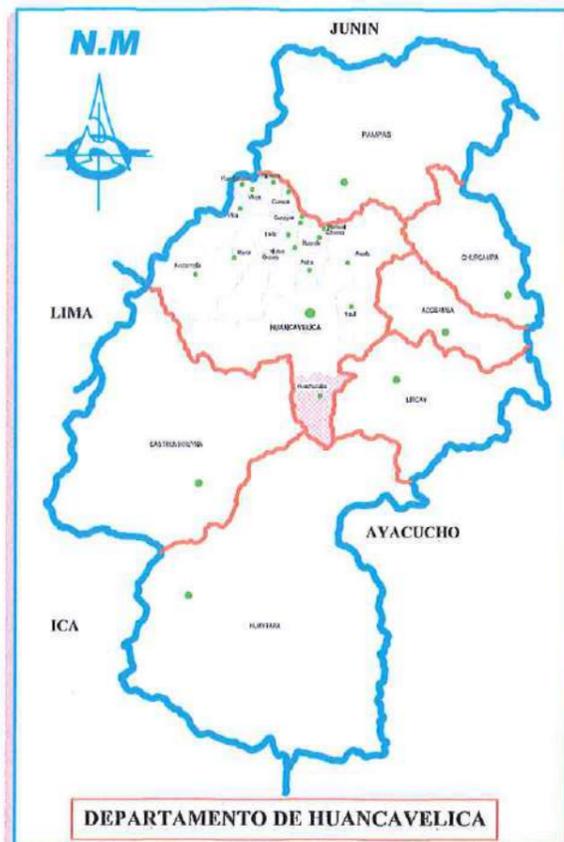
LEYENDA

- CENTRO POBLADO
- VIA DEPARTAMENTAL
- HIDRO
- CURVAS
- DISTRITO
- AREA DEL PROYECTO





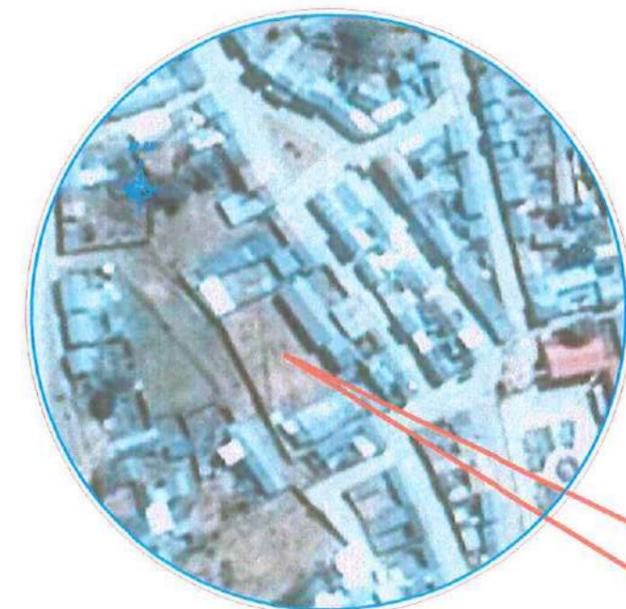
1 LOCALIZACION NACIONAL
ESC: S/E



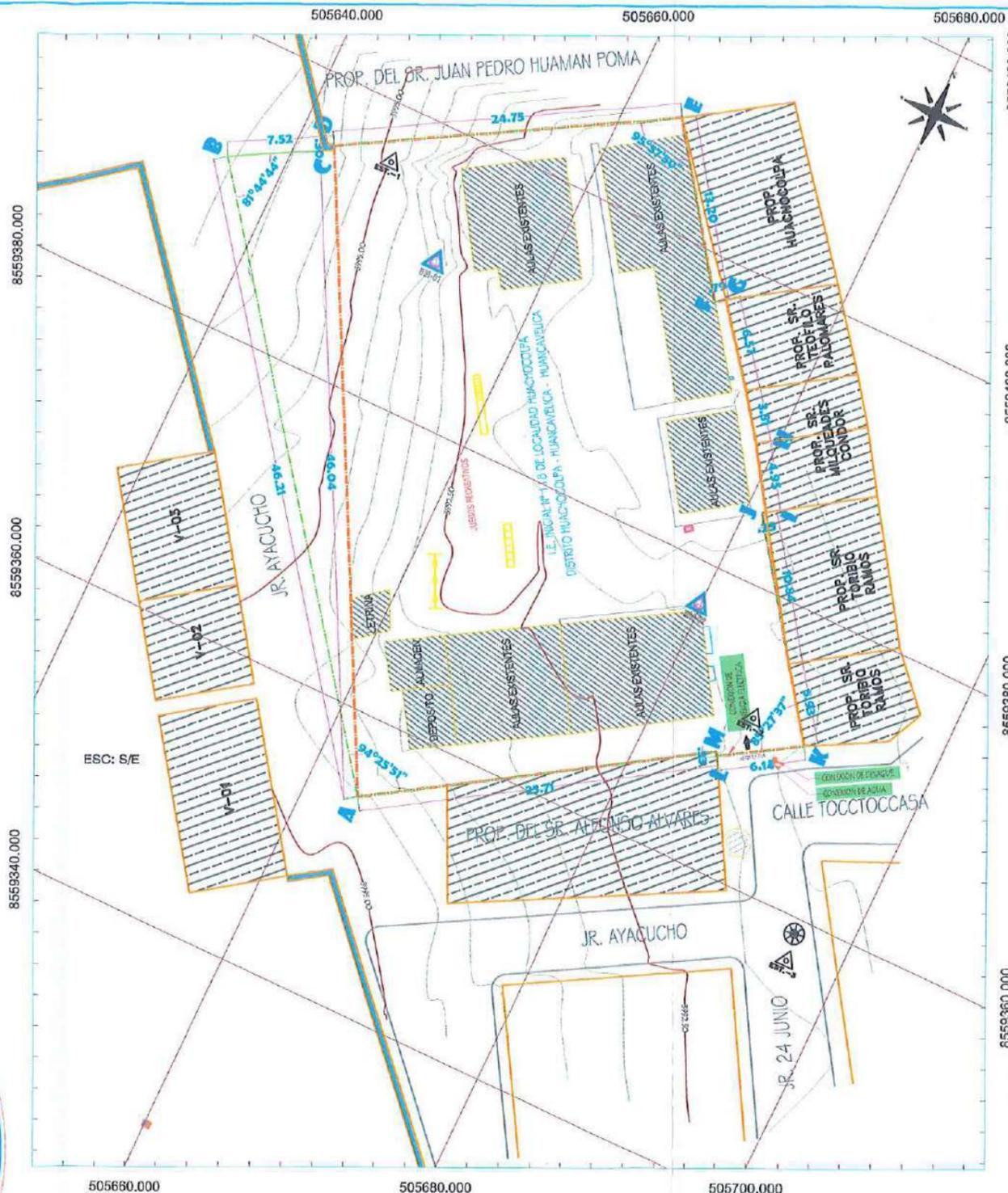
2 LOCALIZACION DEPARTAMENTAL



3 LOCALIZACION PROVINCIAL
ESC: S/E



4 ESQUEMA DE LOCALIZACION
ESC: S/C



TERRENO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 118 HUACHOCOLPA - HUACHOCOLPA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA

INGENIERO CIVIL
CIP: 224788

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUACHOCOLPA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAYELCA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAYELCA"

NOMBRE DE PLANO:	PLANO DE UBICACION Y LOCALIZACION
FECHA:	JUNIO - 2019
UBICACION:	Escuela : HUACHOCOLPA Distrito : HUACHOCOLPA Provincia : HUANCAYELCA Region : HUANCAYELCA
ESCALA:	INDICADA
CODIGO DE PLANO:	UL-01
V'B:	



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE
HUACHOCOLPA**

PROYECTO:
**"RECORRIMIENTO
Y AMPLIACION DE
LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DE
NIVEL INICIAL DE
LA INSTITUCION
EDUCATIVA B°
118 DEL
DISTRITO DE
HUACHOCOLPA,
PROVINCIA DE
HUANCAYELICA Y
DEPARTAMENTO
DE
HUANCAYELICA"**

NOMBRE DE PLANO:
**PLANO
DE
ARQUITECTURA
PLANTEAMIENTO
GENERAL**

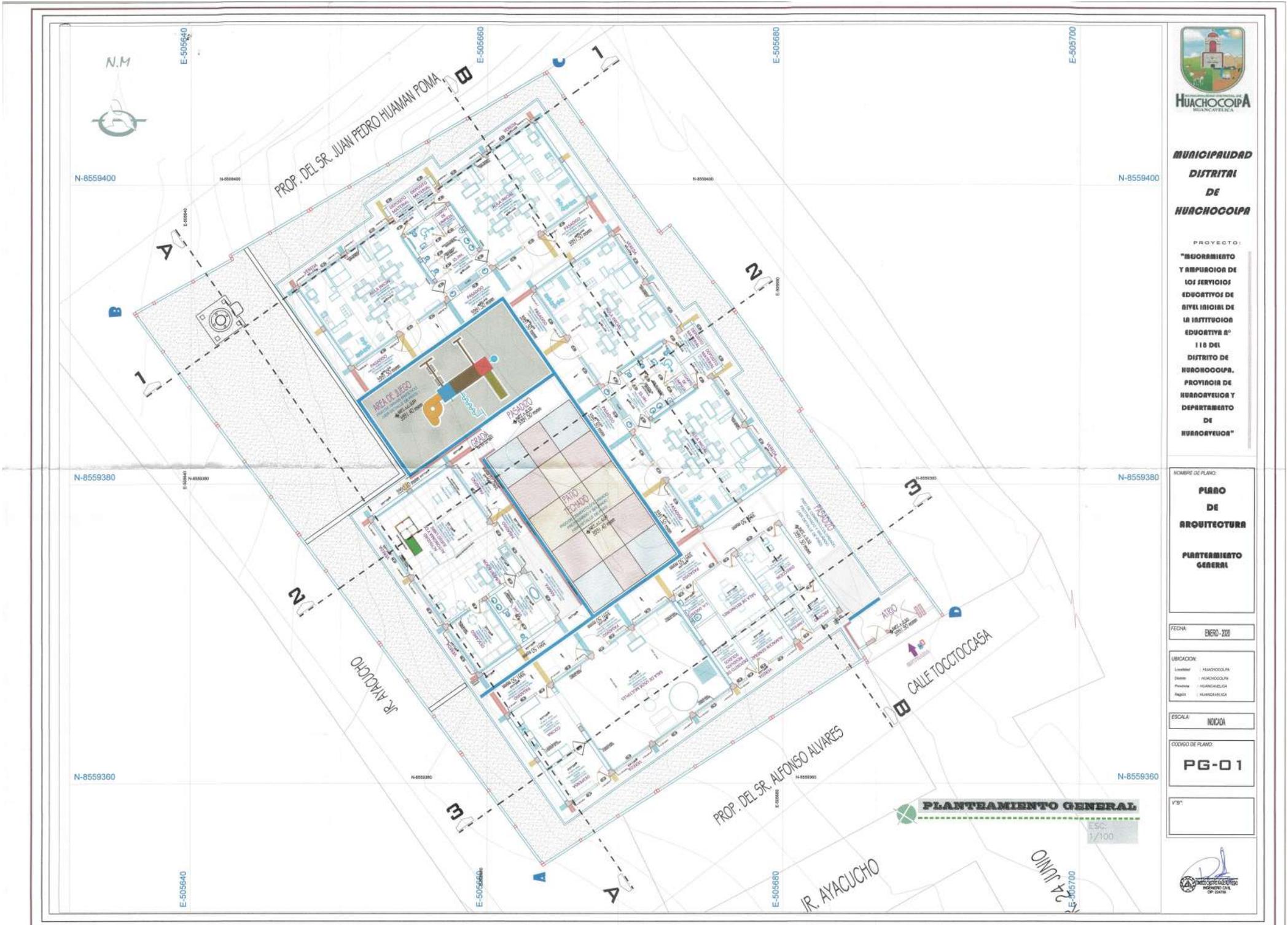
FECHA: **ENERO 2020**

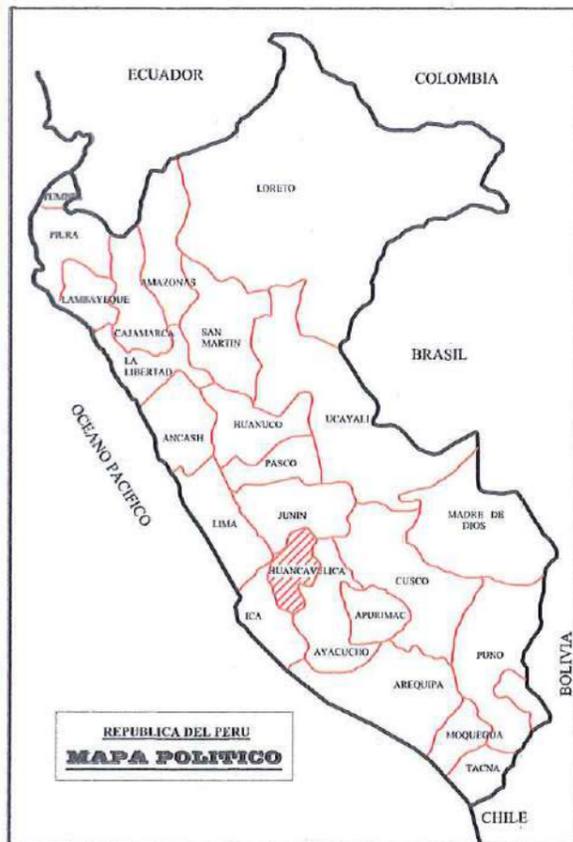
UBICACION:
Localidad: HUACHOCOLPA
Distrito: HUACHOCOLPA
Provincia: HUANCAYELICA
País: HUANCAYELICA

ESCALA: **INDICIA**

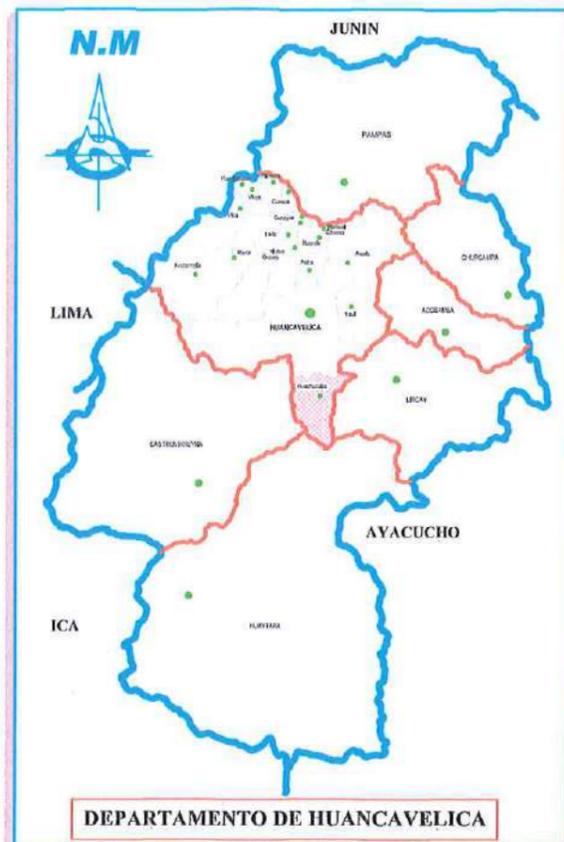
CODIGO DE PLANO:
PG-01

V°B°:





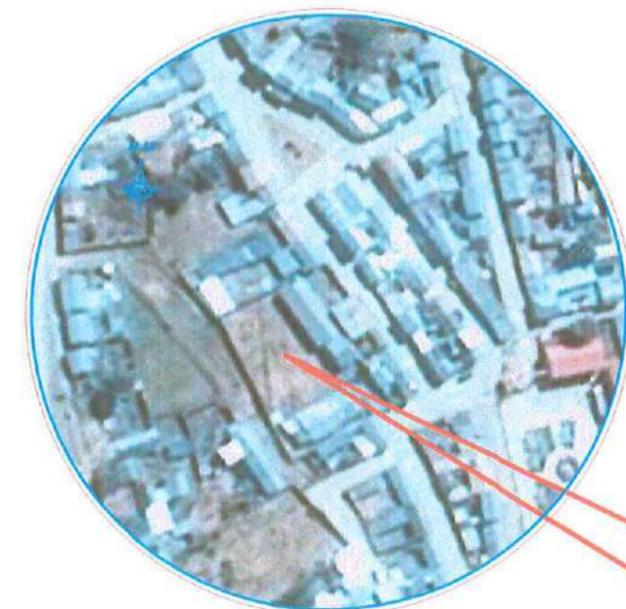
1 LOCALIZACION NACIONAL
ESC: S/E



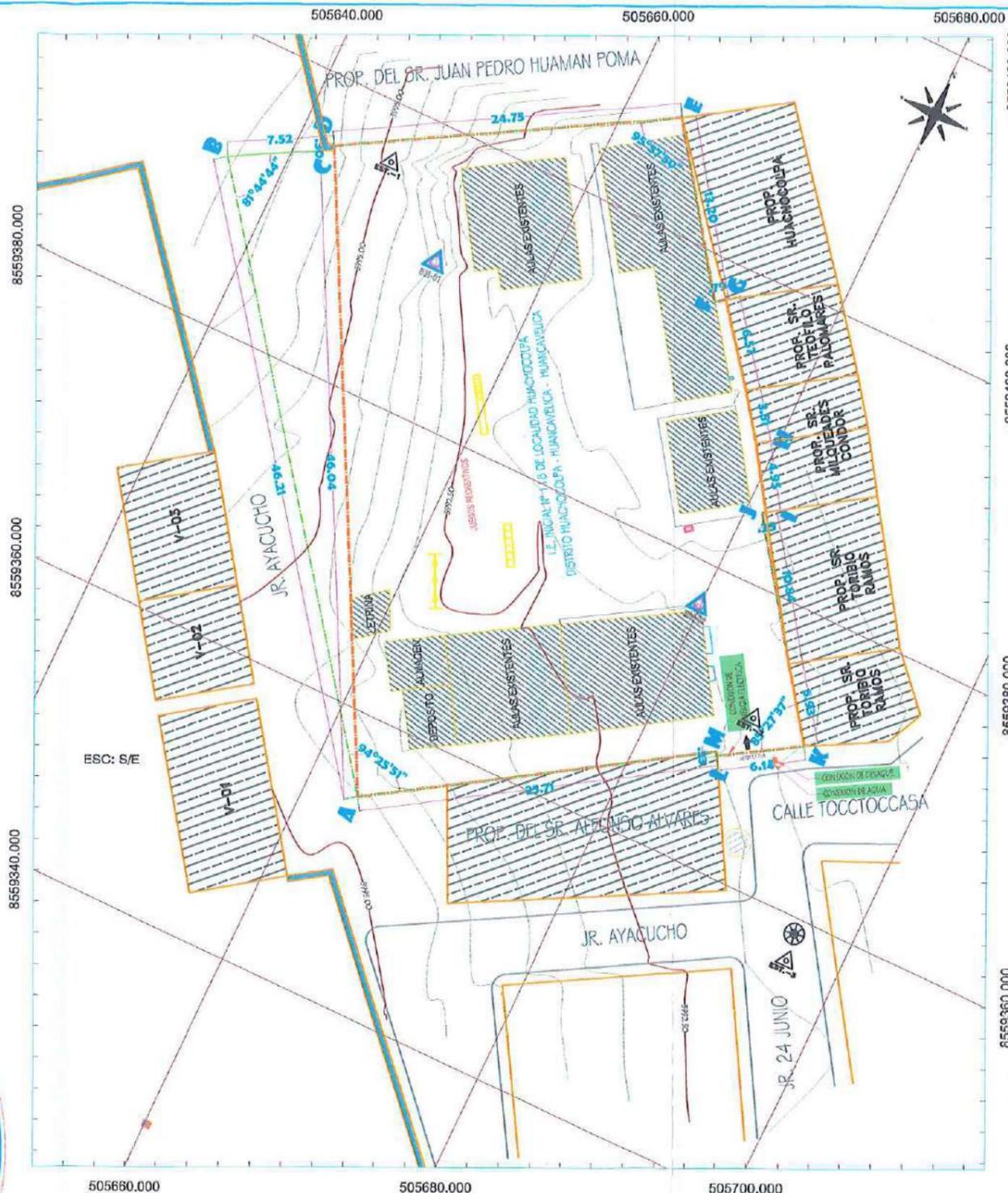
2 LOCALIZACION DEPARTAMENTAL
ESC: S/E



3 LOCALIZACION PROVINCIAL
ESC: S/E



4 ESQUEMA DE LOCALIZACION
ESC: S/C



TERRENO DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA INICIAL N° 118
HUACHOCOLPA - HUACHOCOLPA
HUANCAVELICA - HUANCAVELICA

INGENIERO CIVIL
CIP: 224788

HUACHOCOLPA
HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE
HUACHOCOLPA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO
Y AMPLIACION DE
LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DE
NIVEL INICIAL DE
LA INSTITUCION
EDUCATIVA N°
118 DEL
DISTRITO DE
HUACHOCOLPA,
PROVINCIA DE
HUANCAVELICA Y
DEPARTAMENTO
DE
HUANCAVELICA"

NOMBRE DE PLANO:	PLANO DE UBICACION Y LOCALIZACION
FECHA:	JUNIO - 2019
UBICACION:	Escuela : HUACHOCOLPA Distrito : HUACHOCOLPA Provincia : HUANCAVELICA Region : HUANCAVELICA
ESCALA:	INDICADA
CODIGO DE PLANO:	UL-01
V/B:	



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE
HUACHOCOLPA**

PROYECTO:
**"RECORRIMIENTO
Y AMPLIACION DE
LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DE
NIVEL INICIAL DE
LA INSTITUCION
EDUCATIVA B°
118 DEL
DISTRITO DE
HUACHOCOLPA,
PROVINCIA DE
HUANCAYELICA Y
DEPARTAMENTO
DE
HUANCAYELICA"**

NOMBRE DE PLANO:
**PLANO
DE
ARQUITECTURA
PLANTEAMIENTO
GENERAL**

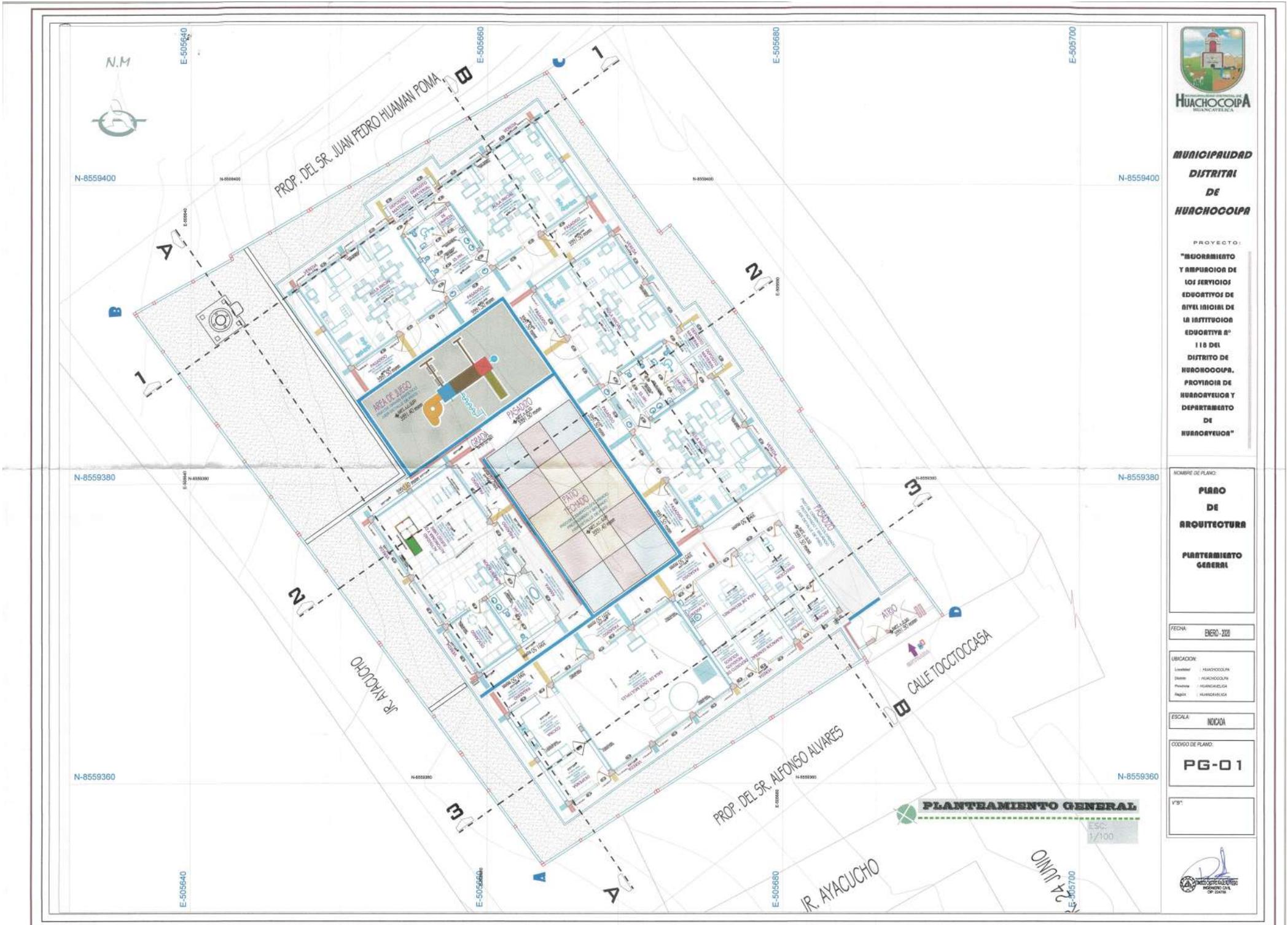
FECHA: **ENERO 2020**

UBICACION:
Localidad: HUACHOCOLPA
Distrito: HUACHOCOLPA
Provincia: HUANCAYELICA
País: HUANCAYELICA

ESCALA: **INDICIA**

CODIGO DE PLANO:
PG-01

V°B°:



RESUMEN EJECUTIVO

EXPEDIENTE TECNICO:

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE
LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL
DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE
HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA ”**



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	1
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2.1.- NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
2.2.- CÓDIGO SNMP.....	3
2.3.- METAS.....	3
2.3.1.- METAS FINANCIERAS DE ACUERDO AL PERFIL TECNICO.....	3
2.3.2.- METAS FISICAS DE ACUERDO AL PERFIL TECNICO.....	4
2.3.3.- METAS FINANCIERAS DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO.....	4
2.3.4.- METAS FISICAS DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO.....	5
2.3.5.- CUADRO COMPARATIVO DE METAS, METRADOS, COSTOS, PORCENTAJES DE VARIACION Y JUSTIFICACION DE ESTAS ENTRE EL PERFIL Y EL EXPEDIENTE TECNICO.....	6
2.4.- ANTECEDENTES.....	7
2.5.- OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	7
2.6.- LOCALIZACIÓN.....	8
2.7.- VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO.....	12
2.8.- TENENCIA LEGAL DEL TERRENO.....	12
2.9.- SERVICIOS BÁSICOS CON QUE CUENTA DEL TERRENO.....	12
2.10.- ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO.....	13
2.10.1.- METAS FÍSICAS.....	13
2.10.2.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....	45
2.11.- ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO ENTRE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO 46	
2.11.1.- METAS FÍSICAS ENTRE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO.....	46



2.11.2.- METAS FINANCIERAS ENTRE SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.....	47
2.12.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN.....	48
2.13.- PLAZO DE EJECUCIÓN.....	48
2.14.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	48
2.15.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	49
2.16.- PORCENTAJE DE SENSIBILIDAD EXPEDIENTE TECNICO - PERFIL.....	49



2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1.- NOMBRE DEL PROYECTO.

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

2.2.- CÓDIGO SNMP.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2459347

2.3.- METAS.

2.3.1.- METAS FINANCIERAS DE ACUERDO AL PERFIL TECNICO.

CUADRO FINANCIERO DEL PERFIL TECNICO				
COMPONENTES	METRADO		COSTO (S/.)	
	CANT.	UND.	PARCIAL	PERFIL TECNICO
AULAS PEDAGOGICAS	04	UND.	S/. 176,471.36	S/. 705,885.44
PSICOMOTRICIDAD	01	UND.	S/. 213,109.88	S/. 213,109.88
SUM Y COCINA	01	UND.	S/. 222,250.71	S/. 222,250.71
AREA ADMINISTRATIVA	01	UND.	S/. 246,095.82	S/. 246,095.82
MODULO DE CASETA	01	UND.	S/. 51,727.29	S/. 51,727.29
CERCO PERIMETRICO Y PORTADA	01	UND.	S/. 141,704.72	S/. 141,704.72
TANQUE CISTERNA	01	UND.	S/. 25,847.92	S/. 25,847.92
OBRAS EXTERIORES	01	UND.	S/. 835,290.12	S/. 835,290.12
EQUIPAMIENTO	01	UND.	S/. 202,631.00	S/. 202,631.00
CAPACITACION	01	UND.	S/. 28,780.00	S/. 28,780.00
CONTROL DE CALIDAD	01	UND.	S/. 19,900.00	S/. 19,900.00
GESTION DE RIESGOS	01	UND.	S/. 35,343.00	S/. 35,343.00
MITIGACION AMBIENTAL	01	UND.	S/. 26,874.90	S/. 26,874.90
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	01	UND.	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00
<u>COSTO DIRECTO</u>			%	S/. 2,763,940.80
GASTOS GENERALES			10.00%	S/. 276,394.08
UTILIDAD			9.00%	S/. 248,754.67
<u>SUB TOTAL</u>				S/. 3,289,089.55
IGV			18.00%	S/. 592,036.12
<u>PRESUPUESTO DE OBRA</u>				S/. 3,881,125.67
SUPERVISION			3.37%	S/. 130,800.00
EXPEDIENTE TECNICO			2.58%	S/. 100,000.00
<u>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</u>				S/. 4,111,925.67



2.3.2.- METAS FISICAS DE ACUERDO AL PERFIL TECNICO.

- MODULO ADMINISTRATIVO Y SUM (está compuesto por archivo, limpieza, dirección, almacén general, deposito residuos sólidos, ss.hh. docentes, sala de usos múltiples, deposito sum y cocina)
- MODULO AULAS 1 (este compuesto por 02 aulas y servicios higiénicos compartidos para ambas aulas)
- MODULO AULAS 2 (está compuesto por 02 aulas y servicios higiénicos compartidos para ambas aulas)
- MODULO ACTIVIDADES AUTONOMAS (está compuesto descanso, ss.hh, alimentación, actividades autónomas y juegos)
- Patio techado
- Área de juegos
- Tanque cisterna
- Cerco perimétrico y portada
- Obras exteriores (compuesto por áreas de circulación, veredas, rampas, muros de contención, áreas verdes)
- Equipamiento
- Monitoreo arqueológico
- Flete
- Mitigación ambiental
- Capacitación

2.3.3.- METAS FINANCIERAS DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO.

CUADRO FINANCIERO DEL EXPEDIENTE TECNICO				
COMPONENTES	METRADO		COSTO (S/.)	
	CANT.	UND.	PARCIAL	EXP. TECNICO
AULAS PEDAGOGICAS	04	UND.	S/. 179,764.98	S/. 719,059.92
PSICOMOTRICIDAD	01	UND.	S/. 217,107.70	S/. 217,107.70
SUM Y COCINA	01	UND.	S/. 226,365.86	S/. 226,365.86
AREA ADMINISTRATIVA	01	UND.	S/. 250,679.63	S/. 250,679.63
MODULO DE CASETA	01	UND.	S/. 52,752.02	S/. 52,752.02
CERCO PERIMETRICO Y PORTADA	01	GLB	S/. 144,202.26	S/. 144,202.26
TANQUE CISTERNA	01	UND.	S/. 26,288.09	S/. 26,288.09
OBRAS EXTERIORES	01	UND.	S/. 847,140.10	S/. 847,140.10
EQUIPAMIENTO	01	UND.	S/. 202,631.00	S/. 202,631.00
CAPACITACION	01	UND.	S/. 30,780.00	S/. 30,780.00
CONTROL DE CALIDAD	01	UND.	S/. 19,900.00	S/. 19,900.00
GESTION DE RIESGOS	01	UND.	S/. 35,343.00	S/. 35,343.00
MITIGACION AMBIENTAL	01	UND.	S/. 27,456.34	S/. 27,456.34



PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	01	UND.	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00
COSTO DIRECTO			%	S/. 2,808,205.92
GASTOS GENERALES			10.00%	S/. 280,820.59
UTILIDAD			9.00%	S/. 252,738.53
SUB TOTAL				S/. 3,341,765.04
IGV			18.00%	S/. 601,517.71
PRESUPUESTO DE OBRA				S/. 3,943,282.75
SUPERVISION			3.32%	S/. 130,800.00
EXPEDIENTE TECNICO			2.54%	S/. 100,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				S/. 4,174,082.75

2.3.4.- METAS FISICAS DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO.

- MODULO ADMINISTRATIVO Y SUM (está compuesto por archivo, limpieza, dirección, almacén general, deposito residuos sólidos, ss.hh. docentes, sala de usos múltiples, deposito sum y cocina)
- MODULO AULAS 1 (este compuesto por 02 aulas y servicios higiénicos compartidos para ambas aulas)
- MODULO AULAS 2 (está compuesto por 02 aulas y servicios higiénicos compartidos para ambas aulas)
- MODULO ACTIVIDADES AUTONOMAS (está compuesto descanso, ss.hh, alimentación, actividades autónomas y juegos)
- Patio techado
- Área de juegos
- Tanque cisterna
- Cerco perimétrico y portada
- Obras exteriores (compuesto por áreas de circulación, veredas, rampas, muros de contención, áreas verdes)
- Equipamiento
- Monitoreo arqueológico
- Flete
- Mitigación ambiental
- Capacitación



2.3.5.- CUADRO COMPARATIVO DE METAS, METRADOS, COSTOS, PORCENTAJES DE VARIACION Y JUSTIFICACION DE ESTAS ENTRE EL PERFIL Y EL EXPEDIENTE TECNICO.

ITEM	PERFIL TECNICO						EXPEDIENTE TECNICO						EVALUACION		SUSTENTO VARIACION				
	AMBIENTES	DESCRIPCION	U.M.	AREA	SUB TOTAL	TOTAL	AMBIENTES	DESCRIPCION	U.M.	AREA	SUB TOTAL	TOTAL	# AREAS	DIFERENCIA					
1	MODULO DE AULAS 01	AULA 01	UND	60	S/. 176,471.36	S/. 176,471.36	MODULO DE AULAS 01	AULA 01	UND	57.02	S/. 179,764.98	S/. 179,764.98	7.78	S/. 3,293.62	MO REGIMEN 2019				
		DEPOSITO DE MATERIAL SS.HH V y D		RNE				5.29											
		AULA 02	UND	60	S/. 176,471.36	S/. 176,471.36		AULA 02	UND	57.02	S/. 179,764.98	S/. 179,764.98							
		DEPOSITO DE MATERIAL SS.HH V y D		RNE				5.29											
2	MODULO DE AULAS 02	AULA 03	UND	60	S/. 176,471.36	S/. 176,471.36	MODULO DE AULAS 02	AULA 03	UND	57.02	S/. 179,764.98	S/. 179,764.98	7.78	S/. 3,293.62	ACTUALIZACION MO REGIMEN 2019				
		DEPOSITO DE MATERIAL SS.HH V y D		RNE				5.29											
		AULA 04	UND	60	S/. 176,471.36	S/. 176,471.36		AULA 04	UND	57.02	S/. 179,764.98	S/. 179,764.98							
		DEPOSITO DE MATERIAL SS.HH V y D		RNE				5.29											
3	MODULO DE PSICOMOTRICIDAD	PSICOMOTRICIDAD	UND	50	S/. 213,109.88	S/. 213,109.88	MODULO DE PSICOMOTRICIDAD	PSICOMOTRICIDAD	UND	57.02	S/. 217,107.70	S/. 217,107.70	17.78	S/. 3,997.82	ACTUALIZACION MO REGIMEN 2019				
		DEPOSITO DE MATERIAL SS.HH V y D						RNE		5.29									
		DEPOSITO DE MATERIAL SS.HH V y D						RNE		5.47									
4	MODULO SALA DE USOS MULTIPLES Y COCINA	SALA DE USOS MULTIPLES	UND	60	S/. 222,250.71	S/. 222,250.71	MODULO SALA DE USOS MULTIPLES Y COCINA	SALA DE USOS MULTIPLES	UND	59.9	S/. 226,365.86	S/. 226,365.86	-0.03	S/. 4,115.15	ACTUALIZACION MO REGIMEN 2019				
		DEPOSITO SUM		RNE				6.07											
		COCINA	UND	15				S/. 222,250.71	S/. 222,250.71	COCINA						UND	15.1	S/. 226,365.86	S/. 226,365.86
		DEPOSITO DE COCINA		RNE						5.99									
		ALMACEN		RNE						9.1									
5	MODULO DE AREA ADMINISTRATIVA	SALA DE REUNIONES	UND	12	S/. 246,095.82	S/. 246,095.82	MODULO DE AREA ADMINISTRATIVA	SALA DE REUNIONES	UND	12.58	S/. 250,679.63	S/. 250,679.63	0.58	S/. 4,583.81	ACTUALIZACION MO REGIMEN 2019				
		DEPOSITO		RNE				9.4											
		SALA DE DOCENTES		RNE				16.53											
		AREADE ESPERA		RNE				5.36											
		DIRECCION		RNE				9.5-12											
		ALMACEN GENERAL		RNE				10											
		MAESTRANZA Y LIMPIEZA		RNE				1.5											
		ARCHIVO		RNE				6											
		SS.HH. ADMINISTRATIVO		RNE				2.8											
		SS.HH. PERS. SERVICIO		RNE				2.8											
		6		MODULO DE CASETA DEPOSITO				DEPOSITO DE BASURA		UND						5.4	S/. 51,727.29	S/. 51,727.29	MODULO DE CASETA DEPOSITO
CASETA DE VIGILANCIA	RNE		3																
7	TANQUE DE MAQUINAS Y	TANQUE CISTERNA	UND	-	S/. 25,847.92	S/. 25,847.92	TANQUE DE MAQUINAS Y	TANQUE CISTERNA	UND	4.5 MB	S/. 26,288.09	S/. 26,288.09	-	S/. 440.17	ACTUALIZACION MO REGIMEN 2019				
		TANQUE ELEVADO		RNE				2.5 MB											
8	AREA DE INGRESO CIRCULACION VERTICAL Y HORIZONTAL	PATIO DE INGRESO	UND	40	S/. 835,290.12	S/. 835,290.12	AREA DE INGRESO CIRCULACION VERTICAL Y HORIZONTAL	PATIO DE INGRESO	UND	58.54	S/. 847,140.10	S/. 847,140.10	18.54	S/. 11,849.98	ACTUALIZACION MO REGIMEN 2019				
		VEREDAS, RAMPAS, GRADERIAS		RNE				384.04											
		PATIO		RNE				114											
		ESPACIOS EXTERIORES		RNE				73.02											
		JARDINES		RNE				118.12											
9	CERCO	CERCO PERIMETRICO	UND	-	S/. 141,704.72	S/. 141,704.72	CERCO	CERCO PERIMETRICO	UND	151.94 ML	S/. 144,202.26	S/. 144,202.26	VARIABLE	S/. 2,497.54	ACTUALIZACION MO REGIMEN 2019				
		PORTADA DE INGRESO		RNE				6.42											
10	EQUIPAMIENTO	GLB	-	S/. 202,631.00	S/. 202,631.00	EQUIPAMIENTO	GLB	-	S/. 202,631.00	S/. 202,631.00	-	S/. 0.00	-						
11	CAPACITACION	GLB	-	S/. 28,780.00	S/. 28,780.00	CAPACITACION	GLB	-	S/. 30,780.00	S/. 30,780.00	-	S/. 2,000.00	MO REGIMEN 2019						
12	CONTROL DE CALIDAD	GLB	-	S/. 19,900.00	S/. 19,900.00	CONTROL DE CALIDAD	GLB	-	S/. 19,900.00	S/. 19,900.00	-	S/. 0.00	-						
13	GESTION DE RIESGOS	GLB	-	S/. 35,343.00	S/. 35,343.00	GESTION DE RIESGOS	GLB	-	S/. 35,343.00	S/. 35,343.00	-	S/. 0.00	-						
14	MITIGACION AMBIENTAL	GLB	-	S/. 26,874.90	S/. 26,874.90	MITIGACION AMBIENTAL	GLB	-	S/. 27,456.34	S/. 27,456.34	-	S/. 581.44	MO REGIMEN 2019						
15	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	-	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	-	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00	-	S/. 0.00	-						
16	COSTO DIRECTO			%	S/. 2,763,940.80		COSTO DIRECTO		%	S/. 2,808,205.92		S/. 44,265.12	MO REGIMEN 2019						
17	GASTOS GENERALES			10.00%	S/. 276,394.08		GASTOS GENERALES		10.00%	S/. 280,820.59		S/. 4,426.51	-						
18	UTILIDAD			9.00%	S/. 248,754.67		UTILIDAD		9.00%	S/. 252,738.53		S/. 3,983.86	-						
19	SUB TOTAL				S/. 3,289,089.55		SUB TOTAL			S/. 3,341,765.04		S/. 52,675.49	-						
20	IGV			18.00%	S/. 592,036.12		IGV		18.00%	S/. 601,517.71		S/. 9,481.59	-						
21	PRESUPUESTO DE OBRA				S/. 3,881,125.67		PRESUPUESTO DE OBRA			S/. 3,943,282.75		S/. 62,157.08	-						
22	SUPERVISION			3.37%	S/. 130,800.00		SUPERVISION		3.32%	S/. 130,800.00		S/. 0.00	-						
23	EXPEDIENTE TECNICO			2.58%	S/. 100,000.00		EXPEDIENTE TECNICO		2.54%	S/. 100,000.00		S/. 0.00	-						
24	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				S/. 4,111,925.67		COSTO TOTAL DEL PROYECTO			S/. 4,174,082.75		S/. 62,157.08	MO REGIMEN 2019						



2.4.- ANTECEDENTES.

- La propuesta del proyecto se origina por una necesidad sentida de la población del distrito de Huachocolpa, quienes en reiteradas oportunidades, a través del presupuesto participativo, concejo de coordinación local el 2017, 2018 a solicitud de los población general y principalmente los padres de familia exponen la necesidad de contar con dicho servicio, han priorizado en reiteradas oportunidades la ejecución de este proyecto, y que por desconocimiento de algunos funcionarios no se realizaron las gestiones necesarias. Cabe mencionarse que en la jurisdicción del distrito de Huachocolpa actualmente no se cuenta con una adecuada infraestructura educativa para el nivel inicial.
- El distrito de Huachocolpa es una unidad geográfica que requiere impulsar diversas acciones en búsqueda del desarrollo sostenible, y la entidad encargada de liderar el horizonte de desarrollo de estos fines es la Municipalidad Distrital de Huachocolpa , y para promover estos fines de desarrollo, una medida que se debe implementar en corto plazo y de prioridad es el de instalar la infraestructura del nivel inicial n° 118, con equipos adecuados que permitan fortalecer las áreas de la educación moderna, y la programación de cursos y/o talleres de capacitación y actualización de los docentes y población beneficiaria.
- Que, mediante Formato N° 07-A Registro de proyectos de inversión, de fecha 27 de agosto de 2019, fue declarado VIABLE el PI con código único de inversiones 2459347.

2.5.- OBJETIVOS DEL PROYECTO.

- El Objetivo principal es la: "POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR CON MAYOR Y ADECUADO ACCESO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL N° 118 DE LA LOCALIDAD DE HUACHOCOLPA" y para lograr



este objetivo se debe contar con una infraestructura adecuada como la intervención a dicha institución educativa del nivel inicial.

2.6.- LOCALIZACIÓN.

- Localidad : Huachocolpa.
- Distrito : Huachocolpa.
- Provincia : Huancavelica.
- Departamento : Huancavelica.
- Coordenada norte : 8559384.000 m
- Coordenada Este : 505664.000 m
- Elevacion : 3991.500m.s.n.m.
- Latitud : 13° 1'53.28"S
- Longitud : 74°56'51.94"O
- Código local : 672744
- Código modular : 1609213
- Código ubigeo : 090106 HUACHOCOLPA-C.P. 0014 HUAC.
- Colindantes :

CUADRO DE COLINDANTES		
DESCRIPCIÓN	PROPIETARIO	LONG.
POR EL NORTE	PROP. JUAN PEDRO HUAMAN POMA	32.57 ml
POR EL ESTE	PROP. HUACHOCOLPA	13.99 ml
	PROP. TEOFILO PALOMARES	6.57 ml
	PROP. MILQUEADES CONDOR	8.76 ml
	PROP. TORIBIO RAMOS	17.02 ml
POR EL SUR	CALLE TOCCTOCCASA	6.14 ml
	PROP. ALFONSO ALVAREZ	26.04 ml
POR EL OESTE	CALLE JIRON AYACUCHO	46.21 ml



MAPA NACIONAL



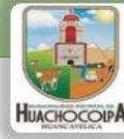


MAPA PROVINCIAL

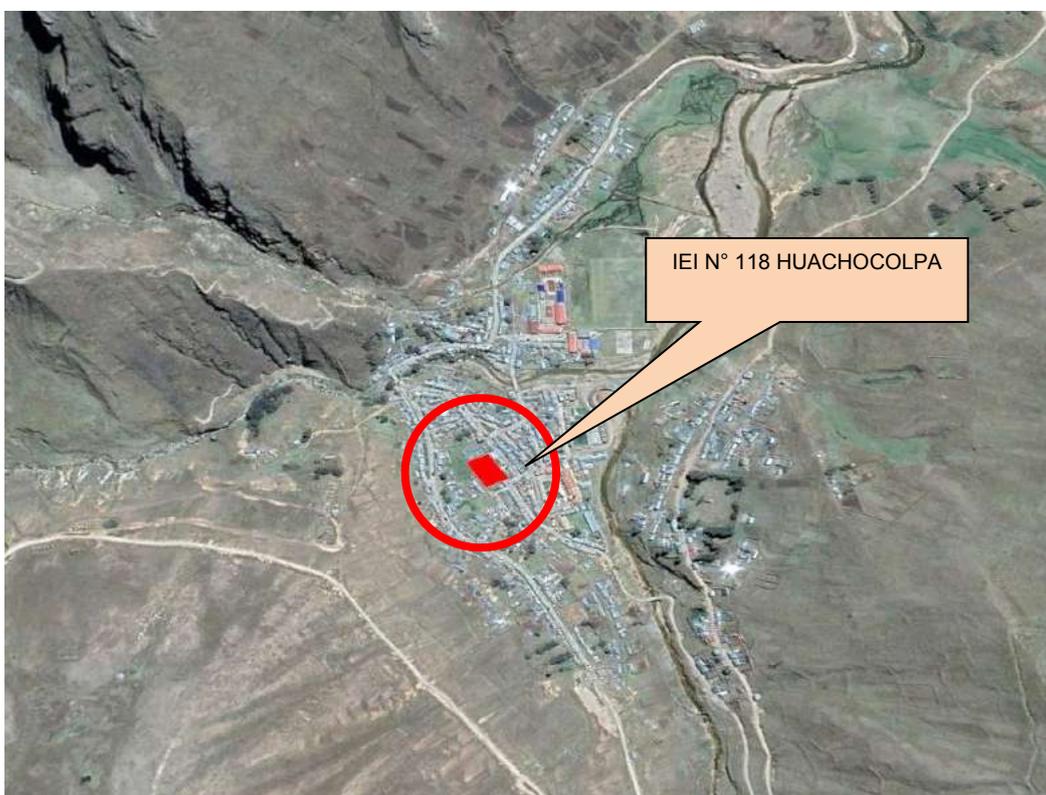


MAPA DISTRITAL





MAPA LOCAL





2.7.- VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO.

Uno de los accesos al Distrito de Huachocolpa desde la ciudad de Huancavelica (capital del Departamento de Huancavelica) es a través del único eje vial existente: Huancavelica-Chonta-Huachocolpa, un recorrido de 77 Km de carretera. El tipo de vía desde Huancavelica hasta el Distrito de Huachocolpa es un camino carrozables en mal estado de conservación. Sin embargo, la prestación de servicios de transporte es deficiente, sólo se abastece con un ómnibus en mal estado, que no presta un adecuado servicio ni las garantías necesarias. El tiempo que demora para recorrer el tramo es de cinco horas. El otro acceso al Distrito de Huachocolpa desde la ciudad de Lircay (capital de la Provincia de Angaraes) es a través del único eje vial existente: Lircay - Uchcupampa-Ingenio-Huachocolpa, un recorrido de 40 Km de carretera, el tipo de vía desde Lircay-Uchcupampa Afirmada de 6 Km. y Uchcupampa Huachocolpa de 34 Km. trocha carrozables en mal estado de conservación. Los servicios de transporte se dan a través de camionetas y camiones rurales el tiempo de recorrido es de tres a cuatro horas.

2.8.- TENENCIA LEGAL DEL TERRENO.

- El terreno cuenta con documentos de donación de terreno, libre disponibilidad de terreno por parte de la localidad de Huachocolpa para su uso correspondiente como centro de educativa inicial.

2.9.- SERVICIOS BÁSICOS CON QUE CUENTA DEL TERRENO.

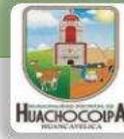
- El terreno donde se construira el local municipal cuenta con la factibilidad de los servicios básicos de agua entubada, desagüe, energía eléctrica, y servicio de telefonía móvil.



2.10.- ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO

2.10.1.- METAS FÍSICAS

METAS FISICAS DEL PROYECTO			
PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"			
DEPART.	: HUANCVELICA		
PROVINCIA	: HUANCVELICA		
DISTRITO	: HUACHOCOLPA		
LOCALIDAD	: HUACHOCOLPA		
FECHA	: DICIEMBRE - 2019		
Ítem	Descripción	Und.	Medrado
01	AULAS PEDAGOGICAS (MODULO 1)		
01.01	ESTRUCTURAS		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.		
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	234.71
01.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	234.71
01.01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	234.71
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.02.01	EXCAVACIONES		
01.01.02.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	23.47
01.01.02.01.02	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE 1.00M A 1.60 M DE PROFUNDIDAD	m3	60.42
01.01.02.01.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	26.74
01.01.02.01.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTADO (RIPIO E =4")	m2	138.00
01.01.02.01.05	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO CON EQUIPO	m2	138.00
01.01.02.01.06	ACARREO MATERIAL EXEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	72.78
01.01.02.01.07	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	72.78
01.01.03	CONCRETO SIMPLE		
01.01.03.01	ZAPATAS		
01.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO C:H-1:12, E=4" PARA ZAPATAS	m2	37.77
01.01.03.02	CIMIENTOS CORRIDOS		
01.01.03.02.01	CONCRETO PARA CIMIENTOS CORRIDOS C:H-1:10+30% P.G.	m3	36.17
01.01.03.03	SOBRECIMENTOS		
01.01.03.03.01	CONCRETO PARA SOBRE CIMIENTO C:H-1:8,+ 25% P.M	m3	7.03
01.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO H=55CM	m2	88.68
01.01.03.04	FALSO PISO		
01.01.03.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO C:H 1:12 E=4"	m3	14.50
01.01.03.05	COLUMNETAS DE PROTECCION DE DESAGUE PLUVIAL		
01.01.03.05.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS PLUVIALES F'C=175 KG/CM2	m3	0.70
01.01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS PLUVIALES	m2	5.89
01.01.03.06	VEREDAS DE CONCRETO		
01.01.03.06.01	VEREDA DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	11.56
01.01.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	1.70
01.01.03.07	SARDINEL DE CONCRETO		
01.01.03.07.01	SARDINEL DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	4.34
01.01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL	m2	88.57
01.01.04	CONCRETO ARMADO		
01.01.04.01	ZAPATAS		



01.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	20.77
01.01.04.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	568.63
01.01.04.02	COLUMNAS		
01.01.04.02.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	8.38
01.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	135.32
01.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	1,359.02
01.01.04.03	COLUMNETAS		
01.01.04.03.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS F'C=175 KG/CM2	m3	3.94
01.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	m2	38.90
01.01.04.03.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	356.29
01.01.04.04	VIGAS		
01.01.04.04.01	CONCRETO PARA VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	19.29
01.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	131.96
01.01.04.04.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	2,424.36
01.01.04.05	VIGUETAS DE AMARRE		
01.01.04.05.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=175 KG/CM2.	m3	1.35
01.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGUETAS	m2	16.32
01.01.04.05.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	135.00
01.01.04.06	VIGA CANAL		
01.01.04.06.01	CONCRETO PARA VIGA CANAL F'C=210 KG/CM2	m3	4.91
01.01.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGA CANAL	m2	85.73
01.01.04.06.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	643.09
01.01.04.07	LOSAS ALIGERADAS		
01.01.04.07.01	CONCRETO PARA LOSA ALIGERADA F'C=210 KG/CM2	m3	18.06
01.01.04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	m2	240.89
01.01.04.07.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	1,198.78
01.01.04.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12X30X30 CM PARA TECHO ALIGERADO	UND	1,756.22
01.01.04.08	MESA DE LAVADERO		
01.01.04.08.01	CONCRETO EN LAVADERO F'C=175 KG/CM2	m3	0.34
01.01.04.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LAVADERO	m2	4.39
01.01.04.08.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	22.05
01.02	ARQUITECTURA		
01.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
01.02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE CABEZA C:A-1:4 X 1.50 CM.	m2	64.79
01.02.01.02	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE SOGA C-A 1:4x1.50CM	m2	90.97
01.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
01.02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO CON C:A - 1:5, E=1.5CM	m2	34.97
01.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS INT. MEZ. C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	204.57
01.02.02.03	TARRAJEO EN MUROS EXT. MEZ. C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	129.46
01.02.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	58.66
01.02.02.05	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	150.97
01.02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGA CANAL	m2	146.15
01.02.02.07	VESTIDURAS DE DERRAMES CON C:A-1:5 E=2.00 CM	ML	126.78
01.02.02.08	BRUÑAS DE 2.00 CM	ml	1,236.28
01.02.03	CIELORRASOS		
01.02.03.01	TARRAJEO EN CIELORRASO CON C:A-1:5 E=1.500 CM	m2	59.71
01.02.03.02	CIELO RASO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BALDOSAS TERMO ACUSTICAS	m2	128.85
01.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
01.02.04.01	CONTRAPISO DE 40 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	99.94
01.02.04.02	CONTRAPISO DE 48 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	37.28
01.02.04.03	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE 30 X 30 CM.	m2	37.28
01.02.04.04	PISO DE MADERA MACHIHEMBRADA TORNILLO 1"x4"x10'	m2	99.94
01.02.04.05	PISO DE CONCRETO PULIDO Y COLOREADO MZC. C:A 1:5, E=10MM	m2	132.14
01.02.04.06	DURMIENTES DE MADERA TORNILLO DE 2"x3"x10'	ml	228.20



01.02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
01.02.05.01	ZOCALO DE MADERA TORNILLO 1/2"	m2	29.68
01.02.05.02	ZOCALO DE CERAMICO 20x30 CM	m2	52.26
01.02.06	ENCHAPADOS		
01.02.06.01	ENCHAPADO EN LAVADERO CON CERAMICO DE 20 X 20 CM	M2	3.93
01.02.07	CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINE		
01.02.07.01	PUERTA DE MADERA Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	4.62
01.02.07.02	PUERTA DE ALUMINIO Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	4.32
01.02.07.03	PUERTA CONTRAPLACADA DE CEDRO Y TRIPLAY SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	7.56
01.02.07.04	CLOSET DE MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	UND	2.00
01.02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE		
01.02.08.01	TABIQUERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	5.40
01.02.08.02	VENTANA DE ALUMINIO SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	50.52
01.02.09	CERRAJERIA		
01.02.09.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 31/2"x31/2"	pza	36.00
01.02.09.02	CHAPA PERILLA LIVIANA TIPO GLOBO	pza	8.00
01.02.09.03	CHAPA PARCHE 03 GOLPES	pza	2.00
01.02.10	PINTURA		
01.02.10.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	204.57
01.02.10.02	PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	129.46
01.02.10.03	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	58.66
01.02.10.04	PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	150.97
01.02.10.05	PINTURA EN DERRAMES C/LATEX LAVABLE	ML	126.78
01.02.10.06	PINTURA EN BRUÑAS C/LATEX LAVABLE	ML	1,236.28
01.02.10.07	PINTURA EN CIELORRASOS C/LATEX LAVABLE	m2	59.71
01.02.10.08	PINTURA EN BLOQUES C/LATEX LAVABLE	m2	20.00
01.02.10.09	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	m2	41.86
01.02.11	CUBIERTAS		
01.02.11.01	CORREAS DE MADERA TORNILLO DE 2" x 1" EN LOSA	ml	391.82
01.02.11.02	COBERTURA DE TEJA TIPO ANDINA	m2	331.20
01.02.11.03	CUMBRERA ARTICULADA DE TEJA ANDINA	ml	27.36
01.02.12	VARIOS		
01.02.12.01	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA	M	41.94
01.02.12.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	234.71
01.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.03.01	SALIDAS PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA		
01.03.01.01	SALIDAS DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	pto	23.00
01.03.01.02	SALIDA DE TECHO PARA DETECTORES DE HUMO	pto	6.00
01.03.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	8.00
01.03.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE A PRUEBA DE AGUA	pto	28.00
01.03.01.05	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	pto	1.00
01.03.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y/O TUBERIAS		
01.03.02.01	TUBO D=20mm PVC-SAP	ML	414.86
01.03.02.02	TUBO D=25mm PVC-SAP	ML	3.60
01.03.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
01.03.03.01	CABLE ELECTRICO DE 2.5 MM2 LSOH	ML	495.08
01.03.03.02	CABLE ELECTRICO DE 4.0 MM2 LSOH	ML	549.36
01.03.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
01.03.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 06 POLOS	und	1.00
01.03.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
01.03.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x15x220V	pza	3.00
01.03.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20x220V	pza	4.00
01.03.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x30x220V	pza	3.00
01.03.06	CAJA DE PASE		

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA "



01.03.06.01	CAJA DE INTERCONEXION ELECTRICA 100X100X50mm.	und	2.00
01.03.07	ARTEFACTOS ELECTRICOS		
01.03.07.01	LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR DE 1X32 WATT (INCL EQUIPO COMPLETO)	pza	11.00
01.03.07.02	FLUORESCENTE CON 04 LAMP. DE 18 WATT. DE ALTO FACTOR DE POTENCIA INCL/EQUIPO, REJILLA DE ALUMINIO PARA EMPOTRAR	pza	12.00
01.03.08	SISTEMA DE LUZ DE EMERGENCIA		
01.03.08.01	LUZ DE EMERGENCIA	UND	12.00
01.03.08.02	DETECTOR DE HUMO CONTRA INCENDIOS	UND	6.00
01.03.08.03	PANEL DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	UND	1.00
01.04	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA		
01.04.01.01	SALIDA DE AGUA		
01.04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	14.00
01.04.01.02	REDES DE DISTRIBUCION		
01.04.01.02.01	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	ML	18.44
01.04.01.03	ACCESORIOS PARA REDES DE DISTRIBUCION		
01.04.01.03.01	CODO PVC-SAP 1/2"x90° PARA AGUA	pza	34.00
01.04.01.03.02	TEE PVC-SAP 1/2" PARA AGUA	pza	10.00
01.04.01.03.03	REDUCCION PVC-SAP DE 3/4" A 1/2" PARA AGUA	pza	2.00
01.04.01.04	VALVULAS		
01.04.01.04.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	2.00
01.04.01.04.02	GRIFO CROMADO DE 1/2"	und	8.00
01.04.02	SISTEMA DE DESAGUE		
01.04.02.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
01.04.02.01.01	INODORO CERAMICO BABY CON TANQUE BAJO C/BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	4.00
01.04.02.01.02	OVALIN DE LOSA COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	8.00
01.04.02.01.03	JABONERA DE LOSA COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	4.00
01.04.02.01.04	PORTAPAPEL DE LOSA C/BLANCO	und	4.00
01.04.02.01.05	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA CON VENTANA VATIBLE	und	4.00
01.04.02.02	DESAGUE Y VENTILACION		
01.04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	pto	8.00
01.04.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 4"	pto	6.00
01.04.02.02.03	SALIDA DE VENTILACION EN PVC SAL DE 2"	pto	2.00
01.04.02.03	REDES DE DERIVACION Y/O DISTRIBUCION		
01.04.02.03.01	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 4"	ML	16.60
01.04.02.03.02	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 2"	ML	11.86
01.04.02.04	ACCESORIOS DE REDES		
01.04.02.04.01	CODO PVC SAL DE 2"X90°.	pza	20.00
01.04.02.04.02	CODO PVC SAL DE 4"X45°.	pza	2.00
01.04.02.04.03	CODO PVC SAL DE 4"X90°	pza	2.00
01.04.02.04.04	CODO SANITARIO PVC SAL 4" X2" X 90°	pza	2.00
01.04.02.04.05	TEE PVC SAL 2"X2"	pza	2.00
01.04.02.04.06	TEE PVC SAL 4"X4"	pza	2.00
01.04.02.04.07	YEE PVC SAL DE 2"x2"	pza	3.00
01.04.02.04.08	YEE PVC SAL DE 4"x4"	pza	2.00
01.04.02.04.09	YEE PVC SAL DE 4"x2"	pza	3.00
01.04.02.04.10	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	pza	4.00
01.04.02.04.11	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	pza	2.00
01.04.02.04.12	SOMBRETO DE VENTILACION DE PVC 2"	pza	4.00
01.04.03	SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL		
01.04.03.01	RED DE RECOLECCION		
01.04.03.01.01	RED DE RECOLECCION TUBERIA PVC-SAL 3"	ML	21.18
01.04.03.02	ACCESORIOS		
01.04.03.02.01	CODO PVC SAL DE 3"X90°.	pza	14.00



01.04.03.02.02	ABRAZADERA 3" P/TUBERIA PLUVIAL	UND	8.00
01.04.03.03	VIARIOS		
01.04.03.03.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	ML	73.76
02	AULAS PEDAGOGICAS (MODULO 2)		
02.01	ESTRUCTURAS		
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.		
02.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	234.71
02.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	234.71
02.01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	234.71
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.02.01	EXCAVACIONES		
02.01.02.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	23.47
02.01.02.01.02	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE 1.00M A 1.60 M DE PROFUNDIDAD	m3	60.42
02.01.02.01.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	26.74
02.01.02.01.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTADO (RIPIO E =4")	m2	138.00
02.01.02.01.05	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO CON EQUIPO	m2	138.00
02.01.02.01.06	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	72.78
02.01.02.01.07	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	72.78
02.01.03	CONCRETO SIMPLE		
02.01.03.01	ZAPATAS		
02.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO C:H-1:12, E=4" PARA ZAPATAS	m2	37.77
02.01.03.02	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.01.03.02.01	CONCRETO PARA CIMIENTOS CORRIDOS C:H-1:10+30% P.G.	m3	36.17
02.01.03.03	SOBRECIMENTOS		
02.01.03.03.01	CONCRETO PARA SOBRE CIMIENTO C:H-1:8, + 25% P.M	m3	7.03
02.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO H=55CM	m2	88.68
02.01.03.04	FALSO PISO		
02.01.03.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO C:H 1:12 E=4"	m3	14.50
02.01.03.05	COLUMNETAS DE PROTECCION DE DESAGUE PLUVIAL		
02.01.03.05.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS PLUVIALES F'C=175 KG/CM2	m3	0.70
02.01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS PLUVIALES	m2	5.89
02.01.03.06	VEREDAS DE CONCRETO		
02.01.03.06.01	VEREDA DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	11.56
02.01.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	1.70
02.01.03.07	SARDINEL DE CONCRETO		
02.01.03.07.01	SARDINEL DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	4.34
02.01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL	m2	88.57
02.01.04	CONCRETO ARMADO		
02.01.04.01	ZAPATAS		
02.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	20.77
02.01.04.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	568.63
02.01.04.02	COLUMNAS		
02.01.04.02.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	8.38
02.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	135.32
02.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	1,359.02
02.01.04.03	COLUMNETAS		
02.01.04.03.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS F'C=175 KG/CM2	m3	3.94
02.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	m2	38.90
02.01.04.03.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	356.29
02.01.04.04	VIGAS		
02.01.04.04.01	CONCRETO PARA VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	19.29
02.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	131.96
02.01.04.04.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	2,424.36
02.01.04.05	VIGUETAS DE AMARRE		



02.01.04.05.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=175 KG/CM2.	m3	1.35
02.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGUETAS	m2	16.32
02.01.04.05.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	135.00
02.01.04.06	VIGA CANAL		
02.01.04.06.01	CONCRETO PARA VIGA CANAL F'C=210 KG/CM2	m3	4.91
02.01.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGA CANAL	m2	85.73
02.01.04.06.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	643.09
02.01.04.07	LOSAS ALIGERADAS		
02.01.04.07.01	CONCRETO PARA LOSA ALIGERADA F'C=210 KG/CM2	m3	18.06
02.01.04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	m2	240.89
02.01.04.07.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	1,198.78
02.01.04.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12X30X30 CM PARA TECHO ALIGERADO	UND	1,756.22
02.01.04.08	MESA DE LAVADERO		
02.01.04.08.01	CONCRETO EN LAVADERO F'C=175 KG/CM2	m3	0.34
02.01.04.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LAVADERO	m2	4.39
02.01.04.08.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	22.05
02.02	ARQUITECTURA		
02.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
02.02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE CABEZA C:A-1:4 X 1.50 CM.	m2	64.79
02.02.01.02	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE SOGA C-A 1:4x1.50CM	m2	90.97
02.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO CON C:A - 1:5, E=1.5CM	m2	34.97
02.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS INT. MEZ. C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	204.57
02.02.02.03	TARRAJEO EN MUROS EXT. MEZ. C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	129.46
02.02.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	58.66
02.02.02.05	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	150.97
02.02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGA CANAL	m2	146.15
02.02.02.07	VESTIDURAS DE DERRAMES CON C:A-1:5 E=2.00 CM	ML	126.78
02.02.02.08	BRUÑAS DE 2.00 CM	ml	1,236.28
02.02.03	CIELORRASOS		
02.02.03.01	TARRAJEO EN CIELORRASO CON C:A-1:5 E=1.500 CM	m2	59.71
02.02.03.02	CIELO RASO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BALDOSAS TERMO ACUSTICAS	m2	128.85
02.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.02.04.01	CONTRAPISO DE 40 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	99.94
02.02.04.02	CONTRAPISO DE 48 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	37.28
02.02.04.03	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE 30 X 30 CM.	m2	37.28
02.02.04.04	PISO DE MADERA MACHIHEMBADA TORNILLO 1"x4"x10"	m2	99.94
02.02.04.05	PISO DE CONCRETO PULIDO Y COLOREADO MZC. C:A 1:5, E=10MM	m2	132.14
02.02.04.06	DURMIENTES DE MADERA TORNILLO DE 2"x3"x10"	ml	228.20
02.02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
02.02.05.01	ZOCALO DE MADERA TORNILLO 1/2"	m2	29.68
02.02.05.02	ZOCALO DE CERAMICO 20x30 CM	m2	52.26
02.02.06	ENCHAPADOS		
02.02.06.01	ENCHAPADO EN LAVADERO CON CERAMICO DE 20 X 20 CM	M2	3.93
02.02.07	CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINE		
02.02.07.01	PUERTA DE MADERA Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	4.62
02.02.07.02	PUERTA DE ALUMINIO Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	4.32
02.02.07.03	PUERTA CONTRAPLACADA DE CEDRO Y TRIPLAY SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	7.56
02.02.07.04	CLOSET DE MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	UND	2.00
02.02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE		
02.02.08.01	TABIQUERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	5.40
02.02.08.02	VENTANA DE ALUMINIO SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	50.52
02.02.09	CERRAJERIA		
02.02.09.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 31/2"x31/2"	pza	36.00



02.02.09.02	CHAPA PERILLA LIVIANA TIPO GLOBO	pza	8.00
02.02.09.03	CHAPA PARCHE 03 GOLPES	pza	2.00
02.02.10	PINTURA		
02.02.10.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	204.57
02.02.10.02	PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	129.46
02.02.10.03	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	58.66
02.02.10.04	PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	150.97
02.02.10.05	PINTURA EN DERRAMES C/LATEX LAVABLE	ML	126.78
02.02.10.06	PINTURA EN BRUÑAS C/LATEX LAVABLE	ML	1,236.28
02.02.10.07	PINTURA EN CIELORRASOS C/LATEX LAVABLE	m2	59.71
02.02.10.08	PINTURA EN BLOQUES C/LATEX LAVABLE	m2	20.00
02.02.10.09	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	m2	41.86
02.02.11	CUBIERTAS		
02.02.11.01	CORREAS DE MADERA TORNILLO DE 2" x 1" EN LOSA	ml	391.82
02.02.11.02	COBERTURA DE TEJA TIPO ANDINA	m2	331.20
02.02.11.03	CUMBRERA ARTICULADA DE TEJA ANDINA	ml	27.36
02.02.12	VARIOS		
02.02.12.01	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA	M	41.94
02.02.12.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	234.71
02.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.03.01	SALIDAS PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA		
02.03.01.01	SALIDAS DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	pto	23.00
02.03.01.02	SALIDA DE TECHO PARA DETECTORES DE HUMO	pto	6.00
02.03.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	8.00
02.03.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE A PRUEBA DE AGUA	pto	28.00
02.03.01.05	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	pto	1.00
02.03.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y/O TUBERIAS		
02.03.02.01	TUBO D=20mm PVC-SAP	ML	414.86
02.03.02.02	TUBO D=25mm PVC-SAP	ML	3.60
02.03.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
02.03.03.01	CABLE ELECTRICO DE 2.5 MM2 LSOH	ML	495.08
02.03.03.02	CABLE ELECTRICO DE 4.0 MM2 LSOH	ML	549.36
02.03.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
02.03.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 06 POLOS	und	1.00
02.03.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
02.03.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x15x220V	pza	3.00
02.03.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20x220V	pza	4.00
02.03.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x30x220V	pza	3.00
02.03.06	CAJA DE PASE		
02.03.06.01	CAJA DE INTERCONEXION ELECTRICA 100X100X50mm.	und	2.00
02.03.07	ARTEFACTOS ELECTRICOS		
02.03.07.01	LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR DE 1X32 WATT (INCL EQUIPO COMPLETO)	pza	11.00
02.03.07.02	FLUORESCENTE CON 04 LAMP. DE 18 WATT. DE ALTO FACTOR DE POTENCIA INCL/EQUIPO, REJILLA DE ALUMINIO PARA EMPOTRAR	pza	12.00
02.03.08	SISTEMA DE LUZ DE EMERGENCIA		
02.03.08.01	LUZ DE EMERGENCIA	UND	12.00
02.03.08.02	DETECTOR DE HUMO CONTRA INCENDIOS	UND	6.00
02.03.08.03	PANEL DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	UND	1.00
02.04	INSTALACIONES SANITARIAS		
02.04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA		
02.04.01.01	SALIDA DE AGUA		
02.04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	14.00
02.04.01.02	REDES DE DISTRIBUCION		
02.04.01.02.01	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	ML	18.44



02.04.01.03	ACCESORIOS PARA REDES DE DISTRIBUCION		
02.04.01.03.01	CODO PVC-SAP 1/2"x90° PARA AGUA	pza	34.00
02.04.01.03.02	TEE PVC-SAP 1/2" PARA AGUA	pza	10.00
02.04.01.03.03	REDUCCION PVC-SAP DE 3/4" A 1/2" PARA AGUA	pza	2.00
02.04.01.04	VALVULAS		
02.04.01.04.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	2.00
02.04.01.04.02	GRIFO CROMADO DE 1/2"	und	8.00
02.04.02	SISTEMA DE DESAGUE		
02.04.02.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
02.04.02.01.01	INODORO CERAMICO BABY CON TANQUE BAJO C/BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	4.00
02.04.02.01.02	OVALIN DE LOSA COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	8.00
02.04.02.01.03	JABONERA DE LOSA COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	4.00
02.04.02.01.04	PORTAPAPEL DE LOSA C/BLANCO	und	4.00
02.04.02.01.05	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA CON VENTANA VATIBLE	und	4.00
02.04.02.02	DESAGUE Y VENTILACION		
02.04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	pto	8.00
02.04.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 4"	pto	6.00
02.04.02.02.03	SALIDA DE VENTILACION EN PVC SAL DE 2"	pto	2.00
02.04.02.03	REDES DE DERIVACION Y/O DISTRIBUCION		
02.04.02.03.01	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 4"	ML	16.60
02.04.02.03.02	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 2"	ML	11.86
02.04.02.04	ACCESORIOS DE REDES		
02.04.02.04.01	CODO PVC SAL DE 2"x90°.	pza	20.00
02.04.02.04.02	CODO PVC SAL DE 4"x45°.	pza	2.00
02.04.02.04.03	CODO PVC SAL DE 4"x90°	pza	2.00
02.04.02.04.04	CODO SANITARIO PVC SAL 4" X2" X 90°	pza	2.00
02.04.02.04.05	TEE PVC SAL 2"x2"	pza	2.00
02.04.02.04.06	TEE PVC SAL 4"x4"	pza	2.00
02.04.02.04.07	YEE PVC SAL DE 2"x2"	pza	3.00
02.04.02.04.08	YEE PVC SAL DE 4"x4"	pza	2.00
02.04.02.04.09	YEE PVC SAL DE 4"x2"	pza	3.00
02.04.02.04.10	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	pza	4.00
02.04.02.04.11	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	pza	2.00
02.04.02.04.12	SOMBRETO DE VENTILACION DE PVC 2"	pza	4.00
02.04.03	SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL		
02.04.03.01	RED DE RECOLECCION		
02.04.03.01.01	RED DE RECOLECCION TUBERIA PVC-SAL 3"	ML	21.18
02.04.03.02	ACCESORIOS		
02.04.03.02.01	CODO PVC SAL DE 3"x90°.	pza	14.00
02.04.03.02.02	ABRAZADERA 3" P/TUBERIA PLUVIAL	UND	8.00
02.04.03.03	VARIOS		
02.04.03.03.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	ML	73.76
03	PSICOMOTRICIDAD		
03.01	ESTRUCTURAS		
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.		
03.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	123.87
03.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	123.87
03.01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	123.87
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.02.01	EXCAVACIONES		
03.01.02.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	16.72
03.01.02.01.02	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE 1.00M A 1.60 M DE PROFUNDIDAD	m3	37.34
03.01.02.01.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	15.90
03.01.02.01.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTADO (RIPIO E =4")	m2	58.30



03.01.02.01.05	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO CON EQUIPO	m2	58.30
03.01.02.01.06	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	48.48
03.01.02.01.07	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	48.48
03.01.03	CONCRETO SIMPLE		
03.01.03.01	ZAPATAS		
03.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO C:H-1:12, E=4" PARA ZAPATAS	m2	23.34
03.01.03.02	CIMENTOS CORRIDOS		
03.01.03.02.01	CONCRETO PARA CIMENTOS CORRIDOS C:H-1:10+30% P.G.	m3	25.55
03.01.03.03	SOBRECIMENTOS		
03.01.03.03.01	CONCRETO PARA SOBRE CIMIENTO C:H-1:8,+ 25% P.M	m3	4.82
03.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO H=55CM	m2	62.59
03.01.03.04	FALSO PISO		
03.01.03.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO C:H 1:12 E=4"	m3	7.33
03.01.03.05	COLUMNETAS DE PROTECCION DE DESAGUE PLUVIAL		
03.01.03.05.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS PLUVIALES F'C=175 KG/CM2	m3	0.70
03.01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS PLUVIALES	m2	5.89
03.01.03.06	VEREDAS DE CONCRETO		
03.01.03.06.01	VEREDA DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	6.21
03.01.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	0.85
03.01.03.07	SARDINEL DE CONCRETO		
03.01.03.07.01	SARDINEL DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	2.17
03.01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL	m2	44.29
03.01.04	CONCRETO ARMADO		
03.01.04.01	ZAPATAS		
03.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	13.69
03.01.04.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	319.57
03.01.04.02	COLUMNAS		
03.01.04.02.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	5.45
03.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	68.79
03.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	1,033.73
03.01.04.03	COLUMNETAS		
03.01.04.03.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS F'C=175 KG/CM2	m3	2.18
03.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	m2	23.53
03.01.04.03.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	201.44
03.01.04.04	VIGAS		
03.01.04.04.01	CONCRETO PARA VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	13.74
03.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	98.52
03.01.04.04.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	1,602.67
03.01.04.05	VIGUETAS DE AMARRE		
03.01.04.05.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=175 KG/CM2.	m3	1.00
03.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGUETAS	m2	11.25
03.01.04.05.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	84.53
03.01.04.06	VIGA CANAL		
03.01.04.06.01	CONCRETO PARA VIGA CANAL F'C=210 KG/CM2	m3	2.71
03.01.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGA CANAL	m2	47.27
03.01.04.06.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	533.19
03.01.04.07	LOSAS ALIGERADAS		
03.01.04.07.01	CONCRETO PARA LOSA ALIGERADA F'C=210 KG/CM2	m3	10.50
03.01.04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	m2	137.41
03.01.04.07.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	701.38
03.01.04.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12X30X30 CM PARA TECHO ALIGERADO	UND	1,201.42
03.01.04.08	MESA DE LAVADERO		
03.01.04.08.01	CONCRETO EN LAVADERO F'C=175 KG/CM2	m3	0.17
03.01.04.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LAVADERO	m2	2.20

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA "



03.01.04.08.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	11.03
03.02	ARQUITECTURA		
03.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
03.02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE CABEZA C:A-1:4 X 1.50 CM.	m2	62.92
03.02.01.02	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE SOGA C-A 1:4x1.50CM	m2	54.06
03.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
03.02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO CON C:A - 1:5, E=1.5CM	m2	27.75
03.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS INT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	148.15
03.02.02.03	TARRAJEO EN MUROS EXT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	89.15
03.02.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	36.04
03.02.02.05	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	99.16
03.02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGA CANAL	m2	90.37
03.02.02.07	VESTIDURAS DE DERRAMES CON C:A-1:5 E=2.00 CM	ML	75.39
03.02.02.08	BRUÑAS DE 2.00 CM	ml	628.32
03.02.03	CIELORRASOS		
03.02.03.01	TARRAJEO EN CIELORRASO CON C:A-1:5 E=1.500 CM	m2	59.71
03.02.03.02	CIELO RASO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BALDOSAS TERMO ACUSTICAS	m2	64.43
03.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.02.04.01	CONTRAPISO DE 40 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	49.97
03.02.04.02	CONTRAPISO DE 48 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	14.11
03.02.04.03	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE 30 X 30 CM.	m2	14.11
03.02.04.04	PISO DE MADERA MACHIHEMBADA TORNILLO 1"x4"x10'	m2	49.97
03.02.04.05	PISO DE CONCRETO PULIDO Y COLOREADO MZC. C:A 1:5, E=10MM	m2	71.47
03.02.04.06	DURMIENTES DE MADERA TORNILLO DE 2"x3"x10'	ml	121.20
03.02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.02.05.01	ZOCALO DE MADERA TORNILLO 1/2"	m2	14.84
03.02.05.02	ZOCALO DE CERAMICO 20x30 CM	m2	26.13
03.02.06	ENCHAPADOS		
03.02.06.01	ENCHAPADO EN LAVADERO CON CERAMICO DE 20 X 20 CM	M2	1.62
03.02.07	CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINE		
03.02.07.01	PUERTA DE MADERA Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	2.31
03.02.07.02	PUERTA DE ALUMINIO Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	2.16
03.02.07.03	PUERTA CONTRAPLACADA DE CEDRO Y TRIPLAY SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	3.78
03.02.07.04	CLOSET DE MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	UND	2.00
03.02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE		
03.02.08.01	TABIQUERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	2.70
03.02.08.02	VENTANA DE ALUMINIO SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	25.02
03.02.09	CERRAJERIA		
03.02.09.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 31/2"x31/2"	pza	18.00
03.02.09.02	CHAPA PERILLA LIVIANA TIPO GLOBO	pza	4.00
03.02.09.03	CHAPA PARCHE 03 GOLPES	pza	1.00
03.02.10	PINTURA		
03.02.10.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	148.15
03.02.10.02	PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	89.15
03.02.10.03	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	36.04
03.02.10.04	PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	99.16
03.02.10.05	PINTURA EN DERRAMES C/LATEX LAVABLE	ML	75.39
03.02.10.06	PINTURA EN BRUÑAS C/LATEX LAVABLE	ML	628.32
03.02.10.07	PINTURA EN CIELORRASOS C/LATEX LAVABLE	m2	59.71
03.02.10.08	PINTURA EN BLOQUES C/LATEX LAVABLE	m2	10.60
03.02.10.09	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	m2	21.35
03.02.11	CUBIERTAS		
03.02.11.01	CORREAS DE MADERA TORNILLO DE 2" x 1" EN LOSA	ml	215.50
03.02.11.02	COBERTURA DE TEJA TIPO ANDINA	m2	110.70



03.02.11.03	CUMBRERA ARTICULADA DE TEJA ANDINA	ml	9.00
03.02.12	VARIOS		
03.02.12.01	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA	M	43.46
03.02.12.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	123.87
03.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
03.03.01	SALIDAS PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA		
03.03.01.01	SALIDAS DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	pto	17.00
03.03.01.02	SALIDA DE TECHO PARA DETECTORES DE HUMO	pto	5.00
03.03.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	8.00
03.03.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE A PRUEBA DE AGUA	pto	15.00
03.03.01.05	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	pto	7.00
03.03.01.06	SALIDA PARA AREA DE ACONDICIONADO	pto	1.00
03.03.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y/O TUBERIAS		
03.03.02.01	TUBO D=15mm PVC-SAP	ML	58.90
03.03.02.02	TUBO D=20mm PVC-SAP	ML	47.00
03.03.02.03	TUBO D=25mm PVC-SAP	ML	11.00
03.03.02.04	TUBO D=35mm PVC-SAP	ML	5.00
03.03.02.05	CODOS DE 90° DE PVC - SAP 15 mm.	UND	50.00
03.03.02.06	CODOS DE 90° DE PVC - SAP 20 mm.	UND	30.00
03.03.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
03.03.03.01	CABLE ELECTRICO DE 2.5 MM2 LSOH	ML	198.81
03.03.03.02	CABLE ELECTRICO DE 4.0 MM2 LSOH	ML	169.20
03.03.03.03	CONDUCTOR CU 10MM2 DESNUDO	ML	15.05
03.03.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
03.03.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 06 POLOS	und	1.00
03.03.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
03.03.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x15x220V	pza	3.00
03.03.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20x220V	pza	3.00
03.03.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x30x220V	pza	3.00
03.03.06	CAJA DE PASE		
03.03.06.01	CAJA DE INTERCONEXION ELECTRICA 100X100X50mm.	und	1.00
03.03.07	ARTEFACTOS ELECTRICOS		
03.03.07.01	LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR DE 1X32 WATT (INCL EQUIPO COMPLETO)	UND	9.00
03.03.07.02	FLUORESCENTE CON 04 LAMP. DE 18 WATT. DE ALTO FACTOR DE POTENCIA INCL/EQUIPO, REJILLA DE ALUMINIO PARA EMPOTRAR	UND	8.00
03.03.08	SISTEMA DE LUZ DE EMERGENCIA		
03.03.08.01	LUZ DE EMERGENCIA	UND	2.00
03.03.08.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	2.00
03.03.08.03	CAJA RECTANGULAR PVC 100X55X50	und	2.00
03.03.08.04	DETECTOR DE HUMO CONTRA INCENDIOS	UND	3.00
03.03.08.05	PANEL DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	UND	1.00
03.03.09	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
03.03.09.01	UNIDAD INTERIOR AIRE ACONDICIONADO	UND	1.00
03.03.09.02	DIFUSOR AIRE ACONDICIONADO	UND	1.00
03.03.09.03	UNIDAD EXTERIOR DIFUSOR	UND	1.00
03.04	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA		
03.04.01.01	SALIDA DE AGUA		
03.04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	5.00
03.04.01.02	REDES DE DISTRIBUCION		
03.04.01.02.01	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	ML	19.98
03.04.01.03	ACCESORIOS PARA REDES DE DISTRIBUCION		
03.04.01.03.01	CODO PVC-SAP 1/2"x90° PARA AGUA	pza	21.00
03.04.01.03.02	TEE PVC-SAP 1/2" PARA AGUA	pza	3.00



03.04.01.04	VALVULAS		
03.04.01.04.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	pza	3.00
03.04.01.04.02	GRIFO CROMADO DE 1/2"	pza	4.00
03.04.01.05	VARIOS		
03.04.01.05.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	ML	19.98
03.04.02	SISTEMA DE DESAGUE		
03.04.02.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
03.04.02.01.01	INODORO CERAMICO BABY CON TANQUE BAJO C/BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	2.00
03.04.02.01.02	OVALIN DE LOSA COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	4.00
03.04.02.01.03	JABONERA DE LOSA COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	2.00
03.04.02.01.04	PORTAPAPEL DE LOSA C/BLANCO	und	4.00
03.04.02.01.05	ESPEJO CON MARCO METALICO	und	1.00
03.04.02.01.06	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA CON VENTANA VATIBLE	und	2.00
03.04.02.02	DESAGUE Y VENTILACION		
03.04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	pto	8.00
03.04.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 4"	pto	1.00
03.04.02.02.03	SALIDA DE VENTILACION EN PVC SAL DE 2"	pto	2.00
03.04.02.03	REDES DE DERIVACION Y/O DISTRIBUCION		
03.04.02.03.01	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 4"	ML	2.99
03.04.02.03.02	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 2"	ML	18.46
03.04.02.04	ACCESORIOS DE REDES		
03.04.02.04.01	CODO PVC SAL DE 2"X90°.	pza	21.00
03.04.02.04.02	CODO PVC SAL DE 2"X45°.	pza	4.00
03.04.02.04.03	CODO SANITARIO PVC SAL 4" X2" X 90°	pza	1.00
03.04.02.04.04	TEE PVC SAL 4"X4"	pza	1.00
03.04.02.04.05	YEE PVC SAL DE 2"x2"	pza	6.00
03.04.02.04.06	YEE PVC SAL DE 4"x4"	pza	2.00
03.04.02.04.07	YEE PVC SAL DE 4"x2"	pza	3.00
03.04.02.04.08	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	pza	2.00
03.04.02.04.09	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	pza	2.00
03.04.02.04.10	SOMBRERO DE VENTILACION DE PVC 2"	pza	3.00
03.04.02.05	CAMARA DE INSPECCION		
03.04.02.05.01	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24"	pza	1.00
03.04.03	SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL		
03.04.03.01	RED DE RECOLECCION		
03.04.03.01.01	RED DE RECOLECCION TUBERIA PVC-SAL 3"	ML	15.00
03.04.03.02	ACCESORIOS		
03.04.03.02.01	CODO PVC SAL DE 3"X90°.	pza	4.00
03.04.03.02.02	ABRAZADERA 3" P/TUBERIA PLUVIAL	UND	8.00
03.04.03.02.03	SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	pza	4.00
04	SUM Y COCINA		
04.01	ESTRUCTURAS		
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.		
04.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	162.43
04.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	162.43
04.01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	162.43
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01.02.01	EXCAVACIONES		
04.01.02.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	17.90
04.01.02.01.02	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE 1.00M A 1.60 M DE PROFUNDIDAD	m3	35.42
04.01.02.01.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	14.83
04.01.02.01.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTADO (RIPIO E =4")	m2	95.81
04.01.02.01.05	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO CON EQUIPO	m2	95.81
04.01.02.01.06	ACARREO MATERIAL EXEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	48.86



04.01.02.01.07	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	48.86
04.01.03	CONCRETO SIMPLE		
04.01.03.01	ZAPATAS		
04.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO C:H-1:12, E=4" PARA ZAPATAS	m2	27.43
04.01.03.02	CIMENTOS CORRIDOS		
04.01.03.02.01	CONCRETO PARA CIMENTOS CORRIDOS C:H-1:10+30% P.G.	m3	27.46
04.01.03.03	SOBRECIMENTOS		
04.01.03.03.01	CONCRETO PARA SOBRE CIMIENTO C:H-1:8, + 25% P.M	m3	5.26
04.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO H=55CM	m2	63.92
04.01.03.04	FALSO PISO		
04.01.03.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO C:H 1:12 E=4"	m3	10.54
04.01.03.05	COLUMNETAS DE PROTECCION DE DESAGUE PLUVIAL		
04.01.03.05.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS PLUVIALES F'C=175 KG/CM2	m3	0.70
04.01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS PLUVIALES	m2	5.89
04.01.03.06	VEREDAS DE CONCRETO		
04.01.03.06.01	VEREDA DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	5.26
04.01.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	1.17
04.01.03.07	SARDINEL DE CONCRETO		
04.01.03.07.01	SARDINEL DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	0.59
04.01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL	m2	6.14
04.01.04	CONCRETO ARMADO		
04.01.04.01	ZAPATAS		
04.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	15.09
04.01.04.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	398.53
04.01.04.02	COLUMNAS		
04.01.04.02.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	7.02
04.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	99.05
04.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	1,301.41
04.01.04.03	COLUMNETAS		
04.01.04.03.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS F'C=175 KG/CM2	m3	2.72
04.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	m2	32.97
04.01.04.03.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	247.17
04.01.04.04	VIGAS		
04.01.04.04.01	CONCRETO PARA VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	13.67
04.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	104.63
04.01.04.04.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	1,913.85
04.01.04.05	VIGUETAS DE AMARRE		
04.01.04.05.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=175 KG/CM2.	m3	1.04
04.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGUETAS	m2	15.88
04.01.04.05.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	80.82
04.01.04.06	VIGA CANAL		
04.01.04.06.01	CONCRETO PARA VIGA CANAL F'C=210 KG/CM2	m3	3.65
04.01.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGA CANAL	m2	63.76
04.01.04.06.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	536.11
04.01.04.07	LOSAS ALIGERADAS		
04.01.04.07.01	CONCRETO PARA LOSA ALIGERADA F'C=210 KG/CM2	m3	11.87
04.01.04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	m2	165.75
04.01.04.07.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	850.09
04.01.04.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12X30X30 CM PARA TECHO ALIGERADO	UND	1,247.29
04.01.04.08	MESA DE TRABAJO		
04.01.04.08.01	CONCRETO EN MESA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	0.19
04.01.04.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN MESA DE TRABAJO	m2	2.34
04.01.04.08.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	12.21
04.02	ARQUITECTURA		



04.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
04.02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE CABEZA C:A-1:4 X 1.50 CM.	m2	103.06
04.02.01.02	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE SOGA C-A 1:4x1.50CM	m2	32.50
04.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
04.02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO CON C:A - 1:5, E=1.5CM	m2	7.48
04.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS INT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	157.30
04.02.02.03	TARRAJEO EN MUROS EXT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	181.21
04.02.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	34.63
04.02.02.05	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	38.67
04.02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGA CANAL	m2	93.44
04.02.02.07	VESTIDURAS DE DERRAMES CON C:A-1:5 E=2.00 CM	ML	78.85
04.02.02.08	BRUÑAS DE 2.00 CM	ml	883.29
04.02.03	CIELORRASOS		
04.02.03.01	TARRAJEO EN CIELORRASO CON C:A-1:5 E=1.500 CM	m2	72.44
04.02.03.02	CIELO RASO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BALDOSAS TERMO ACUSTICAS	m2	57.92
04.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
04.02.04.01	CONTRAPISO DE 40 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	97.00
04.02.04.02	PISO DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO 60 X 60 CM.	m2	58.10
04.02.04.03	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE 30 X 30 CM.	m2	24.46
04.02.04.04	PISO DE CONCRETO PULIDO Y COLOREADO MZC. C:A 1:5, E=10MM	m2	53.93
04.02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
04.02.05.01	CONTRAZOCALO DE CERAMICO DE H=20 CM.	ML	39.51
04.02.05.02	ZOCALO DE CERAMICO 20x30 CM	m2	12.17
04.02.06	ENCHAPADOS		
04.02.06.01	ENCHAPADO EN LAVADERO CON CERAMICO DE 20 X 20 CM	M2	1.38
04.02.07	CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINE		
04.02.07.01	PUERTA DE MADERA Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	6.30
04.02.07.02	PUERTA CONTRAPLACADA DE CEDRO Y TRIPLAY SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	3.15
04.02.07.03	CLOSET DE MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	UND	1.00
04.02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE		
04.02.08.01	VENTANA DE ALUMINIO SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	28.12
04.02.09	CERRAJERIA		
04.02.09.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 31/2"x31/2"	pza	16.00
04.02.09.02	CHAPA PERILLA LIVIANA TIPO GLOBO	pza	2.00
04.02.09.03	CHAPA PARCHE 03 GOLPES	pza	2.00
04.02.10	PINTURA		
04.02.10.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	145.94
04.02.10.02	PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	159.88
04.02.10.03	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	34.29
04.02.10.04	PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	35.45
04.02.10.05	PINTURA EN DERRAMES C/LATEX LAVABLE	ML	78.85
04.02.10.06	PINTURA EN BRUÑAS C/LATEX LAVABLE	ML	749.61
04.02.10.07	PINTURA EN CIELORRASOS C/LATEX LAVABLE	m2	53.28
04.02.10.08	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	m2	1.58
04.02.11	CUBIERTAS		
04.02.11.01	CORREAS DE MADERA TORNILLO DE 2" x 1" EN LOSA	ml	206.96
04.02.11.02	COBERTURA DE TEJA TIPO ANDINA	m2	162.27
04.02.11.03	CUMBRERA ARTICULADA DE TEJA ANDINA	ml	18.35
04.02.12	VARIOS		
04.02.12.01	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA	M	32.48
04.02.12.02	JUNTA ASFALTICA 1"	M	8.20
04.02.12.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	162.43
04.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.03.01	SALIDAS PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA		



04.03.01.01	SALIDAS DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	pto	15.00
04.03.01.02	SALIDA DE TECHO PARA DETECTORES DE HUMO	pto	5.00
04.03.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	5.00
04.03.01.04	SALIDA DE PARED PARA TOMACORRIENTES BIPOLARES CON LINEA A TIERRA	pto	13.00
04.03.01.05	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	pto	1.00
04.03.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y/O TUBERIAS		
04.03.02.01	TUBO D=20mm PVC-SAP	ML	141.61
04.03.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
04.03.03.01	CABLE ELECTRICO DE 2.5 MM2 LSOH	ML	135.95
04.03.03.02	CABLE ELECTRICO DE 4.0 MM2 LSOH	ML	179.28
04.03.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
04.03.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 06 POLOS	und	1.00
04.03.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
04.03.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x15x220V	und	2.00
04.03.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20x220V	und	3.00
04.03.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DIFERENCIAL 25mA/30mA	und	2.00
04.03.06	ARTEFACTOS ELECTRICOS		
04.03.06.01	LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR DE 1X32 WATT (INCL EQUIPO COMPLETO)	pza	6.00
04.03.06.02	FLUORESCENTE CON 04 LAMP. DE 18 WATT. DE ALTO FACTOR DE POTENCIA INCL/EQUIPO, REJILLA DE ALUMINIO PARA EMPOTRAR	pza	8.00
04.03.07	SISTEMA DE LUZ DE EMERGENCIA		
04.03.07.01	LUZ DE EMERGENCIA	UND	5.00
04.03.07.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	1.00
04.03.07.03	DETECTOR DE HUMO CONTRA INCENDIOS	UND	5.00
04.03.07.04	PANEL DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	UND	1.00
04.04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA		
04.04.01.01	SALIDA DE AGUA		
04.04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	1.00
04.04.01.02	REDES DE DISTRIBUCION		
04.04.01.02.01	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	ML	1.59
04.04.01.03	ACCESORIOS PARA REDES DE DISTRIBUCION		
04.04.01.03.01	CODO PVC-SAP 1/2"x90° PARA AGUA	pza	7.00
04.04.01.03.02	REDUCCION PVC-SAP DE 3/4" A 1/2" PARA AGUA	pza	1.00
04.04.01.04	VALVULAS		
04.04.01.04.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	pza	1.00
04.04.01.04.02	GRIFO TIPO CUELLO DE CISNE PARA LAVADERO DE 1/2"	pza	1.00
04.04.02	SISTEMA DE DESAGUE		
04.04.02.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
04.04.02.01.01	LAVADERO EMPOTRADO DE ACERO INOXIDABLE INCL. ACCESORIOS	pza	1.00
04.04.02.02	DESAGUE Y VENTILACION		
04.04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	pto	2.00
04.04.02.03	REDES DE DERIVACION Y/O DISTRIBUCION		
04.04.02.03.01	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 2"	ML	6.32
04.04.02.04	ACCESORIOS DE REDES		
04.04.02.04.01	CODO PVC SAL DE 2"x90°.	pza	3.00
04.04.02.04.02	YEE PVC SAL DE 2"x2"	pza	1.00
04.04.02.04.03	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	pza	1.00
04.04.03	SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL		
04.04.03.01	RED DE RECOLECCION		
04.04.03.01.01	RED DE RECOLECCION TUBERIA PVC-SAL 3"	ML	15.00
04.04.03.02	ACCESORIOS		
04.04.03.02.01	CODO PVC SAL DE 3"x90°.	pza	4.00
04.04.03.02.02	ABRAZADERA 3" P/TUBERIA PLUVIAL	UND	10.00



04.04.03.03	VARIOS		
04.04.03.03.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	ML	1.59
05	AREA ADMINISTRATIVA		
05.01	ESTRUCTURAS		
05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.		
05.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	190.80
05.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	190.80
05.01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	190.80
05.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
05.01.02.01	EXCAVACIONES		
05.01.02.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	18.16
05.01.02.01.02	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE 1.00M A 1.60 M DE PROFUNDIDAD	m3	39.70
05.01.02.01.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	20.09
05.01.02.01.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTADO (RIPIO E =4")	m2	83.92
05.01.02.01.05	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO CON EQUIPO	m2	83.92
05.01.02.01.06	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	48.23
05.01.02.01.07	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	48.23
05.01.03	CONCRETO SIMPLE		
05.01.03.01	ZAPATAS		
05.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO C:H-1:12, E=4" PARA ZAPATAS	m2	27.29
05.01.03.02	CIMIENTOS CORRIDOS		
05.01.03.02.01	CONCRETO PARA CIMIENTOS CORRIDOS C:H-1:10+30% P.G.	m3	39.89
05.01.03.03	SOBRECIMENTOS		
05.01.03.03.01	CONCRETO PARA SOBRE CIMIENTO C:H-1:8,+ 25% P.M	m3	7.45
05.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO H=55CM	m2	75.27
05.01.03.04	FALSO PISO		
05.01.03.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO C:H 1:12 E=4"	m3	9.23
05.01.03.05	COLUMNETAS DE PROTECCION DE DESAGUE PLUVIAL		
05.01.03.05.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS PLUVIALES F'C=175 KG/CM2	m3	0.16
05.01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS PLUVIALES	m2	3.31
05.01.03.06	VEREDAS DE CONCRETO		
05.01.03.06.01	VEREDA DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	7.03
05.01.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	7.89
05.01.03.07	SARDINEL DE CONCRETO		
05.01.03.07.01	SARDINEL DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	1.99
05.01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL	m2	21.09
05.01.04	CONCRETO ARMADO		
05.01.04.01	ZAPATAS		
05.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	13.65
05.01.04.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	364.14
05.01.04.02	COLUMNAS		
05.01.04.02.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	6.32
05.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	58.21
05.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	1,222.45
05.01.04.03	COLUMNETAS		
05.01.04.03.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS F'C=175KG/CM2	m3	3.19
05.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	m2	42.07
05.01.04.03.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	264.88
05.01.04.04	VIGAS		
05.01.04.04.01	CONCRETO PARA VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	14.36
05.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	102.36
05.01.04.04.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	1,594.93
05.01.04.05	VIGUETAS DE AMARRE		
05.01.04.05.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=175 KG/CM2.	m3	1.54



05.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGUETAS	m2	22.54
05.01.04.05.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	146.97
05.01.04.06	VIGA CANAL		
05.01.04.06.01	CONCRETO PARA VIGA CANAL F'C=210 KG/CM2	m3	3.40
05.01.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGA CANAL	m2	59.34
05.01.04.06.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	560.49
05.01.04.07	LOSAS ALIGERADAS		
05.01.04.07.01	CONCRETO PARA LOSA ALIGERADA F'C=210 KG/CM2	m3	13.16
05.01.04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	m2	170.80
05.01.04.07.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	796.36
05.01.04.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12X30X30 CM PARA TECHO ALIGERADO	UND	1,138.66
05.02	ARQUITECTURA		
05.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
05.02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE CABEZA C:A-1:4 X 1.50 CM.	m2	82.73
05.02.01.02	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE SOGA C-A 1:4x1.50CM	m2	72.61
05.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
05.02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO CON C:A - 1:5, E=1.5CM	m2	76.82
05.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS INT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	194.89
05.02.02.03	TARRAJEO EN MUROS EXT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	106.26
05.02.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	36.53
05.02.02.05	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	114.01
05.02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGA CANAL	m2	42.35
05.02.02.07	VESTIDURAS DE DERRAMES CON C:A-1:5 E=2.00 CM	ML	114.10
05.02.02.08	BRUÑAS DE 2.00 CM	ml	768.20
05.02.03	CIELORRASOS		
05.02.03.01	TARRAJEO EN CIELORRASO CON C:A-1:5 E=1.500 CM	m2	127.74
05.02.03.02	CIELO RASO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BALDOSAS TERMO ACUSTICAS	m2	52.74
05.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
05.02.04.01	CONTRAPISO DE 40 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	28.68
05.02.04.02	CONTRAPISO DE 48 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	33.29
05.02.04.03	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE 30 X 30 CM.	m2	33.29
05.02.04.04	PISO DE MADERA MACHIHEMBREADA TORNILLO 1"x4"x10'	m2	28.68
05.02.04.05	PISO DE CONCRETO PULIDO Y COLOREADO MZC. C:A 1:5, E=10MM	m2	81.61
05.02.04.06	DURMIENTES DE MADERA TORNILLO DE 2"x3"x10'	ml	63.90
05.02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
05.02.05.01	ZOCALO DE CERAMICO 20x30 CM	m2	25.38
05.02.06	CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINE		
05.02.06.01	PUERTA DE MADERA Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	22.05
05.02.06.02	PUERTA DE ALUMINIO Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	2.16
05.02.06.03	CLOSET DE MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	UND	2.00
05.02.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE		
05.02.07.01	TABIQUERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	m2	5.40
05.02.07.02	VENTANA DE ALUMINIO SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	24.75
05.02.08	CERRAJERIA		
05.02.08.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 31/2"x31/2"	pza	44.00
05.02.08.02	CHAPA PARCHE 03 GOLPES	pza	11.00
05.02.09	PINTURA		
05.02.09.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	194.89
05.02.09.02	PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	106.26
05.02.09.03	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	36.53
05.02.09.04	PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	114.10
05.02.09.05	PINTURA EN DERRAMES C/LATEX LAVABLE	ML	114.10
05.02.09.06	PINTURA EN BRUÑAS C/LATEX LAVABLE	ML	768.20
05.02.09.07	PINTURA EN CIELORRASOS C/LATEX LAVABLE	m2	127.74



05.02.09.08	PINTURA EN BLOQUES C/LATEX LAVABLE	m2	27.20
05.02.09.09	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	m2	22.05
05.02.10	CUBIERTAS		
05.02.10.01	CORREAS DE MADERA TORNILLO DE 2" x 1" EN LOSA	ml	181.50
05.02.10.02	COBERTURA DE TEJA TIPO ANDINA	m2	169.95
05.02.10.03	CUMBRERA ARTICULADA DE TEJA ANDINA	ml	16.50
05.02.11	VARIOS		
05.02.11.01	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA	M	75.68
05.02.11.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	190.80
05.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.03.01	SALIDAS PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA		
05.03.01.01	SALIDAS DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	pto	8.00
05.03.01.02	SALIDA DE TECHO PARA DETECTORES DE HUMO	pto	3.00
05.03.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	7.00
05.03.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE A PRUEBA DE AGUA	pto	9.00
05.03.01.05	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	pto	3.00
05.03.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y/O TUBERIAS		
05.03.02.01	TUBO D=20mm PVC-SAP	ML	101.04
05.03.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
05.03.03.01	CABLE ELECTRICO DE 2.5 MM2 LSOH	ML	3.60
05.03.03.02	CABLE ELECTRICO DE 4.0 MM2 LSOH	ML	226.69
05.03.03.03	CONDUCTOR CU 10MM2 DESNUDO	ML	1.80
05.03.03.04	CONDUCTOR 2.5mm2 LSOH	ML	94.69
05.03.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
05.03.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 06 POLOS	und	1.00
05.03.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
05.03.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x15x220V	pza	3.00
05.03.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20x220V	pza	3.00
05.03.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x30x220V	pza	2.00
05.03.06	ARTEFACTOS ELECTRICOS		
05.03.06.01	LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR DE 1X32 WATT (INCL EQUIPO COMPLETO)	pza	6.00
05.03.06.02	FLUORESCENTE CON 04 LAMP. DE 18 WATT. DE ALTO FACTOR DE POTENCIA INCL/EQUIPO, REJILLA DE ALUMINIO PARA EMPOTRAR	pza	2.00
05.03.07	SISTEMA DE LUZ DE EMERGENCIA		
05.03.07.01	LUZ DE EMERGENCIA	UND	4.00
05.03.07.02	INTERRUPTOR SIMPLE	UND	4.00
05.03.07.03	CAJA RECTANGULAR PVC 100X55X50	und	9.00
05.04	INSTALACIONES SANITARIAS		
05.04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA		
05.04.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	10.00
05.04.01.02	REDES DE DISTRIBUCION		
05.04.01.02.01	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	ML	10.79
05.04.01.03	ACCESORIOS PARA REDES DE DISTRIBUCION		
05.04.01.03.01	CODO PVC-SAP 1/2"x90° PARA AGUA	UND	32.00
05.04.01.03.02	TEE PVC-SAP 1/2" PARA AGUA	und	8.00
05.04.01.04	VALVULAS		
05.04.01.04.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	4.00
05.04.02	SISTEMA DE DESAGUE		
05.04.02.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
05.04.02.01.01	INODORO CERAMICO CON TANQUE BAJO C/BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	1.00
05.04.02.01.02	INODORO CERAMICO BABY CON TANQUE BAJO C/BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	2.00
05.04.02.01.03	OVALIN DE LOSA COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	4.00
05.04.02.01.04	LAVATORIO DE LOSA C/BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	1.00



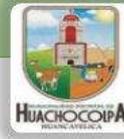
05.04.02.01.05	URINARIO DE LOSA DE PICO COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	1.00
05.04.02.01.06	JABONERA DE LOSA COLOR BLANCO INCL. ACCESORIOS	und	6.00
05.04.02.01.07	TOALLERA DE LOSA COLOR BLANCO	und	1.00
05.04.02.01.08	TOALLERA DE LOSA TIPO GANCHO COLOR BLANCO	und	4.00
05.04.02.01.09	PORTAPAPEL DE LOSA C/BLANCO	und	3.00
05.04.02.01.10	ESPEJO CON MARCO METALICO	und	6.00
05.04.02.02	DESAGUE Y VENTILACION		
05.04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	pto	9.00
05.04.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 4"	pto	6.00
05.04.02.02.03	SALIDA DE VENTILACION EN PVC SAL DE 2"	pto	3.00
05.04.02.03	REDES DE DERIVACION Y/O DISTRIBUCION		
05.04.02.03.01	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 4"	ML	5.95
05.04.02.03.02	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 2"	ML	28.15
05.04.02.03.03	RED DE DISTRIBUCION PVC SAP PARA VENTILACION 2"	ML	1.36
05.04.02.04	ACCESORIOS DE REDES		
05.04.02.04.01	CODO PVC SAL DE 2"X90°.	pza	9.00
05.04.02.04.02	CODO PVC SAL DE 2"X45°.	pza	3.00
05.04.02.04.03	CODO SANITARIO PVC SAL 4" X2" X 90°	pza	7.00
05.04.02.04.04	TEE PVC SAL 2"X2"	pza	1.00
05.04.02.04.05	TEE PVC SAL 4"X4"	pza	3.00
05.04.02.04.06	YEE PVC SAL DE 2"x2"	pza	3.00
05.04.02.04.07	YEE PVC SAL DE 4"x4"	pza	2.00
05.04.02.04.08	YEE PVC SAL DE 4"x2"	pza	5.00
05.04.02.04.09	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	pza	2.00
05.04.02.04.10	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	pza	3.00
05.04.02.04.11	SOMBRETE DE VENTILACION DE PVC 2"	pza	3.00
05.04.03	SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL		
05.04.03.01	SALIDA PARA DESAGUE PLUVIAL		
05.04.03.01.01	SALIDA DE DESAGUE PLUVIAL CON TUBERIA DE PVC 3"	pto	4.00
05.04.03.02	RED DE RECOLECCION		
05.04.03.02.01	RED DE RECOLECCION TUBERIA PVC-SAL 3"	ML	4.52
05.04.03.03	ACCESORIOS		
05.04.03.03.01	CODO PVC SAL DE 3"X90°.	pza	12.00
06	MODULO DE CASETA		
06.01	ESTRUCTURAS		
06.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.		
06.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	22.94
06.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	22.94
06.01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	22.94
06.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
06.01.02.01	EXCAVACIONES		
06.01.02.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	4.92
06.01.02.01.02	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE 1.00M A 1.60 M DE PROFUNDIDAD	m3	9.22
06.01.02.01.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	3.82
06.01.02.01.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTADO (RIPIO E =4")	m2	9.33
06.01.02.01.05	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO CON EQUIPO	m2	9.33
06.01.02.01.06	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	13.09
06.01.02.01.07	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	13.09
06.01.03	CONCRETO SIMPLE		
06.01.03.01	ZAPATAS		
06.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO C:H-1:12, E=4" PARA ZAPATAS	m2	5.76
06.01.03.02	CIMIENTOS CORRIDOS		
06.01.03.02.01	CONCRETO PARA CIMIENTOS CORRIDOS C:H-1:10+30% P.G.	m3	5.41
06.01.03.03	SOBRECIMIENTOS		



06.01.03.03.01	CONCRETO PARA SOBRE CIMIENTO C:H-1:8,+ 25% P.M	m3	0.94
06.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO H=55CM	m2	15.88
06.01.03.04	FALSO PISO		
06.01.03.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO C:H 1:12 E=4"	m3	1.03
06.01.03.05	COLUMNETAS DE PROTECCION DE DESAGUE PLUVIAL		
06.01.03.05.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS PLUVIALES F'C=175 KG/CM2	m3	0.08
06.01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS PLUVIALES	m2	1.50
06.01.03.06	VEREDAS DE CONCRETO		
06.01.03.06.01	VEREDA DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	0.79
06.01.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	2.48
06.01.03.07	SARDINEL DE CONCRETO		
06.01.03.07.01	SARDINEL DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	0.18
06.01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL	m2	3.19
06.01.04	CONCRETO ARMADO		
06.01.04.01	ZAPATAS		
06.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	3.17
06.01.04.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	80.78
06.01.04.02	COLUMNAS		
06.01.04.02.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	1.22
06.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	22.52
06.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	230.96
06.01.04.03	COLUMNETAS		
06.01.04.03.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS F'C=175 KG/CM2	m3	0.80
06.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	m2	11.11
06.01.04.03.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	188.89
06.01.04.04	VIGAS		
06.01.04.04.01	CONCRETO PARA VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	3.07
06.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	15.66
06.01.04.04.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	357.29
06.01.04.05	VIGUETAS DE AMARRE		
06.01.04.05.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=175 KG/CM2.	m3	0.58
06.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGUETAS	m2	12.56
06.01.04.05.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	170.87
06.01.04.06	VIGA CANAL		
06.01.04.06.01	CONCRETO PARA VIGA CANAL F'C=210 KG/CM2	m3	0.73
06.01.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGA CANAL	m2	12.40
06.01.04.06.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	96.27
06.01.04.07	LOSAS ALIGERADAS		
06.01.04.07.01	CONCRETO PARA LOSA ALIGERADA F'C=210 KG/CM2	m3	1.33
06.01.04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	m2	18.18
06.01.04.07.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	208.62
06.01.04.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12X30X30 CM PARA TECHO ALIGERADO	UND	144.89
06.02	ARQUITECTURA		
06.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
06.02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE SOGA C-A 1:4x1.50CM	m2	40.70
06.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
06.02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO CON C:A - 1:5, E=1.5CM	m2	19.50
06.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS INT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	26.76
06.02.02.03	TARRAJEO EN MUROS EXT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	21.25
06.02.02.04	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	28.04
06.02.02.05	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	39.70
06.02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGA CANAL	m2	9.02
06.02.02.07	TARRAJEO EN SOBRECIMIENTOS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	10.34
06.02.02.08	VESTIDURAS DE DERRAMES CON C:A-1:5 E=2.00 CM	ML	27.30



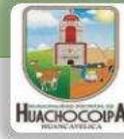
06.02.02.09	BRUÑAS DE 2.00 CM	ml	159.50
06.02.03	CIELORRASOS		
06.02.03.01	TARRAJEO EN CIELORRASO CON C:A-1:5 E=1.500 CM	m2	30.44
06.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
06.02.04.01	CONTRAPISO DE 48 mm BASE 3CM MEZC. 1:5ACAB. 1CM PASTA 1:2	m2	9.35
06.02.04.02	PISO DE CONCRETO PULIDO Y COLOREADO MZC. C:A 1:5, E=10MM	m2	9.35
06.02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
06.02.05.01	CONTRAZOCALO DE MADERA TORNILLO 3/4"X4" RONDON DE 3/4"	ML	26.65
06.02.06	CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINE		
06.02.06.01	PUERTA DE MADERA Y MELAMINE SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	5.02
06.02.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MELAMINE		
06.02.07.01	VENTANA DE ALUMINIO SEGUN DISEÑO INCL. INSTALACION	M2	3.44
06.02.08	CERRAJERIA		
06.02.08.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 31/2"x31/2"	pza	8.00
06.02.08.02	CHAPA PARCHE 03 GOLPES	pza	2.00
06.02.09	PINTURA		
06.02.09.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	46.49
06.02.09.02	PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	24.29
06.02.09.03	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	13.71
06.02.09.04	PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	32.55
06.02.09.05	PINTURA EN SOBRECIMENTOS C/LATEX LAVABLE	m2	4.93
06.02.09.06	PINTURA EN DERRAMES C/LATEX LAVABLE	ML	18.03
06.02.09.07	PINTURA EN BRUÑAS C/LATEX LAVABLE	ML	118.48
06.02.09.08	PINTURA EN CIELORRASOS C/LATEX LAVABLE	m2	27.67
06.02.09.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO EN ZOCALOS H=50CM	m2	13.48
06.02.09.10	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	m2	2.51
06.02.10	CUBIERTAS		
06.02.10.01	CORREAS DE MADERA TORNILLO DE 2" x 1" EN LOSA	ml	43.20
06.02.10.02	COBERTURA DE TEJA TIPO ANDINA	m2	36.13
06.02.10.03	CUMBRERA ARTICULADA DE TEJA ANDINA	ml	5.40
06.02.11	VARIOS		
06.02.11.01	JUNTA DE DILACION CON ESPUMA PLASTICA	M	50.19
06.02.11.02	JUNTA ASFALTICA 1"	M	7.70
06.02.11.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	22.94
06.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
06.03.01	SALIDAS PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA		
06.03.01.01	SALIDAS DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	pto	3.00
06.03.01.02	SALIDA DE TECHO PARA DETECTORES DE HUMO	pto	2.00
06.03.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	3.00
06.03.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE A PRUEBA DE AGUA	pto	2.00
06.03.01.05	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTOR DOBLE	pto	2.00
06.03.01.06	SALIDA DE PARED PARA TOMACORRIENTES BIPOLARES CON LINEA A TIERRA	pto	1.00
06.03.01.07	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	pto	1.00
06.03.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y/O TUBERIAS		
06.03.02.01	TUBO D=20mm PVC-SAP	ML	67.22
06.03.02.02	TUBO D=35mm PVC-SAP	ML	1.80
06.03.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
06.03.03.01	CABLE ELECTRICO DE 4.0 MM2 LSOH	ML	1.80
06.03.03.02	CABLE ELECTRICO TW 2X6 MM2	ML	3.60
06.03.03.03	CONDUCTOR 2.5mm2 LSOH	ML	57.25
06.03.03.04	CONDUCTOR 4mm2 LSOH	ML	121.89
06.03.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
06.03.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 06 POLOS	und	1.00
06.03.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		



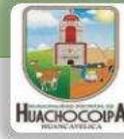
06.03.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x15x220V	und	1.00
06.03.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20x220V	und	1.00
06.03.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x30x220V	und	1.00
06.03.06	CAJAS DE PASE		
06.03.06.01	CAJA DE PASE DE 4" X 4" X 2"	und	1.00
06.03.07	ARTEFACTOS ELECTRICOS		
06.03.07.01	LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR DE 1X32 WATT (INCL EQUIPO COMPLETO)	UND	4.00
06.03.08	SISTEMA DE LUZ DE EMERGENCIA		
06.03.08.01	LUZ DE EMERGENCIA	UND	2.00
06.03.08.02	DETECTOR DE HUMO CONTRA INCENDIOS	UND	2.00
06.03.08.03	PANEL DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	UND	1.00
06.04	INSTALACIONES SANITARIAS		
06.04.01	SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL		
06.04.01.01	RED DE RECOLECCION		
06.04.01.01.01	RED DE RECOLECCION TUBERIA PVC-SAL 3"	ML	19.83
06.04.01.02	ACCESORIOS		
06.04.01.02.01	CODO PVC SAL DE 3"X90°.	pza	4.00
06.04.01.02.02	ABRAZADERA 3" P/TUBERIA PLUVIAL	UND	4.00
07	CERCO PERIMETRICO Y PORTADA		
07.01	CERCO PERIMETRICO		
07.01.01	ESTRUCTURAS		
07.01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.		
07.01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	157.33
07.01.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	157.33
07.01.01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	157.33
07.01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.01.01.02.01	EXCAVACIONES		
07.01.01.02.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	40.68
07.01.01.02.01.02	ACARREO MATERIAL EXEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	48.82
07.01.01.02.01.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	48.82
07.01.01.03	CONCRETO SIMPLE		
07.01.01.03.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
07.01.01.03.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTOS CORRIDOS C:H-1:10+30% P.G.	m3	44.75
07.01.01.03.02	SOBRECIMIENTOS		
07.01.01.03.02.01	CONCRETO PARA SOBRE CIMIENTO C:H-1:8, + 25% P.M	m3	14.24
07.01.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	198.51
07.01.01.04	CONCRETO ARMADO		
07.01.01.04.01	COLUMNAS		
07.01.01.04.01.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	5.24
07.01.01.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	127.75
07.01.01.04.01.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	1,467.71
07.01.01.04.02	VIGUETAS		
07.01.01.04.02.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=175 KG/CM2.	m3	5.04
07.01.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGUETAS	m2	110.69
07.01.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	517.62
07.01.02	ARQUITECTURA		
07.01.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
07.01.02.01.01	MURO DE LADRILLO CARAVISTA DE SOGA C:A-1:5 X 1.00 CM.	m2	325.09
07.01.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
07.01.02.02.01	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	127.75
07.01.02.02.02	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	110.69
07.01.02.02.03	TARRAJEO EN SOBRECIMIENTOS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	86.31
07.01.02.03	PINTURA		
07.01.02.03.01	PINTURA C/BARNIZ EN MUROS DE LADRILLO CARAVISTA	m2	650.18



07.01.02.03.02	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	127.75
07.01.02.03.03	PINTURA EN VIGUETAS C/LATEX LAVABLE	m2	110.69
07.01.02.03.04	PINTURA EN SOBRECIMENTOS C/LATEX LAVABLE	m2	86.31
07.01.02.04	VARIOS		
07.01.02.04.01	JUNTA DE CONSTRUCCION CON TEKNOPORT	m2	10.26
07.02	PORTADA DE INGRESO		
07.02.01	ESTRUCTURAS		
07.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
07.02.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	5.39
07.02.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	5.39
07.02.01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	5.39
07.02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.02.01.02.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	5.80
07.02.01.02.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	1.50
07.02.01.02.03	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO CON EQUIPO	m2	6.12
07.02.01.02.04	ACARREO MATERIAL EXEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	5.59
07.02.01.02.05	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	5.59
07.02.01.03	CONCRETO SIMPLE		
07.02.01.03.01	ZAPATAS		
07.02.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO C:H-1:12, E=4" PARA ZAPATAS	m2	3.80
07.02.01.04	CONCRETO ARMADO		
07.02.01.04.01	ZAPATAS		
07.02.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	2.42
07.02.01.04.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	38.66
07.02.01.04.02	COLUMNAS		
07.02.01.04.02.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	1.12
07.02.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	19.25
07.02.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	92.00
07.02.01.04.03	VIGAS		
07.02.01.04.03.01	CONCRETO PARA VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	0.05
07.02.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	1.19
07.02.01.04.03.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	23.91
07.02.01.04.04	PLACAS DE CONCRETO		
07.02.01.04.04.01	CONCRETO PARA PLACAS F'C=210 KG/CM2	m3	0.43
07.02.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PLACAS	m2	13.10
07.02.01.04.04.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	43.67
07.02.02	ARQUITECTURA		
07.02.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
07.02.02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE SOGA C-A 1:4x1.50CM	m2	1.68
07.02.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
07.02.02.02.01	TARRAJEO EN MUROS EXT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	22.31
07.02.02.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	13.81
07.02.02.02.03	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	13.81
07.02.02.02.04	TARRAJEO EN PLACAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	3.10
07.02.02.03	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
07.02.02.03.01	PUERTA METALICA SEGUN DISEÑO TIPO I INCL. INSTALACION 2.30 X 2.40	UND	1.00
07.02.02.03.02	PUERTA METALICA SEGUN DISEÑO TIPO II INCL. INSTALACION 0.90 X 2.10	UND	1.00
07.02.02.04	CERRAJERIA		
07.02.02.04.01	CHAPA PARCHE 03 GOLPES	pza	2.00
07.02.02.05	PINTURA		
07.02.02.05.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	22.31
07.02.02.05.02	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	13.81
07.02.02.05.03	PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	13.81
07.02.02.05.04	PINTURA EN PLACAS C/LATEX LAVABLE	m2	3.10



07.02.02.05.05	PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO EN CARPINTERIA METALICA	m2	7.16
07.02.02.06	VIARIOS		
07.02.02.06.01	JUNTA DE CONSTRUCCION CON TEKNOPORT	m2	3.85
08	TANQUE CISTERNA		
08.01	ESTRUCTURAS		
08.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES.		
08.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	4.00
08.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	4.00
08.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
08.01.02.01	EXCAVACIONES		
08.01.02.01.01	EXCAVACION EN TERRENO NORMAL PARA CISTERNA Y ZAPATAS	m3	14.40
08.01.02.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	11.50
08.01.02.01.03	NIVELACION Y APISONADO DE TERRENO CON EQUIPO	m2	2.25
08.01.02.01.04	ACARREO MATERIAL EXEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	18.00
08.01.02.01.05	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	18.00
08.01.03	CONCRETO SIMPLE		
08.01.03.01	ZAPATAS		
08.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO C:H-1:12, E=4" PARA ZAPATAS	m2	4.25
08.01.04	CONCRETO ARMADO		
08.01.04.01	ZAPATAS		
08.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	0.74
08.01.04.01.02	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	37.70
08.01.04.02	COLUMNAS		
08.01.04.02.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	1.33
08.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	17.07
08.01.04.02.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	241.98
08.01.04.03	VIGAS		
08.01.04.03.01	CONCRETO PARA VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	0.64
08.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	3.91
08.01.04.03.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	145.38
08.01.04.04	PISOS Y MUROS DE CONCRETO ARMADO EN CISTERNA		
08.01.04.04.01	CONCRETO PARA CISTERNA F'C=210 KG/CM2	m3	2.52
08.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CISTERNA	m2	17.60
08.01.04.04.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	174.54
08.01.04.05	LOSAS MACIZA		
08.01.04.05.01	CONCRETO EN LOSA MACIZA F'C=210 KG/CM2	m3	0.87
08.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CISTERNA	m2	6.10
08.01.04.05.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	146.17
08.02	ARQUITECTURA		
08.02.01	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA		
08.02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV 18 HUECOS DE SOGA C-A 1:4x1.50CM	m2	10.66
08.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
08.02.02.01	TARRAJEO EN MUROS INT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	10.58
08.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS EXT. MEZ. C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	10.58
08.02.02.03	TARRAJEO EN COLUMNAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	8.31
08.02.02.04	TARRAJEO EN VIGAS CON C:A-1:5 E=2.00 CM	m2	3.91
08.02.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGA CANAL	m2	12.87
08.02.02.06	VESTIDURAS DE DERRAMES CON C:A-1:5 E=2.00 CM	ML	22.70
08.02.02.07	BRUÑAS DE 2.00 CM	ml	18.55
08.02.03	CIELORRASOS		
08.02.03.01	TARRAJEO EN CIELORRASO CON C:A-1:5 E=1.500 CM	m2	5.45
08.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
08.02.04.01	VEREDA DE CONCRETO PULIDO DE 4" SIN COLOREAR Y BRUÑADO	m2	5.00
08.02.04.02	PISO DE CONCRETO PULIDO Y COLOREADO MZC. C:A 1:5, E=10MM	m2	2.97



08.02.05	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
08.02.05.01	PUERTA DE FIERRO INCL. ACCESORIOS	M2	1.68
08.02.05.02	VENTANA DE FIERRO C/PERFIL DE 1" X 1/8" + HOJA BAST. "L" 3/4"	M2	4.88
08.02.05.03	TAPA METALICA EN CISTERNA DE 0.60 X 0.60 CM. INCLUYE PINTURA	UND	1.00
08.02.06	PINTURA		
08.02.06.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	9.69
08.02.06.02	PINTURA EN MUROS EXTERIORES C/LATEX LAVABLE	m2	9.69
08.02.06.03	PINTURA EN COLUMNAS C/LATEX LAVABLE	m2	7.56
08.02.06.04	PINTURA EN VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	3.91
08.02.06.05	PINTURA EN DERRAMES C/LATEX LAVABLE	ML	22.70
08.02.06.06	PINTURA EN BRUÑAS C/LATEX LAVABLE	ML	18.55
08.02.06.07	PINTURA EN CIELORRASOS C/LATEX LAVABLE	m2	4.01
08.02.06.08	PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO EN CARPINTERIA METALICA	m2	6.56
08.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
08.03.01	SALIDAS PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA		
08.03.01.01	SALIDAS DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	pto	1.00
08.03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	1.00
08.03.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE A PRUEBA DE AGUA	pto	1.00
08.03.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y/O TUBERIAS		
08.03.02.01	TUBO D=20mm PVC-SAP	ML	13.75
08.03.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
08.03.03.01	CONDUCTOR 2.5mm2 LSOH	ML	23.60
08.03.03.02	CONDUCTOR 4mm2 LSOH	ML	3.45
08.03.03.03	CONDUCTOR 16mm2 DESNUDO	ML	2.78
08.03.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
08.03.04.01	TABlero DE DISTRIBUCION DE 04 POLOS	und	1.00
08.03.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
08.03.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x15x220V	pza	1.00
08.03.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x50x220V	pza	1.00
08.03.05.03	INTERRUPTOR THERMO - DIFERENCIAL 2X25A. -30 mA.	pza	1.00
08.03.06	CAJAS DE PASE		
08.03.06.01	CAJA DE PASE DE 4" X 4" X 2"	pza	1.00
08.03.07	ARTEFACTOS ELECTRICOS		
08.03.07.01	LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR DE 1X32 WATT (INCL EQUIPO COMPLETO)	pza	1.00
08.03.08	EQUIPO DE BOMBEO		
08.03.08.01	ELECTROBOMBA AUTOCEBANTE DE 0.5 HP	UND	1.00
08.04	INSTALACIONES SANITARIAS		
08.04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA		
08.04.01.01	SALIDA DE AGUA		
08.04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	4.00
08.04.01.02	REDES DE DISTRIBUCION		
08.04.01.02.01	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	ML	15.45
08.04.01.03	ACCESORIOS PARA REDES DE DISTRIBUCION		
08.04.01.03.01	CODO PVC-SAP 1/2"x90° PARA AGUA	UND	8.00
08.04.01.03.02	TEE PVC-SAP 1/2" PARA AGUA	und	2.00
08.04.01.03.03	CANASTILLA DE BRONCE DE 3/4"	und	2.00
08.04.01.03.04	VALVULA CHECK DE 1/2"	und	2.00
08.04.01.03.05	TAPON HEMBRA DE PVC CON ROSCA DE 1/2"	und	1.00
08.04.01.03.06	ABRAZADERA PVC DE 1/2"	pza	4.00
08.04.01.04	VALVULAS		
08.04.01.04.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	2.00
08.04.01.04.02	VALVULA FLOTADORA DE 1/2" PARA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	und	1.00
08.04.01.04.03	VALVULA CONTROLADORA DE NIVEL	und	2.00
08.04.02	SISTEMA DE DESAGUE		



08.04.02.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
08.04.02.01.01	TANQUE DE AGUA DE POLIETILENO DE 2,500 LITROS	und	1.00
08.04.02.02	DESAGUE Y VENTILACION		
08.04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	pto	2.00
08.04.02.03	REDES DE DERIVACION Y/O DISTRIBUCION		
08.04.02.03.01	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 2"	ML	9.31
08.04.02.04	ACCESORIOS DE REDES		
08.04.02.04.01	CODO PVC SAL DE 2"X90°.	pza	2.00
08.04.02.04.02	TEE PVC SAL 2"X2"	pza	3.00
08.04.02.04.03	SOMBRERO DE VENTILACION DE PVC 2"	pza	1.00
08.04.02.04.04	TUBERIA DE VENTILACION DE PVC SAP DE 2" PARA CISTERNA	und	1.00
08.04.02.05	VARIOS		
08.04.02.05.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	ML	15.45
09	OBRAS EXTERIORES		
09.01	OBRAS PROVISIONALES		
09.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
09.01.01.01	ALMACEN PROVISIONAL DE OBRA	und	2.00
09.01.01.02	CASETA DE GUARDIANIA	und	1.00
09.01.01.03	CARTEL DE OBRA 3.60 X 2.40 SEGUN MODELO INCL. INSTALACION EN OBRA	glb	1.00
09.01.01.04	CERCO DE ARPILLERA CON MADERA	ML	157.29
09.01.01.05	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
09.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES		
09.01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	mes	8.00
09.01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL	mes	8.00
09.01.03	SEGURIDAD E HIGIENE		
09.01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	3.00
09.01.03.02	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
09.01.03.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
09.01.03.04	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00
09.01.04	FLETE TERRESTRE		
09.01.04.01	FLETE TERRESTRE PARA TRANSPORTE DE MATERIAL A ALMACEN DE OBRA	glb	1.00
09.02	OBRAS EXTERIORES ESTRUCTURAS		
09.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
09.02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	555.80
09.02.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	555.80
09.02.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	555.80
09.02.02	REMOCIONES		
09.02.02.01	REMOCION DE COBERTURAS	m2	301.24
09.02.02.02	REMOCION DE VENTANAS.	und	18.00
09.02.02.03	REMOCION DE PUERTAS	und	12.00
09.02.02.04	REMOCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	ML	300.00
09.02.02.05	REMOCION DE MODULO PREFABRICADO	m2	62.75
09.02.02.06	REMOCION DE JUEGOS	und	3.00
09.02.03	DEMOLICIONES		
09.02.03.01	DEMOLICION DE MUROS DE ADOBE Y TAPIAL	m3	70.74
09.02.03.02	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO	m3	82.50
09.02.03.03	DEMOLICION DE COLUMNAS Y VIGAS	m3	15.94
09.02.03.04	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	20.74
09.02.03.05	DEMOLICION DE PISOS Y FALSO PISO DE CONCRETO	m3	72.80
09.02.04	CORTE EN EXPLANACIONES		
09.02.04.01	CORTE DE MASIVO CON MAQUINARIA EN TERRENO NORMAL	m3	1,006.55
09.02.05	RELLENO EXPLANACIONES		
09.02.05.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	347.68
09.02.06	EXCAVACIONES		



09.02.06.01	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL PARA MURO DE CONTENCIÓN	m3	169.18
09.02.06.02	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD EN TERRENO NORMAL	m3	55.06
09.02.06.03	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO SUELTO-MANUAL	m3	122.26
09.02.06.04	RELLENO CON ENROCADO PARA DRENAJE SUBTERRANEO	m3	116.33
09.02.06.05	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO SELECCIONADO CON EQUIPO	m3	86.34
09.02.06.06	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTADO (RIPIO E =4")	m2	167.25
09.02.06.07	RELLENO, NIVELACION Y COMPACTADO CON GRAVA E=2"	m3	6.60
09.02.06.08	RELLENO, NIVELACION Y COMPACTADO CON MATERIAL ARENA GRUESA E=3"	m3	19.80
09.02.06.09	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50.00 ML	m3	2,100.49
09.02.06.10	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	2,100.49
09.02.07	CONCRETO SIMPLE		
09.02.07.01	CUNETAS DE CONCRETO		
09.02.07.01.01	CONCRETO PARA CUNETAS 175 KG/CM2	m3	23.42
09.02.07.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	m2	391.81
09.02.07.02	SARDINEL DE CONCRETO		
09.02.07.02.01	SARDINEL DE CONCRETO F'C 175 kg/cm2	m3	70.33
09.02.07.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL	m2	583.49
09.02.07.03	ESCALERA DE CONCRETO		
09.02.07.03.01	CONCRETO EN ESCALERA F'C=175 KG/CM2.	m3	6.78
09.02.07.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALERA	m2	4.55
09.02.07.04	RAMPA DE CONCRETO		
09.02.07.04.01	CONCRETO EN RAMPA F'C=175 KG/CM2	m3	6.47
09.02.07.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	176.64
09.02.07.05	CONCRETO EN PATIOS, ATRIOS Y OTROS		
09.02.07.05.01	CONCRETO PARA PATIO F'C=175 KG/CM2	m3	30.58
09.02.07.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PATIOS, ATRIOS DE INGRESO Y OTROS	m2	34.46
09.02.07.06	CIMIENTOS CORRIDOS		
09.02.07.06.01	CIMIENTO CORRIDO CONCRETO f'c 175 kg/cm2 + 30% PM. 6" max.	m3	38.27
09.02.08	CONCRETO ARMADO		
09.02.08.01	MUROS DE CONCRETO ARMADO		
09.02.08.01.01	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN FC 210 KG/CM2	m3	128.49
09.02.08.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE CONTENCIÓN	m2	935.04
09.02.08.01.03	ACERO FY=4200KG/CM2, GRADO 60	kg	13,580.97
09.02.08.02	PEDESTAL DE ASTA DE BANDERA		
09.02.08.02.01	CONCRETO PARA PEDESTAL F'C=175 KG/CM2	m3	2.10
09.02.08.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PEDESTAL	m2	5.39
09.02.08.02.03	ACERO PARA VIGAS FY=4200 KG/CM2, GRADO 60	kg	22.00
09.03	OBRAS EXTERIORES ARQUITECTURA		
09.03.01	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
09.03.01.01	TARRAJEO CON MEZ. C:A-1:5 E=1.50 CM	m2	179.18
09.03.01.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE	m2	191.65
09.03.02	PISOS Y PAVIMENTOS		
09.03.02.01	PISO DE CONCRETO, SEMIPULIDO, COLOREADO Y BRUÑADO E=15MM	m2	165.79
09.03.02.02	PISO DE GRASS SINTETICO	m2	48.00
09.03.03	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
09.03.03.01	REGILLA METALICA EN CUNETAS SEGUN DISEÑO INCL INSTALACION	ml	212.94
09.03.03.02	BARANDA METALICA DE TUBO NEGRO EN PROTECCION	ml	98.80
09.03.03.03	ASTA DE BANDERA DE ACERO GALVANIZADO SEGUN DISEÑO	und	1.00
09.03.04	PINTURA		
09.03.04.01	PINTURA ANTICORROSIVO EN REGILLA METALICA	ML	212.94
09.03.04.02	PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO EN BARANDAS METALICAS	ML	98.80
09.03.04.03	PINTURA ESMALTE SINTETICO EN MUROS EXTERIORES	m2	59.59
09.03.04.04	PINTURA ESMALTE SINTETICO EN SARDINELES	m2	42.00
09.03.05	VARIOS		



09.03.05.01	JUNTA ASFALTICA 1"	M	139.82
09.03.05.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	555.80
09.03.06	JUEGOS INFANTILES		
09.03.06.01	JUEGO INFANTIL "MODULO LA CATICA"	und	1.00
09.04	OBRAS EXTERIORES INSTALACIONES ELECTRICAS		
09.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
09.04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS (30 X 40 cm)	m3	24.13
09.04.01.02	RELLENO COMPACTADO CON AMTERIAL PROPIO EN ZANJAS	m3	24.13
09.04.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y/O TUBERIAS		
09.04.02.01	TUBERIA DIAMETRO 2" PVC SAP (ENTERRADO)	ML	9.88
09.04.02.02	TUBERIA DIAMETRO 1 1/2" PVC SAP (ENTERRADO)	ML	78.87
09.04.02.03	TUBERIA DIAMETRO 1" PVC SAP (ENTERRADO)	ML	57.79
09.04.03	CONDUCTORES Y/O CABLES		
09.04.03.01	CONDUCTOR 25MM2 N2XOH	ML	40.00
09.04.03.02	CONDUCTOR 10MM2 N2XOH	ML	115.58
09.04.03.03	CONDUCTOR 6MM2 N2XOH	ML	157.73
09.04.03.04	CONDUCTOR 4mm2 LSOH	ML	78.87
09.04.03.05	CONDUCTOR 16mm2 DESNUDO	ML	9.88
09.04.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
09.04.04.01	TABLERO GENERAL PARA LLAVES TIPO ENGRAMPE DE 8 POLOS/10KA.	und	1.00
09.04.04.02	TABLERO DE DISTRIBUCION PARA LLAVES TIPO ENGRAMPE 8 POLOS/10KA	und	8.00
09.04.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
09.04.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x50x220V	und	1.00
09.04.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x40x220V	und	1.00
09.04.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x30x220V	und	4.00
09.04.05.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20x220V	und	2.00
09.04.05.05	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DIFERENCIAL 25mA/30mA	und	1.00
09.04.06	ADITAMIENTOS VARIOS		
09.04.06.01	INSTALACION DE POZO A TIERRA	und	1.00
09.04.06.02	INSTALACION DE PARARAYO TIPO TETRAPUNTAL (INC/POZO A TIERRA)	gib	1.00
09.05	OBRAS EXTERIORES INSTALACIONES SANITARIAS		
09.05.01	SISTEMA DE DESAGUE		
09.05.01.01	REDES COLECTORAS		
09.05.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS (50 X 80 cm)	m3	42.41
09.05.01.01.02	RELLENO COMPACTADO CON AMTERIAL PROPIO EN ZANJAS	m3	42.41
09.05.01.02	RED DE DISTRIBUCION		
09.05.01.02.01	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 4"	ML	106.02
09.05.01.02.02	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC-SAL 2"	ML	50.00
09.05.01.03	CAMARA DE INSPECCION		
09.05.01.03.01	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24"	pza	4.00
09.05.02	SISTEMA DE AGUA FRIA		
09.05.02.01	REDES DE DISTRIBUCION		
09.05.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS (30 X 40 cm)	m3	29.49
09.05.02.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	29.49
09.05.02.01.03	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 1"	ML	147.44
09.05.02.01.04	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 3/4"	ML	23.00
09.05.02.01.05	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	ML	35.00
09.05.02.01.06	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	ml	35.00
09.05.02.02	ACCESORIOS PARA REDES DE DISTRIBUCION		
09.05.02.02.01	ACCESORIOS VARIOS (CODOS, TEES Y OTROS)	gib	2.00
09.05.02.03	VALVULAS		
09.05.02.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	3.00
09.05.02.03.02	GRIFO CROMADO DE 1/2"	und	2.00
09.05.02.03.03	VALVULA CHECK DE 1/2"	und	2.00



09.05.02.03.04	MEDIDOR PARA AGUA	und	1.00
09.05.02.03.05	CAJA DE CONCRETO PARA VALVULA 12"X12" CON TAPA	und	1.00
10	EQUIPAMIENTO		
10.01	EQUIPOS Y MOBILIARIO		
10.01.01	AMBIENTES BASICOS		
10.01.01.01	AULA DE CLASES		
10.01.01.01.01	MODULO DE MOBILIARIO ESCOLAR (1 MESA Y 5 SILLAS)	mod	20.00
10.01.01.01.02	MUEBLE ALTO PARA EL GUARDADO DE UTENSILIOS 1.80 X 0.60 X 0.30	und	4.00
10.01.01.01.03	MUEBLE BAJO PARA CUADERNO DE TRABAJO 25 DIVISIONES	und	4.00
10.01.01.01.04	PIZARRA ACRÍLICA PARA PARED 2.00 X 1.20	und	4.00
10.01.01.01.05	SILLA DOCENTE	und	4.00
10.01.01.01.06	MESA DOCENTE	und	4.00
10.01.01.01.07	SILLA AUXILIAR	und	4.00
10.01.01.01.08	MUEBLE ALTO DOCENTE 1.80 X 0.60 X 0.30	und	4.00
10.01.01.01.09	COCINA DE JUGUETE PARA EL AULA	und	4.00
10.01.01.01.10	MUEBLE PARA UTENSILIOS DE COCINA	und	4.00
10.01.01.01.11	ESTANTE BAJO CON PUERTAS ABATIBLES 2.40 X 0.80 M	und	4.00
10.01.01.01.12	ALFOMBRA ENROLLABLE DE 4M2	und	8.00
10.01.01.01.13	EXHIBIDOR DE LIBROS 0.90 X 1.20 X 0.30 M	und	8.00
10.01.01.01.14	COJINES 30 X 30 CM	und	100.00
10.01.01.02	SALA DE PSICOMOTRICIDAD		
10.01.01.02.01	DISPOSITIVO PARA SALTAR Y TREPAN	und	1.00
10.01.01.02.02	CASA MULTIUSOS	und	1.00
10.01.01.02.03	COLCHONETA PARA SALTO	und	1.00
10.01.01.02.04	MUEBLE BAJO PARA GUARDAR KITS DE AROS, TELAS, PALICINTAS Y TÍTERES	und	1.00
10.01.01.02.05	PIZARRA ACRÍLICA PARA PARED 2.00 X 1.20	und	1.00
10.01.01.02.06	MUEBLE ALTO 1.80 X 0.60 X 0.30	und	1.00
10.01.01.02.07	MUEBLE PARA ZAPATOS	und	1.00
10.01.01.02.08	SILLA DOCENTE	und	1.00
10.01.01.03	SALA DE USOS MULTIPLES		
10.01.01.03.01	SALA DE USOS MULTIPLES		
10.01.01.03.01.01	SILLAS APILABLES PARA ADULTOS DE PLÁSTICO	und	60.00
10.01.01.03.01.02	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	und	1.00
10.01.01.03.01.03	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	und	1.00
10.01.01.03.01.04	SILLA GIRATORIA	und	1.00
10.01.01.03.01.05	PANTALLA ECRAN ELÉCTRICO TECHO PARED 2 X 1.50	und	1.00
10.01.01.03.01.06	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	1.00
10.01.01.03.01.07	PIZARRA ACRÍLICA MÓVIL	und	1.00
10.01.01.03.01.08	MUEBLE PARA PROYECTOR MULTIMEDIA	und	1.00
10.01.01.03.02	DEPOSITO		
10.01.01.03.02.01	ARMARIO	und	1.00
10.01.01.03.02.02	ANAQUEL (ESTANTE METÁLICO)	und	2.00
10.01.02	AMBIENTES DE GESTIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA		
10.01.02.01	AREA DE ESPERA		
10.01.02.01.01	SILLA DE ESPERA TAPIZADA	und	3.00
10.01.02.02	DIRECCION		
10.01.02.02.01	ARMARIO	und	1.00
10.01.02.02.02	ESCRITORIO EN L	und	1.00
10.01.02.02.03	CREDENZA	und	1.00
10.01.02.02.04	ARCHIVADOR	und	2.00
10.01.02.02.05	SILLA GIRATORIA	und	1.00
10.01.02.02.06	SILLA DE ESPERA TAPIZADA	und	3.00
10.01.02.02.07	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	und	1.00
10.01.02.02.08	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	und	1.00

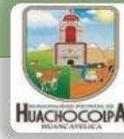


10.01.02.03	ARCHIVO		
10.01.02.03.01	ANAQUEL (ESTANTE METÁLICO)	und	2.00
10.01.02.03.02	ARCHIVADOR	und	4.00
10.01.02.03.03	ESCALERA TIJERA DE METAL DE 2 PASOS	und	1.00
10.01.02.04	SALA DE REUNIONES		
10.01.02.04.01	MESA DE REUNIONES PARA 8 SILLAS	und	1.00
10.01.02.04.02	SILLAS	und	8.00
10.01.02.04.03	CREDENZA	und	1.00
10.01.02.04.04	PIZARRA ACRÍLICA MÓVIL	und	1.00
10.01.02.04.05	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	1.00
10.01.02.04.06	TELEVISOR 43"	und	1.00
10.01.02.04.07	REPRODUCTOR DE BLURAY Y DVD	und	1.00
10.01.02.04.08	RACK PARA TELEVISOR Y REPRODUCTOR DE BLURAY	und	1.00
10.01.02.04.09	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	und	1.00
10.01.02.05	SALA DE DOCENTES		
10.01.02.05.01	AREA DE TRABAJO		
10.01.02.05.01.01	MESA ESCRITORIO PARA DOCENTES	und	4.00
10.01.02.05.01.02	SILLA FIJA	und	4.00
10.01.02.05.01.03	LOCKER	und	1.00
10.01.02.05.01.04	PIZARRA ACRÍLICA PARA PARED 2.00 X 1.20	und	4.00
10.01.02.05.01.05	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL	und	1.00
10.01.02.05.01.06	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	und	1.00
10.01.02.05.01.07	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	1.00
10.01.02.05.01.08	ECRAN TRÍPODE 1.45 X 1.10	und	1.00
10.01.02.05.02	AREA DE STAR		
10.01.02.05.02.01	SOFÁ	und	1.00
10.01.02.05.02.02	MESA DE CENTRO	und	1.00
10.01.02.05.03	KITCHENETTE		
10.01.02.05.03.01	MESADA	und	1.00
10.01.02.05.03.02	MUEBLE ALTO	und	1.00
10.01.02.05.03.03	REFRIGERADOR 321L	und	1.00
10.01.02.05.03.04	HORNO MICROONDAS	und	1.00
10.01.03	AMBIENTES DE BIENESTAR		
10.01.03.01	COCINA		
10.01.03.01.01	COCINA		
10.01.03.01.01.01	COCINA INDUSTRIAL A GAS DE 3 HORNILLAS	und	1.00
10.01.03.01.01.02	LICUADORA	und	1.00
10.01.03.01.01.03	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE PARA SELECCIÓN DE INGREDIENTES	und	1.00
10.01.03.01.01.04	POZA DE LAVADO DE INGREDIENTES X 2 POZAS	und	1.00
10.01.03.01.01.05	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA PREPARACIÓN Y CONDIMENTACIÓN	und	1.00
10.01.03.01.01.06	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA SERVIDO Y DESPACHO DE ALIMENTOS	und	1.00
10.01.03.01.01.07	SILLAS FIJAS DE MADERA	und	3.00
10.01.03.01.01.08	BANCOS DE MADERA	und	3.00
10.01.03.01.01.09	BALANZA DIGITAL DE 50 KG DE CAPACIDAD	und	1.00
10.01.03.01.01.10	TACHO DE PLÁSTICO DE 75 L	und	1.00
10.01.03.01.01.11	TINA DE PLÁSTICO DE 100 L	und	2.00
10.01.03.01.01.12	BALDE CON CAÑO DE 20 L	und	2.00
10.01.03.01.01.13	OLLA DE ALUMINIO DE 30 L CON 3MM DE ESPESOR	und	2.00
10.01.03.01.01.14	PEROL DE 45 CM DE DIÁMETRO Y 3MM DE ESPESOR	und	1.00
10.01.03.01.01.15	CUCHARÓN DE ALUMINIO MEDIANO	und	1.00
10.01.03.01.01.16	CUCHARA BOCONA	und	1.00
10.01.03.01.01.17	SET DE CUBIERTOS X 24 (CUCHARA Y TENEDOR)	und	9.00
10.01.03.01.01.18	SET DE PLATOS HONDOS MELANINE X 12 COLOR BLANCO	und	9.00
10.01.03.01.01.19	SET DE TAZAS MELANINE X 12	und	9.00



10.01.03.01.01.20	CUCHILLO CARNICERO PROFESIONAL DE 10" Y 2.5 MM DE ESPESOR (MANGO ROJO, VERDE Y BLANCO)	und	3.00
10.01.03.01.01.21	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE N° 38	und	1.00
10.01.03.01.01.22	TABLA DE PICAR DE ACRÍLICO (COLOR ROJO, BLANCO, VERDE) TAMAÑO GRANDE	und	3.00
10.01.03.01.01.23	JUEGO DE BOL DE ACERO INOXIDABLE X 3 N° 16, 20 Y 30.	und	1.00
10.01.03.01.01.24	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO DE 1 L	und	1.00
10.01.03.01.01.25	JARRA DE PLÁSTICO DE 3 L	und	1.00
10.01.03.01.01.26	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS IMPLEMENTADO	und	1.00
10.01.03.01.01.27	EXTINTOR CONTRA INCENDIOS 6 KG PQS - ABC	und	1.00
10.01.03.01.02	ALMACEN		
10.01.03.01.02.01	ANAQUEL DE MADERA DE 2 X 1.5 X 0.40 M	und	2.00
10.01.03.01.02.02	ARMARIO 2 X 1.5 X 0.40 M	und	1.00
10.01.03.01.02.03	PARIHUELA DE MADERA 1.5 X 1.5 X 0.20	und	2.00
10.01.03.01.02.04	ESCALERA TIJERA DE METAL DE 2 PASOS	und	1.00
10.01.03.01.02.05	REFRIGERADOR 321L	und	1.00
10.01.03.01.02.06	CONGELADORA HORIZONTAL 330 L	und	1.00
10.01.03.01.03	DEPOSITO		
10.01.03.01.03.01	ANAQUEL (ESTANTE METÁLICO)	und	2.00
10.01.03.01.03.02	ESCALERA TIJERA DE METAL DE 2 PASOS	und	1.00
10.01.04	AMBIENTES DE SERVICIOS GENERALES		
10.01.04.01	CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA		
10.01.04.01.01	MESA DE MADERA ADULTO	und	1.00
10.01.04.01.02	SILLA FIJAS DE MADERA	und	1.00
10.01.04.02	ALMACEN GENERAL		
10.01.04.02.01	ANAQUEL (ESTANTE METÁLICO)	und	4.00
10.01.04.02.02	ESCALERA TIJERA DE METAL DE 2 PASOS	und	1.00
10.01.04.03	DEPOSITO		
10.01.04.03.01	ANAQUEL (ESTANTE METÁLICO)	und	2.00
10.01.04.03.02	ESCALERA TIJERA DE METAL DE 2 PASOS	und	1.00
10.01.04.04	MAESTRANZA Y LIMPIEZA		
10.01.04.04.01	EQUIPO BÁSICO DE JARDINERÍA	und	1.00
10.01.04.04.02	EQUIPO BÁSICO DE LIMPIEZA	und	1.00
10.01.04.04.03	ANAQUEL (ESTANTE METÁLICO)	und	1.00
10.01.04.05	DEPOSITO DE BASURA		
10.01.04.05.01	CONTENEDOR PLÁSTICO PARA BASURA 120 L (ORGÁNICA E INORGÁNICA)	und	2.00
10.01.04.05.02	ANAQUEL (ESTANTE METÁLICO)	und	1.00
10.02	MATERIAL DIDACTICO		
10.02.01	ÁREA DE MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN Y PERSONAL SOCIAL		
10.02.01.01	JUEGO OCTOGONITO X 72 PIEZAS	jgo	4.00
10.02.01.02	JUEGO DE DADOS NUMÉRICOS 30 X 30 CM	jgo	8.00
10.02.01.03	JUEGO DE TIRAS LARGAS X 5 JUEGOS	jgo	4.00
10.02.01.04	FIGURIFORMAS X 48 PIEZAS	Set	4.00
10.02.01.05	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN X 86 PIEZAS	Set	4.00
10.02.01.06	TABLERO DE PLANTADO X 25 PIEZAS	und	4.00
10.02.01.07	TANGRAM X 250 PIEZAS	Set	4.00
10.02.01.08	KIT DE BEBÉS	Kit	4.00
10.02.01.09	KIT DE COCINA X 70 PIEZAS	Kit	4.00
10.02.01.10	KIT DE CARRITOS DE MADERA X 3	Kit	20.00
10.02.01.11	BLOQUES DE MADERA X 86 PIEZAS	Set	4.00
10.02.01.12	JUEGO DE PIEZAS PARA ENCAJAR X 140 PIEZAS	jgo	4.00
10.02.01.13	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN X 600 PIEZAS	jgo	4.00
10.02.01.14	TEATRÍN	und	4.00
10.02.01.15	KIT DE TÍTERES DE DEDO X 25 PIEZAS	Kit	4.00
10.02.01.16	ROMPECABEZAS GIGANTE X 2	jgo	4.00
10.02.01.17	KIT DE INSTRUMENTOS MUSICALES X 25 INSTRUMENTOS MUSICALES	Kit	4.00

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA "



10.02.01.18	BOLIMUÑECOS X 25 JUEGOS	Set	4.00
10.02.01.19	PIZARRITAS ACRÍLICAS PEQUEÑAS X 25	Set	4.00
10.02.01.20	PIZARRÓN X 25	Set	4.00
10.02.01.21	AYLLUYMI X 7 PIEZAS	Set	16.00
10.02.01.22	CUENTO IMANTADO X 26 PIEZAS	und	20.00
10.02.01.23	SET DE CUENTOS DONDE LOS NIÑOS SON LOS PROTAGONISTAS X 8	Set	4.00
10.02.01.24	SET DE CUENTOS DONDE LOS ANIMALES SON LOS PROTAGONISTAS X 8	Set	4.00
10.02.01.25	SET DE CUENTOS SOBRE LOS COLORES X 8	Set	4.00
10.02.01.26	SET DE CUENTOS SOBRE LOS TAMAÑOS X 8	Set	4.00
10.02.01.27	SET DE CUENTOS SOBRE LAS FORMAS X 8	Set	4.00
10.02.01.28	SET DE CUENTOS CLÁSICOS X 8	Set	4.00
10.02.01.29	CD DE CANCIONES INFANTILES X 25 CANCIONES PARA NIÑOS DE 3 AÑOS	und	2.00
10.02.01.30	CD DE CANCIONES INFANTILES X 25 CANCIONES PARA NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS	und	4.00
10.02.02	AREA DE PSICOMOTRICIDAD		
10.02.02.01	KIT DE SÓLIDOS GEOMÉTRICOS X 12 PIEZAS	Kit	5.00
10.02.02.02	KIT DE AROS X 15 PIEZAS	Kit	2.00
10.02.02.03	KIT DE TELAS X 15 PIEZAS	Kit	2.00
10.02.02.04	KIT DE PALICINTAS X 15 PIEZAS	Kit	2.00
10.02.02.05	KIT DE TÍTERES DE MANO X 6 PIEZAS	Kit	5.00
10.02.02.06	KIT DE PELOTAS CON PESO X 15 PELOTAS	Kit	2.00
10.02.03	AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
10.02.03.01	CARTILLAS DE PLANTAS X 30	Set	4.00
10.02.03.02	CARTILLAS DE FLORES X 30	Set	4.00
10.02.03.03	CARTILLAS DE ALIMENTOS X 30	Set	4.00
10.02.03.04	CARTILLAS DE FRUTAS X 30	Set	4.00
10.02.03.05	CARTILLAS DE ANIMALES SALVAJES X 30	Set	4.00
10.02.03.06	CARTILLAS DE ANIMALES DOMÉSTICOS X 30	Set	4.00
10.02.03.07	CARTILLAS DE VEHÍCULOS TERRESTRES X 30	Set	4.00
10.02.03.08	CARTILLAS DE VEHÍCULOS AÉREOS X 30	Set	4.00
10.02.03.09	CARTILLAS DE OFICIOS X 30	Set	4.00
10.02.03.10	ANIMALES DOMÉSTICOS X 72	Set	4.00
10.02.03.11	ANIMALES DE GRANJA X 72	Set	4.00
10.02.03.12	ANIMALES DE LA SELVA X 60	Set	4.00
10.02.03.13	TABLERO DE CUERPO HUMANO NIÑO Y NIÑA X 2	Set	4.00
11	CAPACITACION		
11.01	CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
11.01.01	HONORARIO DEL CAPACITADOR	SERVICIO	1.00
11.01.02	VIÁTICOS DEL CAPACITADOR (NACIONAL)	DIA	4.00
11.01.03	VIÁTICOS PARA LAS GESTIONES	DIA	2.00
11.01.04	MATERIAL EDUCATIVO	UND	5.00
11.01.05	REFRIGERIO X 10	DIA	2.00
11.02	CAPACITACIÓN SOBRE CURRÍCULO NACIONAL		
11.02.01	HONORARIO DEL CAPACITADOR	SERVICIO	1.00
11.02.02	VIÁTICOS DEL CAPACITADOR (NACIONAL)	DIA	7.00
11.02.03	VIÁTICOS PARA LAS GESTIONES	DIA	2.00
11.02.04	MATERIAL EDUCATIVO	UND	5.00
11.02.05	REFRIGERIO X 10	DIA	5.00
11.03	CAPACITACIÓN SOBRE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS		
11.03.01	HONORARIO DEL CAPACITADOR	SERVICIO	1.00
11.03.02	VIÁTICOS DEL CAPACITADOR (NACIONAL)	DIA	5.00
11.03.03	VIÁTICOS PARA LAS GESTIONES	DIA	2.00
11.03.04	MATERIAL EDUCATIVO	UND	5.00
11.03.05	REFRIGERIO X 10	DIA	3.00
11.04	CAPACITACIÓN SOBRE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS		



11.04.01	HONORARIO DEL CAPACITADOR	SERVICIO	1.00
11.04.02	VIÁTICOS DEL CAPACITADOR (NACIONAL)	DIA	5.00
11.04.03	VIÁTICOS PARA LAS GESTIONES	DIA	2.00
11.04.04	MATERIAL EDUCATIVO	UND	5.00
11.04.05	REFRIGERIO X 10	DIA	3.00
12	CONTROL DE CALIDAD		
12.01	DISEÑO DE MEZCLAS	und	10.00
12.02	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	und	50.00
12.03	ENSAYO DE COMPACTACION	und	20.00
12.04	CORTE DIRECTO DE TERRENO	und	4.00
12.05	ENSAYOS PARA CALIDAD DEL AGREGADO	und	15.00
12.06	ENSAYO DE CALIDAD DE MATERIAL DE RELLENO	und	10.00
13	GESTION DE RIESGOS		
13.01	GESTION DE RIESGOS	glb	1.00
14	MITIGACION AMBIENTAL		
14.01	CAPACITACIONES PERSONAL DE OBRA EN MANEJO DE RESÍDUOS SÓLIDOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN OBRA	mes	3.00
14.02	REGADO DEL ÁREA DE TRABAJO PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE POLVO	mes	8.00
14.03	ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA RESÍDUOS SÓLIDOS Y BASURA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO	glb	2.00
14.04	RELLENO DE ÁREAS PARA RESÍDUOS SÓLIDOS Y BASURA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO	glb	2.00
14.05	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	glb	1.00
15	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO		
15.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	glb	1.00

2.10.2.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

RESUMEN DE PRESUPUESTOS			
Proyecto	: ""MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA""		
Entidad	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA		
Responsable	: EQUIPO TECNICO		
Fecha	: DICIEMBRE - 2019		
Item	Descripción / Fórmula	Costo Directo	Total Fórmula
I.	INFRAESTRUCTURA		2,808,205.92
01	AULAS PEDAGOGICAS (MODULO 1)	359,529.96	359,529.96
02	AULAS PEDAGOGICAS (MODULO 2)	359,529.96	359,529.96
03	PSICOMOTRICIDAD	217,107.70	217,107.70
04	SUM Y COCINA	226,365.86	226,365.86
05	AREA ADMINISTRATIVA	250,679.63	250,679.63
06	MODULO DE CASETA	52,752.02	52,752.02
07	CERCO PERIMETRICO Y PORTADA	144,202.26	144,202.26
08	TANQUE CISTERNA	26,288.09	26,288.09



09	OBRAS EXTERIORES	847,140.10	847,140.10
10	EQUIPAMIENTO	202,631.00	202,631.00
11	CAPACITACION	30,780.00	30,780.00
12	CONTROL DE CALIDAD	19,900.00	19,900.00
13	GESTION DE RIESGOS	35,343.00	35,343.00
14	MITIGACION AMBIENTAL	27,456.34	27,456.34
15	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	8,500.00	8,500.00
COSTO DIRECTO TOTAL S/.			2,808,205.92
	GASTOS GENERALES	10.00%	280,820.59
	UTILIDAD	9.00%	252,738.53
	SUB TOTAL		3,341,765.04
	IGV 18%	18.00%	601,517.71
	PRESUPUESTO DE OBRA		3,943,282.75
	SUPERVISION	3.32%	130,800.00
	EXPEDIENTE TECNICO	2.54%	100,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			4,174,082.75

2.11.- ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO ENTRE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO

2.11.1.- METAS FÍSICAS ENTRE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO

CUADRO DE METAS FISICAS			
COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
		DECLARATORIA DE VIABILIDAD	EXPEDIENTE TECNICO
AULAS PEDAGOGICAS (MODULO 1)	GLB	100%	100%
AULAS PEDAGOGICAS (MODULO 2)	GLB	100%	100%
PSICOMOTRICIDAD	GLB	100%	100%
SUM Y COCINA	GLB	100%	100%
AREA ADMINISTRATIVA	GLB	100%	100%
MODULO DE CASETA	GLB	100%	100%
CERCO PERIMETRICO Y PORTADA	GLB	100%	100%
TANQUE CISTERNA	GLB	100%	100%
OBRAS EXTERIORES	GLB	100%	100%



EQUIPAMIENTO	GLB	100%	100%
CAPACITACION	GLB	100%	100%
CONTROL DE CALIDAD	GLB	100%	100%
GESTION DE RIESGOS	GLB	100%	100%
MITIGACION AMBIENTAL	GLB	100%	100%
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	100%	100%
COSTO DIRECTO	GLB	100%	100%
GASTOS GENERALES	GLB	100%	100%
UTILIDAD	GLB	100%	100%
SUB TOTAL	GLB	100%	100%
IGV	GLB	100%	100%
PRESUPUESTO DE OBRA	GLB	100%	100%
SUPERVISION	GLB	100%	100%
EXPEDIENTE TECNICO	GLB	100%	100%
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	GLB	100%	100%

2.11.2.- METAS FINANCIERAS ENTRE SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO

CUADRO DE COMPARACION METAS FINANCIERA		
COMPONENTES	COSTO (S/.)	COSTO (S/.)
	PERFIL TECNICO	EXP. TECNICO
AULAS PEDAGOGICAS	S/. 705,885.44	S/. 719,059.92
PSICOMOTRICIDAD	S/. 213,109.88	S/. 217,107.70
SUM Y COCINA	S/. 222,250.71	S/. 226,365.86
AREA ADMINISTRATIVA	S/. 246,095.82	S/. 250,679.63
MODULO DE CASETA	S/. 51,727.29	S/. 52,752.02
CERCO PERIMETRICO Y PORTADA	S/. 141,704.72	S/. 144,202.26
TANQUE CISTERNA	S/. 25,847.92	S/. 26,288.09
OBRAS EXTERIORES	S/. 835,290.12	S/. 847,140.10
EQUIPAMIENTO	S/. 202,631.00	S/. 202,631.00
CAPACITACION	S/. 28,780.00	S/. 30,780.00
CONTROL DE CALIDAD	S/. 19,900.00	S/. 19,900.00
GESTION DE RIESGOS	S/. 35,343.00	S/. 35,343.00
MITIGACION AMBIENTAL	S/. 26,874.90	S/. 27,456.34
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00
COSTO DIRECTO	S/. 2,763,940.80	S/. 2,808,205.92
GASTOS GENERALES	S/. 276,394.08	S/. 280,820.59
UTILIDAD	S/. 248,754.67	S/. 252,738.53
SUB TOTAL	S/. 3,289,089.55	S/. 3,341,765.04
IGV	S/. 592,036.12	S/. 601,517.71



PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 3,881,125.67	S/. 3,943,282.75
SUPERVISION	S/. 130,800.00	S/. 130,800.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 100,000.00	S/. 100,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 4,111,925.67	S/. 4,174,082.75

2.12.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La formulación del presente proyecto se ha concebido para ser Ejecutada por Contrata, por tanto, la estructura del presupuesto cuenta con Costo Directo, utilidad, IGV, Gastos Generales, supervisión y Presupuesto Total de Obra.

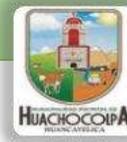
2.13.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del proyecto: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA " es de 240 días calendarios tal como se especifica en el cronograma de avance físico de obra.

2.14.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades se plantearon en función al proceso constructivo de locales y edificaciones, la cual está demostrada en el cronograma de ejecución física del proyecto, El plazo de ejecución del Proyecto es de 08 meses (240 días calendarios).

ítem	Descripción Partida	Duración
	PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	240 días
	INICIO DE OBRA	1 día
01	AULAS PEDAGOGICAS (MODULO 1)	100 días
02	AULAS PEDAGOGICAS (MODULO 2)	100 días
03	PSICOMOTRICIDAD	70 días
04	SUM Y COCINA	83 días



05	AREA ADMINISTRATIVA	87 días
06	MODULO DE CASETA	31 días
07	CERCO PERIMETRICO Y PORTADA	70 días
08	TANQUE CISTERNA	23 días
09	OBRAS EXTERIORES	201 días
10	EQUIPAMIENTO	2 días
11	CAPACITACION	198 días
12	CONTROL DE CALIDAD	40 días
13	GESTION DE RIESGOS	1 día
14	MITIGACION AMBIENTAL	1 día
15	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	1 día

2.15.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se propone como la Unidad Ejecutora a la Municipalidad Distrital de Huachocolpa. La unidad ejecutora tiene la experiencia en la ejecución de proyectos similares y la disponibilidad de recursos humanos y técnicos en el sector de educación.

2.16.- PORCENTAJE DE SENSIBILIDAD EXPEDIENTE TECNICO - PERFIL

El factor de sensibilidad en presente proyecto: EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA " es del 1.51% por lo cual se encuentra dentro de la sensibilidad normativa.